

10/2012

**DIARIO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL, DEL DÍA 26 DE JULIO DE 2012.**

ASISTENTES:

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL P.P.

- D. Lázaro Mellado Sánchez
- D.^a Nuria Guijarro Carrillo
- D. Cristóbal García Morata
- D. Juan de la Luz Pérez Salmerón
- D.^a Josefa Santos Molina
- D. Patricio Pérez Fernández
- D.^a Eva M^a Duarte López
- D. Juan José Gómez Hellín
- D.^a Salud Hernández Aulló
- D. José Cano Asensio
- D. Luciano Herrero Fernández

GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.

- D. José Antonio Sabater Albertus
- D. Alfonso Martínez Gómez
(Se marcha durante el debate del punto 14º)
- D.^a Carmen Mengual García
- D. Cesáreo Candel Soto
- D.^a M^a Carmen Tristante Lozano
- D.^a M^a Ángeles Martínez Burgos
-

CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL

- D. Francisco Álvarez García
- D. Diego Sáez Zapata.
- D. Pedro Hernández Pérez

GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES DE LA

REGIÓN DE MURCIA

- D.^a Carmen María Pina Rojo.

SECRETARIA

- Maravillas I. Abadía Jover
Secretaria de la Corporación
-

En Alcantarilla, a las **diez horas y cuarenta y dos minutos** del día **veintiséis de julio de dos mil doce**, se reúnen los concejales arriba indicados, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, bajo la **presidencia del Alcalde-Presidente D. Lázaro Mellado Sánchez**, y en primera convocatoria. Todo ello, al objeto de celebrar sesión **ordinaria** previamente convocada.

La Corporación está asistida por mí, la Secretaria, que certifico.

El Pleno se constituye válidamente ya que los concejales asistentes integran el tercio del número legal de sus miembros y asiste el Presidente y la Secretaria.

El Alcalde declara la sesión pública y abierta y se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

SR. ALCALDE: Comenzamos por el Primer Punto del Orden del Día,

APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA Y DIARIOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.- Hay una alegación que realizar con respecto a una de ellas, se da cuenta por la Sra. Secretaria.

SRA. SECRETARIA: En el Diario de la Sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal del día 30 de Mayo de 2012 en la página 108 donde dice "tanto", se ha cometido un error y debe decir "Santiago" y en la misma página donde pone "12 Euros", debe decir "12.000 €uros".

SR. ALCALDE: del contenido de las Actas o Diarios de Sesiones, pasamos a votar las mismas.

-Pasamos a votación el Acta de la Sesión ordinaria celebrada el pasado 28 de Junio, votos a favor, se acuerda por unanimidad.

-Votos a favor del Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el pasado 20 de Julio del 2012, votos a favor, se aprueba por unanimidad.

-Diario de la Sesión ordinaria celebrada el pasado 26 de Abril, votos a favor, se acuerda también por unanimidad.

-Votos a favor del Diario de la Sesión ordinaria de 30 de Mayo con la ínfima rectificación que hace la Sra. Secretaria, votos a favor, se aprueba por unanimidad.

-Votos a favor del Diario de la Sesión extraordinaria celebrada el pasado 4 de Junio, se aprueba por unanimidad.

-Votos a favor del Diario de la Sesión ordinaria celebrada el pasado 28 de Junio, se aprueba por unanimidad.

-Y votos a favor del Diario de la Sesión extraordinaria celebrada el pasado 20 de Julio, se acuerda también por unanimidad.

SR. SABATER ALBERTUS: simplemente me gustaría comentar que bueno, acabamos de aprobar muchos Diarios de Sesiones y muchas Actas atrasadas, estamos terminando el curso político y creo que esto es algo que no debería de repetirse en el curso político que empieza en Septiembre, es decir deberíamos intentar de ir un poquito más al día en cuanto es la aprobación de Actas y de Diarios de Sesiones, se han acumulado muchas, esto deberíamos de intentar mejorarlo para el próximo curso político.

SR. ALCALDE: Antes de continuar con el Segundo Punto del Orden del Día, vamos a pasar a votación la Urgencia de dos propuestas, una que se hace por parte del Teniente de Alcalde de Seguridad Ciudadana y otra por parte del Teniente de Alcalde de Urbanismo. Pasamos a votación directamente, pasamos a votar en primer lugar la urgencia de la propuesta del Teniente de Alcalde de Seguridad Ciudadana consistente en una Modificación al Convenio de Seguridad Ciudadana que se suscribió con la Comunidad Autónoma en el año 2006, votos a favor de la urgencia de dicha propuesta, se incluye en el Orden del Día como punto 33.

Votos a favor de la propuesta acerca de apertura de festivos por parte del comercio que nos hace el Teniente de Alcalde de Urbanismo, votos a favor de la urgencia, se incluye también por unanimidad en el Orden del Día de este Pleno como punto 34.

Y ahora si, si no hay más propuestas de urgencia, pasamos al 2º punto del Orden del Día.

PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA.-

Para ello tendrá la palabra la Sra. Secretaria de este Ayuntamiento.

SRA. SECRETARIA: Buenos días, se da cuenta al presente Pleno de las Resoluciones de Alcaldía que han sido registradas en el Libro de Resoluciones de Secretaría correspondientes a los siguientes periodos, las comprendidas desde la núm. 1.944 de 13 de Junio de 2012 a la núm. 2.610 de 20 de Julio de 2012, ambas inclusive.

SR. ALCALDE: Pasamos al,

PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES SOBRE AYUDA AFECTADOS POR LA CAM.-

SRA. PINA ROJO: Gracias Sr. Alcalde, en el municipio de Alcantarilla hay cientos de personas afectadas por las denominadas participaciones preferentes y cuotas participativas de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, son estos instrumentos financieros complejos y de alto riesgo que para su comercialización las directrices en materia económica europea exige un test de conveniencia o idoneidad dado su tratamiento.

Diferentes Entidades financieras españolas comercializaron estos productos como depósitos o "plazos fijos" sin explicar claramente el riesgo que asumían los clientes, muchos de ellos de avanzada edad que confiaban en "su director" y que ahora ven los ahorros de toda su vida peligrar.

Caja de Ahorros del Mediterráneo esta conminando apresuradamente a los afectados a aceptar antes del 27 de Julio y como un mal menor un acuerdo totalmente perjudicial para los intereses de los titulares, convirtiendo lo que ellos consideraban depósitos a plazo fijo en acciones del B. Sabadell cotizadas en bolsa, compradas además a un cambio sustancialmente superior a su actual cotización, y que por tanto, le obliga a afrontar una dolorosa tesitura: o bien vender ahora las acciones con pérdidas cercanas al 40%, situación a la que se verán forzadas las personas que como consecuencia de la crisis necesiten liquidez, o bien aguantar durante cuatro años un producto de alto riesgo

con el supuesto, no seguro, de que al final de este tiempo van a recuperar su inversión inicial, todo ello en un mundo desconocido para muchos como son las acciones y su cotización en Bolsa, en unos momentos además de grave crisis económica y alta volatilidad en los mercados.

El proceso lo explica sencillamente nuestro diputado en Cortes Alberto Garzón: "Todo banco o caja de ahorro necesita cumplir unos requisitos legales de capital, es decir, necesita tener dinero suficiente para evitar problemas de solvencia y la quiebra de la entidad. Para ello puede emitir acciones o, si lo prefiere, puede emitir unos títulos jurídicamente parecidos que no comportan derechos políticos, es decir, capacidad de decisión sobre la entidad. Dentro del conjunto de esas otras posibilidades se encuentran las acciones o participaciones preferentes (en función de si es un banco o una caja quien emite), que son en realidad productos perpetuos, esto es, contratados de por vida. Quien compra una participación preferente recibe cada año un interés alto en comparación con otras fórmulas de ahorro -tales como depósitos o fondos de inversión pero no puede sacar el dinero del banco salvo que éste voluntariamente lo permita. El contrato beneficia teóricamente a ambas partes, pues la entidad recibe dinero con el que contentar a los reguladores y el cliente que compra el producto recibe un alto interés cada año. Pero eso es la teoría. Los directivos de las entidades financieras pidieron a sus empleados realizar todos los contratos posibles con esos productos. Y ahí entró la capacidad de engaño y «persuasión» de muchos empleados bancarios, quienes en gran número de casos lo hacían presionados desde arriba o con pleno desconocimiento de las implicaciones reales que conllevaban tales contratos. En última instancia estos productos de vida ilimitada eran presentados como extraordinarias fórmulas para hacer más dinero del habitual, y se vendían mayoritariamente a personas de avanzada edad que buscaban mantener en sitio seguro los ahorros de toda la vida. La mayoría de estos clientes asegura, de hecho, que el banco o caja les recordaba que podrían sacar el dinero cuando desearan. Pero cuando quisieron hacerlo, asustados por la crisis o por

necesidad, las entidades financieras les negaron esa posibilidad.

Hay incluso casos en los que tales contratos se realizaron con personas analfabetas, quienes firmaron usando su huella dactilar y desde luego empujados por la confianza que tenían en el empleado de la entidad financiera. Eran, en realidad, el último eslabón de una cadena que permitía a bancos y cajas cumplir con la regulación y poder mantener en niveles altos su actividad especulativa en la burbuja inmobiliaria”

Alcantarilla no se ha escapado de esta estafa, siendo numerosos pequeños ahorradores los que confiaron, sin tener un conocimiento financiero necesario para adquirir estos productos, en sus entidades de toda la vida encontrándose en estos momentos en una situación desesperada. Han visto como desaparecían sus ahorros, en ocasiones cuando reclamaban su dinero para hacer frente a la situación de incertidumbre y desempleo actual.

Ya en el Congreso, el grupo de la Izquierda Plural denunció esta situación en febrero de este año. Pidiendo una subcomisión para investigar lo sucedido y una Proposición no de Ley donde entre otras cosas pedía “Que coordine con el Banco de España todas las acciones necesarias para que se garantice la devolución del capital inicial de todas aquellas personas que subscribieron participaciones preferentes, habiendo manifestado un perfil inversor de baja tolerancia al riesgo”.

Como se ha apuntado en estas peticiones, las entidades financieras se saltaron a la torera la Ley 47/2007 de 19 de diciembre, donde se especificaba las formas de actuar con este tipo de productos financieros de alto riesgo.

Creemos que desde el ayuntamiento se debe tomar medidas para intentar ayudar a los afectados, acciones que pueden ir desde la información hasta la presión sobre las entidades.

Por todos los motivos desde I.U. Verdes proponemos al Pleno la siguiente moción:

1. El Ayuntamiento de Alcantarilla se compromete a realizar un seguimiento de la situación y a colaborar con AIVCAM y las asociaciones de personas afectadas para que el Banco

Sabadell atienda sus peticiones de información y despeje todas las dudas que existan sobre el proceso.

2. Una de las dudas más importantes que en este momento tienen las personas afectadas es si una fusión de los balances de Banco CAM y Banco Sabadell influirá en el acuerdo con el FROB para cubrir el 80% de los créditos fallidos, lo que podría retrasar la fusión de Banco CAM con el Banco Sabadell con el consiguiente perjuicio para el cobro de los cupones a los poseedores de participaciones preferentes y deudas subordinadas que no acepten la oferta. Por esta razón, el Ayuntamiento se dirigirá al Banco Sabadell para que responda a la siguiente pregunta que ha realizado la asociación de personas afectadas (AIVCAM):

"¿Banco Sabadell, propietario del Banco CAM, va a pagar los cupones a los titulares de los Valores Existentes que no acepten la oferta de compra?"

3. Dirigirse al Banco de Sabadell, actual propietario del Banco-CAM, instando a reconsiderar este acuerdo, y a la ampliación del plazo otorgado para hacerlo efectivo, en aras del buen nombre de la Entidad y de su vocación histórica geográfica y local. Habida cuenta del perjuicio, la incertidumbre y la alarma social que esta despertando entre los afectados las insuficientes propuestas, y reclamando otras alternativas más idóneas y conservadoras dado el perfil de los clientes como la transformación de los saldos afectados en Imposiciones a plazo, siguiendo el ejemplo de otras Entidades.
4. Instar al Ministro de Economía solicitando que el Gobierno busque una solución urgente, global y conservadora para todos los afectados por estos instrumentos en base a su errónea y perversa comercialización.
5. Dirigirse al Fiscal General del Estado solicitándole que actúe ante la indefensión manifiesta de los titulares de estos productos, reclamando que la justicia intervenga de oficio en estos casos donde la evidencia de la existencia

de prácticas poco ortodoxas cercanas al engaño, aprovechando la buena fe de las personas, no dejan lugar a dudas.

6. Dirigirse en los mismos términos al Defensor del Pueblo de la Región de Murcia.

7. Dar traslado de esta moción a las Asociaciones de Afectados de la CAM, a la Federación de AAVV Interbarrios y a todas las AAVV del Municipio.

SRA. TRISTANTE LOZANO: Buenos días, gracias Sr. Alcalde, el Partido Socialista va a apoyar esta moción, nosotros nos solidarizamos con todas las personas afectadas por esta situación y consideramos que los ciudadanos necesitan información, necesitan apoyo para defenderse de estas prácticas que también consideramos abusivas. Muchas gracias.

SR. ALVAREZ GARCIA: Buenos días, nosotros también vamos a apoyar esta moción, no solo por aquello de que se está llevando a cabo también en otros Ayuntamientos, si se está obteniendo el respaldo, sino porque aquí en este Municipio, pues son muchos los afectados por este tema de la CAM y creo que como Ayuntamiento, como Corporación deberíamos de hacer todo lo posible para ayudar a estas Asociaciones de afectados que ya digo, afectan a muchos de aquí de Alcantarilla incluso a algunos miembros de esta Corporación y decir también que no es un caso único, que va a venir a más, es decir, el propio Gobierno se ha hecho cargo de BANKIA que está en una situación parecida con una deuda de varios miles de millones también en participaciones preferentes y cuotas participativas. Nada más.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, buenos días a todos, por parte del Grupo de Gobierno vamos a votar en contra de esta moción no porque es un problema conocido por todos y con el que nos solidarizamos puesto que incluso familiares y personas conocidas directamente sabemos que se han visto afectados, pero no deja de ser un problema de una Entidad privada donde un Ayuntamiento poco tiene que hacer, lo que si porque ya para eso están otros Organismos que son los que están interviniendo la CAM, Sabadell, la fusión entre ambos, la solución en cuanto a este problema creado por parte de la CAM, pero si que quisiera recordar en

estos momentos que el Ayuntamiento dispone de una Abogado que está a disposición de todos los ciudadanos de Alcantarilla, que para eso está para aquel asesoramiento jurídico que necesiten no solamente ya con respecto a este tema, sino con respecto a cualquier otro, es decir, el Ayuntamiento como tal entendemos desde el Grupo de Gobierno que no podemos llevar a cabo un seguimiento de la problemática de las preferentes porque entendemos que se nos escapa a lo que es la gestión municipal pero si recordar que todos los ciudadanos tienen a su disposición de forma gratuita un abogado que les asesorará jurídicamente en todos aquellos aspectos que necesiten, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?.

SRA. PINA ROJO: Gracias Sr. Alcalde, simplemente decir que si están ofreciendo la posibilidad, la ayuda por parte de ese Abogado que existe aquí en el Ayuntamiento, pues creo que sería incluso mejor el aceptar esta moción, lo que en ella se plantea y se propone para por lo menos en cuestión de solidaridad con las personas afectadas, de acuerdo que esto es un tema que afecta a título particular y con una empresa, una entidad privada, pero si que atañe al Ayuntamiento en el sentido de que son muchas las personas afectadas, vecinos y vecinas de Alcantarilla que se están viendo totalmente desamparados en cierta manera y que no vendría mal que se hiciera público el apoyo y el respaldo a estas personas que se están viendo afectadas por esta situación, yo creo que si que tiene mucho que hacer el Ayuntamiento aunque sea simplemente, apoyando a través del apoyo de esta moción, pues estar al tanto de los problemas o de las circunstancias que estas personas están sufriendo y desde luego dentro de nuestras posibilidades, por supuesto, ofrecer ese asesoramiento, usted está diciendo que existe ese Abogado, pues hacer más constancia de esa existencia o más pública a través de la aprobación de esta moción, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 11 votos en contra y 9 a favor.

PUNTO CUARTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES SOBRE RECHAZO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA A LAS MEDIDAS DE RECORTES DE DERECHOS ECONOMICOS Y SOCIALES PROPUESTOS POR EL PRESIDENTE DE LA NACION.

SRA. PINA ROJO: El pasado día 11 de julio, el presidente del Gobierno de España expuso en las Cortes Generales el contenido del mayor recorte de derechos económicos, sociales y políticos de la etapa democrática en nuestro país. Con ello expuso a las claras, las condiciones no escritas que la reciente cumbre europea impuso a España, tras el rescate a la banca española, producido por la actuación temeraria y negligente desarrollada por los directivos de los bancos y cajas de ahorros de nuestro país en la última década, a rebufo del modelo económico impulsado por los gobiernos de turno de distinto color político en el mismo tiempo. La fiesta del ladrillo finalmente expone una deuda global de mas de novecientos mil millones de euros, en su mayor parte de carácter privado a la que el Gobierno de la Nación pretende que hagan frente quienes lejos de beneficiarse en ese espasmo económico, ahora se significan como los sustentadores del desaguizado. Ello en el mismo día en el que se hace público que los consejeros de las empresas del IBEX 35 han aumentado sus retribuciones del 2011 en un cinco por ciento con una retribución media anual de 500.000 euros y con unos consejeros ejecutivos cuyo promedio de ingresos ha sido de 2,4 millones de euros.

La pócima que el presidente del Gobierno y el partido popular aplican al brutal endeudamiento privado, que finalmente ha arrastrado a las cuentas públicas a un incremento del déficit y la deuda se sustancia en la eliminación de la paga extra de navidad para el presente año y los dos próximos a unos funcionarios que para nada se han beneficiado del festín, con subidas salariales ligadas en su caso a previsiones de inflación que muchos casos se veían superadas, y a recortes del cinco por ciento de su salario, como el practicado por el anterior gobierno en mayo de 2010, al tiempo que se eliminan derechos

establecidos a través de negociación colectiva referidos a jornada laboral y días de descanso entre otras medidas.

Igualmente el presidente del Gobierno, que al frente de su partido inició una campaña mediática contra la subida del IVA impuesta por el gobierno socialista en la pasada legislatura y que calificó a la misma como " El sablazo que el mal gobernante impone a sus conciudadanos", coros aparte, vuelve a caer en una clamorosa contradicción cuya factura tendrá repercusiones en la menor capacidad adquisitiva de la sociedad en general, perjudicando también las previsiones del funcionamiento de los ayuntamientos, provocando una mayor contracción de la demanda que abundará en el crecimiento del ya por si escandaloso escenario de desempleo.

Los anunciados recortes en materia de desempleo a partir del séptimo mes, los recortes ya perpetrados en materia sanitaria que implican mayores esfuerzos de la ciudadanía para el acceso a tratamiento paliativos y que convierte en el caso de la Región de Murcia a los pensionistas en acreedores del Servicio Murciano de Salud, los de carácter educativo en relación a becas, matrículas, empleo público y calidad de la enseñanza, la eliminación de la deducción por adquisición de vivienda y la enunciada restricción de las competencias que ejercen los ayuntamientos en paralelo al fortalecimiento de las diputaciones provinciales, entes decimonónicos que hubiesen merecido ser suprimidos en la reciente Reforma Constitucional y la imposición, sin procedimiento alguno de participación de los ayuntamientos en la modificación en la Ley Orgánica Electoral, se manifiestan sin recato alguno en un ejercicio despótico y de soberbia con los derechos democráticos de representación y en particular de respeto con las minorías, su derecho de representación y las garantías de reflejo de la pluralidad política municipal.

Sin embargo el gobierno central no tiene empacho en jaleear Amnistías fiscales para los defraudadores dotándoles de impunidad a través de cobertura legal, no aborda contribuciones

de los altos patrimonios y las grandes fortunas como si se realizan en otros países de nuestro entorno y en los EEUU, mantiene e incrementa las regalías públicas a la Conferencia Episcopal, configurando con ello un escenario de máxima injusticia que provoca un incremento de la brecha de desigualdad en nuestro país, con una mayor injusticia en la distribución de la renta y la riqueza, abocando a una cada vez mayor parte de la población a situaciones de dificultad económica, insolvencia y pobreza.

La ciudadanía de Alcantarilla tiene derecho a que sus representantes más cercanos manifiesten su posición en su institución más próxima, cual es el Ayuntamiento de Alcantarilla, en relación a lo que puede considerarse como un fraude y estafa política ejercido por un Gobierno de la Nación, que pocos meses atrás prometía hacer todo lo contrario de lo anteriormente expuesto.

Por todos estos motivos desde IU-VERDES proponemos:

- Que el pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla acuerda dirigirse a la presidencia del Gobierno de España y a la Mesa del Congreso de los Diputados manifestando su frontal rechazo y desaprobación con las medidas anunciadas por el Presidente del Gobierno en las Cortes Generales el día 11 de julio instando a que no se lleven a la práctica por significarse como injustas, desproporcionadas e inútiles para los intereses generales y públicos de la ciudadanía de Alcantarilla y de España en general.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. SABATER ALBERTUS: Empieza la moción diciendo que la medida del pasado 11 de Julio son el mayor recorte de derechos económicos, sociales y políticos de la etapa democrática en nuestro País y es cierto pero no son más que unas medidas dentro de la línea que el Gobierno viene practicando desde el mismo inicio de la Legislatura y que como también se insiste en distintos momentos en la Moción es justo lo contrario de lo que prometió cuando estaba en la oposición y cuando estaba en plena campaña electoral, es decir, es cierto, estamos ante una gran estafa y ante un gran fraude democrático, un gobierno que

promete en campaña electoral hacer una cosa en la que no piensa, en la que no cree y en la que ya tiene planificado hacer justamente todo lo contrario, es decir, se engañó a la ciudadanía, también es significativo el contrastaste de la actitud del Gobierno con la actitud que mantenían en la oposición criticando medidas que ahora aplica y además pues con un desgaste y con un ataque al gobierno de entonces completamente antipatriótico, es decir, intentar atacar incluso a los intereses de España únicamente por sacar rédito electoral, le salio bien, le salio bien y ahora pues esa política de mentiras, de engaños, pues la siguen practicando en la actualidad aunque estén en el Gobierno, la moción es amplia, la moción dice muchas cosas, no hay que repetir tampoco todo lo que dice la moción, simplemente pues insistir que estas medidas como la Reforma Laboral que ya se aprobó en Febrero con todas las otras que nos han aplicado y que nos van a seguir aplicando porque esto tristemente no va a terminar aquí, es decir nos van a llevar al empobrecimiento más absoluto, en realidad lo que se va buscando, estoy, estoy convencido, es cargarse el sistema que tenemos actualmente para implantar otro sistema ideológico completamente distinto, son medidas no solamente económicas también son ideológicas, vamos a un sistema en el cual no existe la sanidad pública tal y como la conocemos porque no se cree en la sanidad pública, no existe la educación tal como la conocemos, en el cual queremos dejar a los trabajadores completamente indefensos y por esos nos estamos cargando todos los derechos de los trabajadores y todo el derecho laboral, no se cree en la justicia social, ya nos estamos cargando la Ley de Dependencia que fue uno de los grandes avances que hemos tenido en este País en la Democracia, se está implantando del copago, se están bajando las pensiones vía IRPF, vía también este copago, vía también medidas de congelación y finalmente todo esto para conseguir que?, lo que se va a conseguir es el empobrecimiento del País, la paralización de la actividad económica y al final pues nos vemos aquí condenados a un rescate que va a llegar ya, va a llegar ya y todo esto por esta confianza entre comillas y con toda la dignidad de mundo que el Gobierno

está permitiendo a los países de fuera, hace dos o tres días en Francia y en Italia pusieron el grito en el cielo porque claro están acostumbrados a mentirnos a los españoles y aquí pues cuela como cuela, pero claro cuando ya utilizan otros países, España, Italia y Francia van a pedir a la Unión Europea tal cosa, Italia y Francia dijo, de donde te has sacado eso? y estamos haciendo el ridículo a nivel europeo en muchas cuestiones, es decir la mentira dentro todavía va pasando, pero fuera no nos la permiten y estamos haciendo el ridículo, pero bueno eso no sería tan grave si no llevara consigo lo que es el hundimiento de la economía del país, en siete meses han conseguido ponernos en la peor situación posible, hoy veía algún comentarista en la radio que estaba hasta contento porque la prima de riesgo ha bajado a 614 creo que iba en ese momento, madre mía, a 614 y estaba hasta contento porque había bajado, hemos estado el seiscientos cuarenta y tantos, casi seiscientos cincuenta algo inimaginable hace 7 meses, recuerdo cuando decían, la prima de riesgo tiene un apellido, Zapatero, no se si yo ahora tendrán que ponerle nombre, apellidos, carnet de identidad, Rajoy, decir, son políticas completamente desastrosas, se va a empobrecer la clase media, las clases pobres es todavía mucho más pobres y eso además sin tomar medidas como también se especifica en la moción contra las grandes fortunas, contra el movimiento de capital, contra quienes más tienen y además con una amnistía fiscal para los grandes defraudadores que tampoco tiene sentido, justo lo contrario insisto que decía que iban hacer cuando llegaran al Gobierno, es decir, esto es una gran estafa y esto es una gran estafa que está hundiendo al País y nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Vamos apoyar la moción porque bueno, reconociendo que esto no es el Parlamento de la Nación, pues no vamos a entrar en un debate de política nacional porque nos llevaría horas posiblemente el estar debatiendo y esto es la Corporación de Alcantarilla, pero si que estamos total y absolutamente de acuerdo y la apoyamos igual que hemos apoyado las manifestaciones de millones de personas y hemos colaborado

con ellas en estos días en las calles de España, sencillamente decir que estamos absolutamente de acuerdo con la Moción, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, pues tal y como ya se dijo en la Comisión Informativa, la posición del Grupo de Gobierno va a ser la de votar en contra en la medida de que somos consecuentes con nuestro Presidente y respaldamos totalmente las medidas de ajuste, efectivamente como el propio Presidente Mariano Rajoy ha reconocido son medidas desagradables, son medidas que no le gustan a nadie y hablan de estafa, de fraude democrático, miren ustedes la situación en España se sabía que era crítica, se sabía que era crítica pero cuando ya por fin el Partido Socialista dejó de gobernar España, ya se pudo comprobar que la situación era más crítica de lo que realmente nos decían, con lo cual esta es la herencia que tiene el Partido Popular que administrar una deuda y una deuda grave y una deuda generada durante los gobiernos socialistas,...

SR. ALCALDE: Ruego, están permitidos los comentarios entre compañeros de Corporación Municipal y muy concretamente entre compañeros de grupo lo único que si que no debemos de hacer es que con nuestros comentarios y con la elevada voz, pues interrumpamos la intervención del resto, por tanto ruego que a pesar de que se hagan comentarios entre compañeros, no se interrumpa la intervención, continúe Sra Guijarro.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, simplemente como venía diciendo que efectivamente son medidas desagradables que no le gusta a nadie y menos a un Gobierno, pero vuelvo a insistir, vuelvo a insistir que la situación heredada del Partido Socialista gobernando España era mucho más grave y a la vista y a los hechos me remito, era mucho más grave de la información que nos suministraban y que desde luego como muy bien ha recalcado nuestro Presidente en las manifestaciones que vierte con respecto a estas medidas, en el momento en que la situación se recupere, porque se va a recuperar, la situación de normalidad volverá a primar en España.

SRA. PINA ROJO: Gracias Sr. Alcalde sobre todo la última frase le ha quedado a usted muy bien Sra. Guijarro, pero simplemente decirle que ustedes están siendo partícipes de una demolición del estado del bienestar en este País, están siendo partícipes de la eliminación total de lo que hemos considerado y lo que hemos conseguido como una educación, como una sanidad pública, una educación pública, están apoyando el incremento de la precariedad salarial, del incremento del paro, están apoyando la fomentación o el fomentar que hay más pobreza en nuestro Municipio y en general en nuestro País y mire no le voy a quitar la razón en que es verdad que ustedes han recogido una herencia que sí, que era complicada pero me parece increíble que todavía se apoyen en ese argumento después de la que ustedes están haciendo, porque independientemente de que el Partido Socialista desde luego, tampoco lo hizo bien, ustedes lo están rematando pero lo están rematando a costa del pueblo, lo están rematando a costa del trabajador, lo están rematando a costa de los niños y niñas de este País y lo están rematando en contra de nuestros mayores, para mí eso es un atentado totalmente al bienestar social conseguido que tanto ha costado conseguir en este País y un atentado sobre todo a la democracia, desde luego si ustedes creen que las cosas van a mejorar con las medidas que se están tomando, si van a mejorar con las medidas que se están tomando, si van a mejorar, van a mejorar para los bancos que ya están mejorando, van a mejorar para las grandes empresas que ya está mejorando y aquí seguimos bajándonos los pantalones frente a Europa, pero no pasa nada, ahora nos rescataran y ya está, porque no se preocupa este País en buscar otras alternativas que las hay y se la hemos dicho en el Congreso desde la Izquierda plural y no habría necesidad de tocar algo que es las clases más necesitadas, a lo que son los trabajadores, no habría necesidad de eso, porque tenemos las altas esferas, las grandes empresas, los bancos incluso la Iglesia Católica que todas esas cosas no se tocan, no se tocan porque no interesa, porque hay muchos intereses particulares de los que nos gobiernan pero mientras el ciudadano siga callado y siga sin rebelarse a lo que ustedes están haciendo y les dejen hacer y campar tan anchamente como lo

están haciendo, pues ustedes seguirán haciendo de las suyas y seguirán metiendo cuñas ideológicas porque es lo que están haciendo, porque aquí no solamente ya es tomar medidas para dar una solución a la crisis económica que sufrimos, no, no aquí ya también vamos hacer ya que estamos vamos hacer lo que en antaño hicimos, pues que sepan ustedes que se están equivocando, que sepan ustedes que el pueblo está muy, pero que muy cabreado porque cuando falta para dar de comer a los hijos, cuando falta para poder pagar una casa donde poder vivir, la gente es capaz de cualquier cosa y a lo último que vamos a llegar porque somos gente civilizada, es a la violencia que yo se que a más de uno de su sector les encantaría que llegáramos a eso pero como nosotros ante todo somos democráticos, intentaremos crear un rebelión democrática que realmente haga que el pueblo se imponga ante los políticos que nos están gobernando y se acabe con lo que nos están imponiendo que es, pues todos estos recortes que nos están haciendo perder lo que es el bienestar social y no lo vamos a permitir y ustedes lo saben y esto es cuestión de tiempo porque cada vez nos aprietan más el cuello a los que no tenemos culpa de la situación que ustedes han generado.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. SABATER ALBERTUS: Si a mi de verdad me sorprende que sigan llamándole herencia, me sorprende que no quieran reconocer las consecuencias de sus propios actos, eso además que es una cobardía, es decir, uno hace una cosa porque cree en ella y asumo las consecuencias porque a aquí estoy yo para dar la cara, es decir aquí venga a echar balones fuera, aquí nosotros hacemos esto, estamos hundiendo esto, pero la culpa es del de al lado, del que estuvo antes y no es así, la culpa de lo que están haciendo ustedes es suya y cuando España terminó el gobierno socialista, estaba la rima de riesgo en un trescientos y pico y ahora está en un seiscientos y muchos y eso es merito suyo, eso no es merito de nadie más y claro que es una herencia socialista, una educación pública gratuita para todos, una sanidad pública gratuita para todos, una igualdad de oportunidades que también se la quieren cargar ahora, claro que hay que pagarlo y se ha venido pagando desde la democracia y hay

recursos para pagarlo, una igualdad de oportunidades con un sistema de becas que se están cargando, ahora se están cargando la igualdad de oportunidades, hay una Ley de Dependencia que también se están cargando, bueno nunca creyeron en ella y en algunos lugares que no llegaron a aplicarla realmente, es decir un sistema, un sistema de derecho laboral en el cual los trabajadores tienen derechos, también se lo han cargado, es decir, eso es una herencia socialista, esa es una herencia socialista que ustedes se están cargando igual que una credibilidad internacional que también se la han cargado y están haciendo muchos esfuerzos con eso, he dicho antes que Rajoy decía muchas mentiras, dijo alguna verdad por ejemplo cuando hubo una vez que dijo defendiendo a Camps que el sistema económico que Camps aplica en Valencia es el que el quiere para España, eso es verdad, Camps ha hundido Valencia y Rajoy está hundiendo España, eso fue verdad y si hablamos de herencias, por favor en Murcia llevan ustedes 17 años, en Alcantarilla llevan ustedes 17 años, es decir, esto es herencia, esto es herencia pero no del Partido Socialista, es herencia del Partido Popular, muchísimas de las cuestiones y la sanidad y la educación en Murcia la están gestionando ustedes ya 17 años, eso es herencia entonces yo creo que en ese sentido habría que ser un poquito, un poquito más serio a la hora de plantear ese tipo de cosas, que se sabía que era crítica la situación, claro que si, que luego era más crítica, claro que si también, le recuerdo que hubo Comunidades Autónomas que daban datos falsos, de acuerdo? Y eran gobernadas por su partido, Valencia por ejemplo, por poner un ejemplo que ahora es el más significativo, acaba de pedir el rescate, es decir, vamos a ser un poquito serios, estas medidas son una imposición ideológica, es cargarnos un sistema en el que no queremos para poner otro en el que si creemos y como además pensamos que la gente no está convencida de eso y pensamos que a lo mejor no nos iban a votar, pues los engañamos en la campaña electoral para inmediatamente después hacer justo lo contrario, tengo aquí una frase de González Pons, era de octubre de 2011, justo un mes antes de las elecciones y decía que en un mercado laboral que está perdiendo trabajadores solo falta que los

empresarios se les facilite el despido, en febrero sacaron una Ley, una nueva Ley sobre el derecho de los trabajadores en la cual una Reforma Laboral en el cual se cargaron prácticamente todos los derechos y facilitaron el despido al 100X100 y eso cuando cogen el Gobierno en diciembre y la Ley sale en febrero es porque ya la tenían preparada de antes, es decir este hombre cuando estaba diciendo esto sabia que eso era mentira lo que estaba diciendo, es decir, eso es lo que no es serio y eso es lo que no se puede permitir, bueno vamos a ver el otoño, por supuesto que esperemos que no se lleguen a situaciones de violencia pero si es posible que haya una parte de la población desesperada y tenemos que intentar también desde la cordura y desde la responsabilidad que la gente no se desespere, tenemos que intentarlo y cada uno poniendo nuestro granito de arena también aquí en el Ayuntamiento de Alcantarilla nuestro pequeño granito de arena por muy pequeñito que sea, tenemos que intentar que por lo menos la paz social se garantice y es algo que hoy en día está en riesgo y con este tipo de medidas es un riesgo que va aumentando día a día, entonces vamos a intentar, vamos a intentar y serenar animo cada uno en la medidas de nuestras posibilidades también desde aquí y echando la culpa a los anteriores y calentando motores contra los anteriores eso no se consigue, entonces creo que aparte de los cambios de medida también son los cambios de actitudes, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más?. ¿más intervenciones?, pues pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, votos en contra se desestima al obtener 11 votos en contra por 9 a favor.

PUNTO QUINTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES SOBRE RESPETO Y GARANTIA DE PERCEPCION DE RETRIBUCIONES A LOS EMPLEADOS PUBLICOS MUNICIPALES.-

SRA. PINA ROJO.- Gracias Sr. Alcalde, los funcionarios del Ayuntamiento de Alcantarilla no han obtenido en los años de bonanza económica, parte alguna del botín que la fiesta del ladrillo ha provocado en la economía española. La burbuja inmobiliaria y el alto interés de deuda privada, que ha contando

con la aquiescencia y el impulso de los gobiernos de turno, ha arrastrado a los intereses públicos elevando su nivel de déficit y de deuda pública para mantener la prestación de los servicios a la ciudadanía. Los funcionarios públicos municipales ya en 2010 sufrieron un injusto recorte salarial, de media en un cinco por ciento de sus retribuciones. Posteriormente el gobierno municipal hubo de concretar un Plan de Reequilibrio financiero en una perspectiva de 10 años para ajustar sus cuentas públicas. En ese escenario en el que se prevé la congelación de la oferta del empleo público no se contemplaba recorte salarial alguno. Sin embargo el Gobierno de la Nación anuncia la eliminación de la paga extraordinaria de navidad para el presente año, 2013 y 2014, derivando a 2015 su recuperación a través de un fondo de pensiones, siempre que se cubran los objetivos de déficit.

Dado que dicha medida se manifiesta absolutamente injusta e innecesaria, puesto que de cumplirse las previsiones del Plan de Reequilibrio, las cuentas públicas municipales no arrojarán déficit y podrá hacerse frente al pago de la deuda, se hace preciso buscar una fórmula mediante la cual los funcionarios públicos y personal laboral del Ayuntamiento de Alcantarilla no sufran merma de sus retribuciones y en consecuencia no se perjudique sus expectativas y obligaciones de pago.

Por todo ello desde IU-VERDES pedimos al Pleno:

- Instar al Gobierno para que se entablen las negociaciones necesarias con los representantes de los trabajadores del Ayuntamiento de Alcantarilla que se garantice el cobro de las pagas extraordinarias de navidad del año en curso, de 2013 y 2014 en concepto de anticipo a cuenta del fondo de pensiones, pudiendo los funcionarios públicos en 2015 voluntariamente decidir si las cuantías percibidas con carácter de anticipo se asignan o no al mencionado fondo.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, si tiene la palabra Sra. Tristante.

SRA. TRISTANTE LOZANO: Muchas gracias Sr. Alcalde, el Grupo Socialista está de acuerdo en que los funcionarios de este Ayuntamiento, en que los trabajadores de este Ayuntamiento no

son los responsables de la mala gestión que se ha llevado a cabo por los gobernantes de esta Corporación, nosotros consideramos que la paga extraordinaria es un derecho consolidado por los trabajadores de este Ayuntamiento que vienen trabajando muchos años y que vienen luchando por esos derechos, de todas formas nosotros podemos entender que en un contexto de crisis económica donde falta dinero para tantas cosas, donde falta dinero para la educación que tan importante es, donde falta dinero para la sanidad que tal fundamental es para los ciudadanos, donde falta dinero para atender a los más necesitados, nosotros entendemos que una actitud del Partido Popular pueda ser que los funcionarios reduzcan su paga extraordinaria porque no hay dinero, pero si se defiende esta postura nosotros consideramos que aquí en esta Corporación hay dos Concejales y el Sr. Alcalde, el Sr. Patricio Pérez cobra su paga extraordinaria de Navidad, el Sr. Gómez Hellín aquí presente cobra su paga extraordinaria de Navidad y el propio Alcalde el Sr. Lázaro Mellado también cobra su paga extraordinaria de Navidad, nosotros no vamos a entender en ningún momento como creo que no va a entender ningún ciudadano de este pueblo, como creo que no va a entender ningún trabajador de este Ayuntamiento que a los trabajadores se les reduzca la paga extraordinaria porque es muy necesaria y sin embargo los dos Concejales y el Alcalde si la cobren, como el Grupo Popular ha presentado una moción de urgencia en el que se propone que se reduzca un 10% las percepciones de los Concejales, nosotros estamos totalmente de acuerdo, pero en Junta de Portavoces nosotros hemos leído esa moción de urgencia y en ningún momento aparece la eliminación de la paga extraordinaria de Navidad de estas tres personas, cuando nosotros le hemos preguntado al Sr. Gómez Hellín si van a incluir esa reducción, si van a quitarse ellos la paga extraordinaria, la contestación ha sido palabras textuales "que ese 10% ya está incluida la reducción de la paga extraordinaria", nosotros no podemos entender que una reducción del 10% de salario esté incluida la reducción del 10% y encima la paga extraordinaria, pensamos que son dos cosas diferentes, hay que reducir el 10% y la paga extraordinaria y la paga

extraordinaria, no se puede quitar la paga extraordinaria a los trabajadores que se verán negros para pasar las Navidades, que tendrán que ir ahorrando todo el año para comprar los reyes a sus niños y que ustedes en este contexto de crisis no se la quiten, entendemos que piensen que todos se la quitan o que todos no se la quitan, no que unos sí y otros son, por eso si ustedes votan en contra de esta moción y piensan que hay que quitar la paga extraordinaria a los trabajadores de este Ayuntamiento espero que también enmienden la moción de urgencia que han presentado y ustedes también se quiten la paga extraordinaria, nadie podría entender otra cosa, muchas gracias Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias Sr. Alcalde, desde el Grupo CDL vamos apoyar la moción sin entrar en más debate, decir que estamos total y absolutamente de acuerdo con que en este caso se quiten las pagas extraordinarias y que a todos los trabajadores de este Ayuntamiento se les defienda pues para que desde aquí, desde la Corporación ellos no tengan esa pérdida, nada más, muchas gracias.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, pues esta moción se encuadra, está íntimamente relacionada con la anterior que hemos estado debatiendo con respecto, es una de las medidas adoptadas recientemente en materia económica y la posición del Grupo de Gobierno no puede ser otra que la de votar en contra siendo consecuentes con nuestro partido, por parte del Grupo Socialista se ha hecho referencia a un tema que no se debate en esta moción, que es con respecto a las retribuciones y a las medidas de ajuste con respecto a estos, a todos lo miembros de la Corporación y dicho punto se debatirá con posterioridad creo que es el núm. 11, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pues pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 9 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención.

PUNTO SEXTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE ADOPTAR MEDIDAS DE CARÁCTER FISCAL, SOCIAL Y ASISTENCIAL PARA LAS PERSONAS EN SITUACION DE DESEMPLEO.

SR. SABATER ALBERTUS: Si, en la exposición de motivos de esta moción venimos a decir que la situación económica actual, el desempleo creciente y los brutales recortes económicos que se están llevando a cabo por el Gobierno de la Nación, las Comunidades Autónomas y el propio Ayuntamiento en los distintos planes de ajuste y reequilibrio presupuestario, están haciendo incrementarse el numero de personas que se encuentran en situación de exclusión social.

La difícil situación de las familias del municipio, en aumento constante hacen necesaria la intervención del Ayuntamiento, cuya máxima debe siempre ser el máximo nivel de servicio a los ciudadanos, adoptando cuantas medidas sean precisas para mejorar sus condiciones de vida.

Y es por eso que el Grupo Socialista presenta esta moción en la que solicitamos que se aprueben los siguientes ACUERDOS:

1.- Aprobar ayudas en forma de subvenciones y en proporción a las rentas íntegras anuales, para el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) sobre la vivienda habitual, a los colectivos sociales más desfavorecidos o con menores ingresos, como parados, pensionistas o trabajadores con bajos salarios.

2.- Aplicar en las líneas urbanas y proponer a la Entidad Pública del Transporte la creación de un abono de transporte de tipo social, para las personas con ingresos inferiores a una vez el IPREM.

3.-Reducción del 50 % en los precios contemplados en la Tasas municipales, y exención total para los desempleados que no reciban prestación alguna por desempleo.

4.-Reducción del 50 % en los precios contemplados en los Precios Públicos por Prestación de Servicios o Realización de Actividades, relacionados con actividades culturales.

5.-Aplicar a los desempleados los beneficios existentes para otros colectivos sociales en las Ordenanzas Municipales de

precios públicos, por la utilización de los servicios e instalaciones deportivas municipales.

6.-Habilitar para los desempleados que participen en itinerarios activos de empleo o en cualquier otra acción formativa prestada por el Servicio de Empleo, líneas de líneas de ayuda para la búsqueda de empleo, tanto al transporte como para gastos de escuela infantil de sus hijos.

7.-Incrementar las ayudas de comedor escolar y para las etapas educativas de 0-3 años.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si, nosotros estamos totalmente de acuerdo ya en Plenos anteriores presentamos mociones similares en donde solicitamos pues medidas de apoyo para los parados de este pueblo, todo lo que sea, pues en este caso ayudar a las clases sociales más necesitadas, lo haremos, nada más.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes también vamos apoyar esta moción, creemos que son unas propuestas que brindan una oportunidad importante a este Equipo de Gobierno para paliar los grandes recortes que estamos sufriendo a nivel nacional y por lo tanto y pensar como Administración pública o como Organismo público que somos y Municipal en nuestros vecinos y vecinas de Alcantarilla que se encuentran en situación de desempleo, nada más.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Tal y como ya se dijo en la Comisión Informativa el voto del Grupo de Gobierno va a ser en contra en la medida en que estos acuerdos propuestos por el Grupo Socialista afectan directamente a las medidas adoptadas en el Plan de Ajuste de forma que no podemos aprobarlo y aunque si recalcar que aunque no estén aprobadas, aunque no se aprueben estas propuestas o estas ayudas, si que ya hay otras no exactamente estas, pero si otras bonificaciones, el IBI, en el agua, en diversas.... en aras de precisamente ayudar estoy recordando ahora por ejemplo la bolsa de dinero que creo la empresa adjudicataria para AQUAGEST precisamente para cubrir aquellas familias que estaban en situación económicamente en precario y cubrir esos recibos, quiero decir que si no estas si

no otras pero de esta naturaleza ya están incluidas en el Plan de Ajuste, nada más.

SR. SABATER ALBERTUS: Si, sabemos que existen medidas, sabemos que existen medidas que van en esta dirección pero pensamos que son insuficientes, pensamos que se puede llegar más lejos y con las que estamos poniendo aquí tampoco estamos hablando ni de una gran disminución de ingresos para el Ayuntamiento ni de un gran costo económico, pensamos que son perfectamente viables y entonces, pues insistimos, insistimos en que hay que llegar y más en estos tiempos a las personas que más lo necesitan y desde el Ayuntamiento se puede hacer más de lo que se está haciendo y en esa línea va la moción nuestra, es la segunda vez ya que presentamos una moción de estas características, nosotros vamos a seguir insistiendo porque pensamos que se puede seguir más lejos, entonces, pues simplemente ratificarnos en lo que pedimos aquí y pedirle que las estudie y a lo mejor no todas pero alguna de ellas es posible que pueda aplicarse y si estamos consiguiendo paliar la situación de algunas personas o de algún colectivo, pues algo es algo, yo le propongo que se las mire, le propongo que las estudie y que yo creo que aquí hay medidas que se pueden aplicar prácticamente si coste económico para el Ayuntamiento, pues aquí la sigue usted teniendo nuestra propuesta.

SR. ALCALDE: ¿Hay más intervenciones?, pues pasamos a votar la propuesta, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 9 votos a favor y 11 en contra.

PUNTO SEPTIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE CONOCER EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE.

SR. SABATER ALBERTUS: Bueno, la propuesta completa es para conocer el estado de cumplimiento del Plan de Ajuste y los pagos realizados a empresas y proveedores con los que este Ayuntamiento tienen deudas, ese es el nombre completo de la propuesta aunque en la convocatoria no aparezca completo y paso a leer esta moción,

En el pleno del mes de marzo se aprobó un Plan de Ajuste para el ayuntamiento de Alcantarilla, que tenía como finalidad que el Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas autorizara la concertación de una operación de endeudamiento por un montante global de 23.823.382'19 euros, a los que habría que sumar otros 7.517.935'16 euros de intereses. Es decir, que el total a pagar en esta operación sería de 31.357.731'64 euros.

Dicha operación tiene como finalidad pagar la enorme deuda generada por este ayuntamiento, desde hace ya bastantes años, con empresas y proveedores.

Por la carga económica que esta operación supone para este ayuntamiento, prácticamente ya en estado de ruina económica, y por las medidas que aparecen en dicho Plan de Ajuste, que suponen exigir a los ciudadanos un esfuerzo económico importante (con subidas de impuestos, de tasas, de eliminación de servicios municipales, etc.), es necesario realizar continuamente el seguimiento de su aplicación y cumplimiento. Por este motivo, los socialistas de Alcantarilla pensamos que deberían ser el propio alcalde y el equipo de gobierno del PP quienes tuvieran un mayor interés en que este Plan de Ajuste se aplicara con la máxima transparencia, para cumplir con la demanda de honestidad y de información que exigen los ciudadanos de Alcantarilla, que son, al final, quienes pagarán la enorme deuda generada por la gestión municipal del Partido Popular. Pero esta política de transparencia, en un asunto que afecta directamente al bolsillo de los vecinos de Alcantarilla y a la calidad de los servicios públicos que reciben, no se está produciendo, y la información que todos los alcantarilleros deberían conocer no se está facilitando desde quienes gobiernan nuestro ayuntamiento.

Por estos motivos el Grupo Municipal Socialista-PSOE, y en su nombre el Concejal que firma este escrito, formula la presente propuesta a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes

ACUERDOS

Que la concejala de Hacienda, Nuria Guijarro, dé cuenta en este pleno de los siguientes aspectos relacionados con el Plan de Ajuste:

Relación de las medidas de contención de gasto que se encuentran ya en grado de aplicación.

Operaciones financieras que se han firmado, especificando la cuantía de cada una de ellas y las entidades financieras con las que se han cerrado.

Relación de proveedores y empresas con las que ya se ha saldado la deuda municipal.

Que toda esta información, salvo aquella que se vea afectada por la Ley de Protección de Datos, se ponga a disposición de los ciudadanos a través de la página Web del Ayuntamiento.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Nosotros vamos apoyar la moción y vamos a esperar las palabras de la Sra. Concejala esperando que aporte alguna información sobre lo que se está haciendo con el Plan de Viabilidad, nada más.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes también apoyo la moción.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, vamos a ver desde el punto tal y como ya se dijo en la Comisión Informativa por parte del Grupo de Gobierno vamos a votar en contra de esta moción, no hay ningún problema en dar cuenta del grado de cumplimiento del Plan de Ajuste entre otras cosas porque es obvio que al Grupo de Gobierno es a quien más le interesa el cumplimiento de dicho Plan de Ajuste, si que me gustaría hacer un repaso con respecto a los acuerdos propuestos en concreto se habla en primer lugar de la Relación de medidas de contención del gasto que se encuentran ya en grado de aplicación que ahora pasaré a comentarlas muy brevemente, pone en el punto b) operaciones financieras que se han firmando especificando la cuantía de cada una de ellas y las entidades financieras con las que se han cerrado, fuera del Plan de Ajuste no se ha procedido a cerrar a formalizar ninguna operación financiera, las únicas operaciones financieras que se han tramitado son las que se aprobaron en este Pleno, no hay más, no hay ninguna más y en tercer lugar con respecto a la Relación de Proveedores y Empresas con las que ya

se ha saldado al deuda municipal precisamente hace unos días, ya se les dio en la primera aprobación de la deuda del primer Plan y ahora se les ha vuelto a facilitar y se les ha facilitado precisamente el documento que nos remite el Ministerio donde se relacionan las empresas que habiendo sido incorporadas en dicho Plan de Pagos se han acogido y han cobrado, es decir, ese listado íntegro lo tienen los Grupos municipales porque así lo solicitaron y lo tienen ya y luego con respecto al punto segundo que toda esta información salvo aquella que se vea afectada se ponga a disposición de los ciudadanos a través de la página WEB, es lo que ya comente en la Comisión Informativa, la información que se pueda dar ahora es una información sesgada, muy puntual que más que informar puede desinformar a los ciudadanos y de ahí que no consideremos conveniente ahora mismo en estos momentos informar del grado de cumplimiento también en la medida en que los propios ciudadanos hay algunas de las medidas que ya la están conociendo porque son servicios que lo están disfrutando y otros servicios como por ejemplo la Escuela de Verano, perdón la Piscina de Verano que no la están disfrutando, de sobra saben los ciudadanos que estamos cumpliendo esas medidas dentro del Plan de Ajuste, quiere decir que entendemos que incluir si se va cumpliendo o no se va cumpliendo el Plan y colocarlo en la página WEB, pues no procede por lo menos de momento y al hilo de esto si que quería comentar que conforme establece que creo recordar que en la Comisión Informativa ya apunte la idea, en la Ley de Estabilidad Presupuestaria establece que anualmente junto con la cuenta de liquidación la Interventora tiene que informar del cumplimiento del Plan de Ajuste, ahí es donde se va a poder comprobar si hemos cumplido o no cumplido el Plan de Ajuste aprobado y cuyo contenido nos están requiriendo el Grupo Socialista que demos cuenta en estos momentos, en ese documento será donde habiéndolo evaluado anualmente se comprobará si finalmente lo vamos consiguiendo y vamos cumpliendo, en concreto con lo cual la explicación más detallada me tendré que remitir a ese momento, en cualquier caso y con el Plan de Ajuste en la mano, hay como saben muchas de las medidas que ya, que se incluyeron en este Plan que ya se habían puesto en marcha una

vez que estaba aprobado el Plan sobre todo en materia de personal, estoy viendo por ejemplo la reducción de horas extraordinarias, las amortizaciones por ejemplo de las Relaciones de Puestos de Trabajo, Revisión de las actual Relación de Puestos de Trabajo al efecto de adecuarlas a las nuevas necesidades de Corporación Municipal, este es de cumplimiento inmediato, ya se está cumpliendo, hay otras como por ejemplo la referida de la Piscina de Verano donde también aparecía la fecha prevista de implementación de esta medida es inmediata y así lo ha sido, la Escuela de Música que ahora más tarde hablaremos sobre ella que se está preparando toda la documentación para que en Septiembre se pueda ya poner en marcha conforme al Plan de Ajuste, con respecto al Museo de la Huerta también se han adoptado una serie de medidas de nuevos horarios en aras a este Ajuste incluso se han adoptado algunas medidas más de contención del gasto que no están incluidas en este Plan de Ajuste que si que después habrá que evaluarlas ya digo en ese análisis anual que hará la Interventora del grado de cumplimiento de dicho Plan, vuelvo a insistir que es que hay muchas medidas que eran de aplicación inmediata como es por ejemplo todo el tema de recorte de las subvenciones y el mantenimiento únicamente de las que se establecieron en el Plan de Ajuste que son de cumplimiento inmediato, en cuanto a las tasas administrativas se está preparando toda la documentación para que se pueda poner en marcha la revisión de los vados, los servicios urbanísticos ya se aprobaron las tasas, en deportes también, en Enseñanza musicales también ahora vamos hacer la revisión, en expedición de documentos administrativos también están cumplidas, las bodas civiles, tanto en disciplina ambiental como en disciplina urbanística se están tramitando los expedientes pero claro se está cumpliendo y vuelvo a insistir, cuando se haga la evaluación anual del Plan entonces se podrá comprobar si finalmente las previsiones que para este año se habían previsto dentro del Plan, se han cumplido. Nada más.

SR. SABATER ALBERTUS: Cuando le pregunto por las operaciones financieras aquí lo que aprobamos fue también facultad al Alcalde que negociara con las Entidades bancarias y se firmaran,

yo me gustaría saber con que entidades bancarias se han firmado, se han llevado a cabo, es lo que pedíamos aquí en la moción, en que cuantía, si ha sido de una sola, si han sido varias, con que entidades, si son varias en que cuantía con cada una de ellas, etc., con el tema también de la relación de proveedores tenemos un listado pero me ha parecido entender que todos los que estén en ese listado han cobrado ya a día de hoy, todos los proveedores han cobrado?, vale pues me alegro, esa era la información que le venía pidiendo, relación de proveedores y empresas que han cobrado, si han cobrado, yo me alegro de que sea así todos los que están en esa relación de proveedores, vamos a ver, nosotros consideramos que la información anual es la legal, es la establecida y nos parece por supuesto que habrá que hacerla y que esa será más completa, será una información de un año, pero pensamos que por lo menos en este Pleno y a los ciudadanos hay que darles una información más frecuente, más frecuente porque lo van a pagar de su bolsillo, por lo menos que entiendan que ese esfuerzo y ese sacrificio que se les está pidiendo tiene un sentido y tiene una finalidad, entonces yo pienso que hay que también valorar a los ciudadanos y su capacidad de entendimiento, entonces el hecho de que no lo puedan entender yo creo que eso es inminuvalorar un poquito la capacidad que tienen los ciudadanos y la inteligencia que tienen, entonces insistimos en esta propuesta de que todas las informaciones estén puestas en la página WEB.

En cuanto a medidas de reducción del gastos que ya estén en aplicación, ha dicho usted unas cuentas pero hay otras que me gustaría conocer expresamente, el contrato de gestión del servicio domiciliaria de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria pone que se iba aplicar de aplicación no era inmediata sino en Julio de 2012, es decir en este mes, se está aplicando ya?, me gustaría que me contestara directamente a esta pregunta, también el contrato de limpieza de dependencias municipales ese también pone aquí que era de aplicación inmediata, ese si lo pone, se está aplicando ya este nuevo contrato con el tema de las limpiezas municipales y si se está aplicando me gustaría saber porque no se nos da copia de los mismos porque la tenemos

pedida desde prácticamente principios del mes de abril, el contrato de mantenimiento de alumbrado público en el Término Municipal de Alcantarilla que también pone que es de aplicación inmediata, pues también me gustaría conocer si ya se está aplicando, el tema de la piscina de vera es obvio, el de la Escuela de Música después hablaremos, el Mantenimiento de zonas verdes también pone que se va a gestionar de forma directa pero yo la última vez y también poner de aplicación inmediata y estamos hablando de Marzo, finales de Marzo primeros de Abril, yo la última vez que vi gente en los jardines seguían siendo de la Empresa EUDECA por cierto tampoco no dan los contratos con la Empresa EUDECA y también los tenemos pedidos desde Abril, tampoco se nos facilitan, no se porque, entonces me gustaría saber si ya las gestiones directas de mantenimiento de zonas verdes y fuentes, si ya la gestión es directa, si eso ya se está aplicando o sigue siendo la Empresa EUDECA la que lo está llevando a cabo, el tema de los Servicios Sociales dice que se va a proceder al oportuno análisis de costes de aquellos servicios impropios asumidos en especial en Servicios Sociales con la finalidad de redimensionarlos acordes a la merma que a lo largo de diversos ejercicios viene experimentando sus ingresos subvencionados, se está haciendo ya este análisis?, se está haciendo?, se ha finalizado?, se ha terminado?, tiene relación, no se, me gustaría saber también en que situación nos encontramos ahí y luego pues seguimos, el tema hay aquí también uno que es también interesante, otra medida de carácter inmediato es estoy en la página 59 del Plan de Ajuste cuando habla de respecto a la subvención que se recoge bajo el Epígrafe Parking Entrevías, entonces aquí hay 300.000 € que no se van a seguir subvencionando porque según pone en el Plan de Ajuste por parte de la Corporación Municipal se asume el compromiso de emprender las medidas de gestión necesarias tendentes a su reequilibrio tales como la promoción del uso del referido parking, revisión en su caso de las tarifas aplicables a los usuarios, etc. esta también era una medida de aplicación inmediata y yo lo que veo es que el parking sigue cerrado y aquí nadie lo está promocionando y nadie está cumpliendo esto, me

gustaría que también me explicara todo este tipo de medidas, que se está haciendo con ellas.

Aparece también una subvención a la Residencia Virgen de la Salud en la cual pues hay unas cantidades aquí reflejadas, me gustaría saber si es cierto que les han comunicado a la Residencia que no le van a pagar este año tampoco, es información que nos han trasladado desde la misma Residencia que no le van a pagar las cantidades que tienen comprometidas para 2012, me gustaría que usted me dijera si eso es cierto o yo tengo la información o tengo mala información y bueno, pues en principio, en principio a ver si me puede contestar a estas cuestiones que le he planteado.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Ha dicho usted que el informar a los ciudadanos supone liarlos, yo creo que no, se le debe de dar la información tal y como se tiene, si la o el detalle de cumplimiento del Plan de Viabilidad no es el adecuado, pues sencillamente digámoslo, porque lo cierto y verdad, que si, dice usted que se han hecho cosas en el Museo de la Huerta, etc. etc. pero ustedes en Junta de Gobierno y como le acaba de recordar el Sr. Sabater, en Junta de Gobierno del 27 de Marzo del año pasado adoptaron una serie de medidas en el punto 4 para la reducción del gasto, medidas que eran todas ellas de aprobación inmediata y lo cierto y verdad es que no hay ninguna de los Capítulos importantes salvando los que se refieren a los de Personal, no hay ninguna que se esté llevando a cabo, es decir el Parking sigue cerrado, no se ha tomado ninguna medida para que se reequilibren como dicen ustedes, se reequilibren los 300.000 €, la Escuela de Música la vemos peligrar según esto debería estar ya concedida para Septiembre a una empresa, a una empresa privada para su gestión, tampoco, es decir, el Plan de Viabilidad es una patraña por decirlo de alguna forma, no se está cumpliendo en ninguno de sus aspectos importantes, por otro lado le acaban de preguntar y yo esperaba alguna respuesta, si en el caso del contrato de Recogida, Servicio de Recogida Domiciliaria de Residuos Sólidos se ha empezado ya aplicar porque como decían en Junta de Gobierno entraría en vigor en

estas fechas, dice la fecha prevista de implementación de esta medida es Julio de 2012, díganoslo si se está haciendo o no, porque también son casi un millón de €uros de ahorro, ochocientos y pico mil €uros, digámoslo que no pasa nada porque sepamos los ciudadanos como está la situación del cumplimiento del Plan de Viabilidad.

SR. ALCALDE: ¿Hay más intervenciones?.

SRA. PINA ROJO: Pues simplemente añadir a lo que mis compañeros de la Oposición han dicho a que da la sensación de que en fin esto está quedando en papel mojado en un Plan de Ajuste de cara a la galería y que realmente no están cumpliendo ni siquiera sus propios deberes, por lo tanto creo que en fin, ustedes se ponen la normas, se ponen las reglas y ustedes mismos no las cumplen, pues yo creo que queda todo dicho y también me pregunto con el tema de los pagos, pues usted dice que se les ha pagado a todos, pues no se, yo sigo dudando de lo mismo y a mí me parece que aquí no se está pagando a nadie, pero bueno, ahí queda la evidencia de lo que se está haciendo que hasta ahora es prácticamente nada, nada más.

SR. ALCALDE: Muy bien, pues pasamos a votar, si no hay, perdón.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Gracias, muy brevemente, vamos a ver, tanto el CDL como el Grupo de I.U. insisten en que no lo estamos cumpliendo, en que es papel mojado, no dicen porque no lo estamos cumpliendo, en que se basan para decir que no lo estamos cumpliendo, en que se basan para decir que no estamos cumpliendo el Plan, si acabo de decir entre las medidas, la revisión de las tasas de deportes, servicios urbanísticos, expedición de documentos, se está cumpliendo o no se está cumpliendo lo contenido en este Plan, se está cumpliendo, se están cumpliendo en la medida en materia de personal contenido en el Plan de Ajuste medidas como por ejemplo el tema de las Piscinas de verano, se está cumpliendo, la Escuela de Música, se están haciendo los trámites necesarios y ahí la fecha que siempre es aproximada, la fecha prevista es en Septiembre, en Septiembre, es decir, se está cumpliendo el Plan de Ajuste, estoy diciendo cosas concretas que se están cumpliendo, los Grupos que insisten en que no se está cumpliendo a mí me gustaría decir, oiga usted

esto no lo ha cumplido y por eso no se está aplicando y no se está cumpliendo el Plan de Ajuste, hombre claro, es que brindis al sol son muy fáciles de hacer, pero porque no se está cumpliendo si le estoy diciendo que se está cumpliendo y ahí está o no está la piscina cerrada de verano, muy a nuestro pesar, muy a nuestro pesar se está cumpliendo, se hablaba también por parte de una aclaración por parte del Grupo Socialista que me pedían con respecto a que se comentaba de que si el Ayuntamiento no le iban a pagar a la Residencia, no se ni quien ha extendido ese rumor porque vamos absolutamente incierto y ellos lo saben, me preguntaba también en concreto con respecto a algunos de los contratos, en cuanto al mantenimiento de alumbrado público ese ya se resolvió y se ha cumplido, en cuanto al contrato de gestión de servicio de recogida domiciliaria y el contrato de limpieza de dependencias municipales, todavía efectivamente se están negociando por la envergadura y por la naturaleza del contrato y del servicio que se presta al igual que está ocurriendo con el contrato de mantenimiento de zonas verdes, creo que me pregunta en concreto a esos contratos y con respecto a los bancos con los que se ha firmado, pues aquí no tengo ningún inconveniente en poderle facilitar a los grupos de la oposición la relación con los bancos que se ha firmado lo que viene a ser toda la deuda y la cantidad de cada uno, en cualquier caso puedo relacionar esta última fase que se aprobó se ha firmado con Bankinter con Bankinter también se firmó parte de la deuda de la primera fase con BBVA, con Banco Santander, con Banco Popular, con Banco CAM, con Cataluña Caixa, con Sabadell, Banesto, Bankia, La Caixa y Cajamar, lo que si que me gustaría es que aclarar que no es este Ayuntamiento ni es el Grupo de Gobierno el que decide con quien firma esa deuda, sino que esto nos viene por así decirlo hecho por parte del Ministerio, el Ministerio es el que una vez aprobado a quien se va a pagar, lo ve directamente con los bancos y distribuye entre todas las Entidades bancarias que previamente se acogieron a este Plan, nosotros únicamente somos intermediarios que venimos a formalizar el préstamo con cada una de las entidades bancarias

que vuelvo a insistir es por parte del Ministerio el que dice tal cantidad con este banco, nada más.

SR. SABATER ALBERTUS: Si, esa relación que nos acaba de decir si nos interesa, si nos interesa, si queremos tener esa información aunque no sea el Ayuntamiento quien tiene la última palabra con respecto a la Entidad financiera con la que se firma el crédito, no me ha contestado al parking, es un tema que nos preocupa mucho por la envergadura y las repercusiones que puede tener esta obra en nuestro Ayuntamiento y para nuestro Municipio, entonces me gustaría saber que pasa con el parking y con estas actuaciones que vienen prevista en el Plan de Ajuste con respecto al parking porque si no lo que seguimos generando es deudas, todavía más deudas, es decir, aquí hablamos de 300.000 €uros que aparece n ya como medida de reducción de gasto porque se van adoptar otra serie de medidas de forma inmediata y no se están adoptando, por lo menos no las estamos viendo, entonces me gustaría saber que pasa con ese tema y con respecto a los otros sigo insistiendo lo mismo, el mantenimiento de zonas verdes ya está negociado, ya está firmado, pues vamos a ver si nos dan el contrato que lo estamos pidiendo, nos gustaría tenerlo, lo otro se está negociando, pues no se, entonces hay dificultades, hay dificultades en la aplicación del Plan de Ajuste, si estamos teniendo porque cuando hablamos del contrato de gestión del Servicio de Recogida Domiciliaria de Residuos Sólidos, estamos hablando salvo que me haya equivocado de la segunda medida de reducción de ahorro más importante después de la personal y es una medida que estamos prácticamente en 800.000 €uros redondeando, una medida de ahorro muy importante y de gran peso en porcentaje dentro de lo que es el Plan de Ajuste y en el cual se está teniendo dificultades, nos gustaría saber también porque esas dificultades y que es lo que está pasando con esas medidas y nada, pues gracias por la información, seguimos insistiendo en ese punto número 2 de que a los ciudadanos hay que mantenerlos informados, pensamos que a los ciudadanos deben de conocer perfectamente que se hace con su dinero, como se está gestionando su dinero, cuando se les pide un esfuerzo y un sacrificio que sentido tiene ese esfuerzo y ese sacrificio y el

hecho de que se les informe nos parece tremendamente positivo, también por esto que hablábamos antes de la paz social, etc, sin la información puede que ayude a la gente a lo mejor a modelarse, entonces si no estamos informados puede que no entendamos el porque les apretamos tanto, entonces seguimos insistiendo en que se de la máxima información posible, no estamos de acuerdo en que esa información sea sesgada siempre se puede poner que esta es una información a día de hoy, entonces pensamos e insistimos en que se de toda la información posible a los ciudadanos de Alcantarilla.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si gracias, cuando le decimos que hay un incumplimiento dentro de lo que es el Plan de Viabilidad no es, perdón.....

SR. ALCALDE: Es igual, termine muy brevemente.

SR. ALVAREZ GARCIA: No sabía que me estaba saltando ningún procedimiento, sencillamente decirle que no hay ningún brindis al sol, es decir, le he dicho desde un principio que si que hay cosas que se están cumpliendo, por desgracia una de las más tristes que tengamos la piscina de verano cerrada, por otro lado, efectivamente en el Capítulo de Personal los funcionarios siempre son los más fáciles de hacerles cumplir las normas, pero realmente donde hay medidas de gasto usted misma reconoce, usted misma reconoce que en lo que es el contrato de la gestión de residuos, pues por su complejidad aún lo están negociando cuando la aplicación era inmediata a partir de Julio, en el caso del parking no siquiera ha contestado cuando estamos hablando de 300.000 €uros, son 25.000 €uros todos los meses, ya esto lo hablamos en el mes de Abril y en el mes de Abril pues ya les decía, ni han hecho nada ni se va hacer nada, es decir no vamos a reequilibrar esos 300.000 €uros en lo que queda de año y la Escuela de Música dice usted que también es otro capítulo importante, estamos hablando de 200.000 €uros, esta semana que viene nos vamos todos de vacaciones, es el mes de Agosto y cuando llegue Septiembre no habrá hecho nada, es decir la Escuela de Música seguirá como está y si que es cierto que como ustedes plantean ahora una subida de tasas descomunal que

posiblemente lo que haga sea dejarla casi sin alumnos, ese será su final, nada más.

SR. ALCALDE: Bien, pues si no hay más intervenciones pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 10 votos a favor y 11 en contra.

PUNTO OCTAVO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE ACABAR CON LA CONTRATACION IRREGULAR DE SERVICIOS POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO.

SR. SABATER ALBERTUS: En el Pleno de Junio el Grupo Socialista presentó pruebas evidentes de que existen empresas que trabajan para este ayuntamiento sin ningún tipo de contrato o con contrato vencido, en un claro incumplimiento de lo que la legislación actual dispone. Ante preguntas directas sobre esta situación, la respuesta de la concejal de Hacienda, Nuria Guijarro, fue el silencio, lo que entendimos, y así se lo dijimos en el mismo pleno, como un reconocimiento tácito de que esta situación de ilegalidad se sigue dando en la actualidad. Ante estas afirmaciones, su respuesta volvió a ser el silencio.

La principal prueba presentada por el PSOE fue la nota de reparo 3/2012 de la intervención del ayuntamiento, en la que aparece una amplia relación de empresas que trabajan para el ayuntamiento sin contrato o con contrato vencido.

Desde el Grupo Socialista pensamos que ninguna administración, en este caso el ayuntamiento de Alcantarilla, puede funcionar al margen de la legalidad, sino que cualquier organismo público debe ser ejemplo y espejo de un comportamiento ejemplar y transparente. Además, esta forma de contratar supone un trato de favor hacia estas empresas, y un perjuicio para otras, que se ven privadas de la posibilidad de realizar sus ofertas en un contexto de libre competencia.

Por estos motivos, sin renuncia a llevar a cabo cuantas otras acciones legales considere oportunas, el Grupo Municipal Socialista-PSOE, y en su nombre el Concejal que firma este escrito, presenta esta propuesta para que se aprueben los siguientes ACUERDOS:

1.- Que se suspendan de forma inmediata todos los servicios que estén prestando empresas sin haberse contratado cumpliendo con todos y cada uno de los trámites y requisitos establecidos legalmente en materia de contratos.

2.- Que se cree de forma urgente una comisión de investigación que identifique a los responsables de esta situación y exija las responsabilidades políticas y, en su caso, judiciales que sean oportunas.

3.- Que a partir de ahora se cite siempre a los grupos de la oposición a las reuniones de las mesas de contrataciones, a fin de ahondar en la transparencia en la contratación y cumplir con la demanda de honestidad y de información que exigen los ciudadanos.

4.- Que a partir de ahora sea el pleno quien supervise y controle, públicamente, toda contratación y concesión que tenga que llevarse a cabo por este ayuntamiento, siendo informado y pudiendo opinar con carácter previo de los procesos de adjudicación y de las condiciones técnicas y económicas de toda licitación de servicios y obras municipales que se produzca, así como sobre la aprobación de la adjudicación.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si, nosotros vamos apoyar la moción, esperamos que todo esto, pues se aclare lo antes y lo mejor posible.

SRA. PINA ROJO: Desde el Grupo Municipal de I.U. también apoyamos esta moción y desde luego pues a la espera de que se clarifiquen estas circunstancias, nada más.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, pues por parte del Grupo de Gobierno tal y como ya se expuso en la Comisión Informativa el voto con respecto a esta moción va a ser en contra entre otras cosas porque vamos a ver, es que hay que volver a insistir por ejemplo en el acuerdo tercero que se propone por el Grupo Socialista que "a partir de ahora se cite siempre a los Grupos de la Oposición a las reuniones de las Mesas de Contratación", vamos a ver si esta misma mañana se ha celebrado una Mesa de Contratación y están representados todos los Grupos de la Corporación, todos, todos, es que no tiene sentido, ósea y viene

el Grupo Socialista y en los acuerdos que a partir de ahora, pero bueno, ustedes están faltando a la verdad, ustedes yo no se donde viven, pero si es que está misma mañana se ha celebrado una Mesa de Contratación, pero no solamente la de esta mañana, si es que las Mesas de Contratación están formadas por todos los Grupos que forman la Corporación a cuento de que viene este acuerdo?, si un ejemplo, que se suspendan de forma inmediata todos los servicios, da la sensación de que esto es, no se, no quiero poner, no quiero recordar ningún Ayuntamiento así un poco, pero es que parece que estamos aquí cometiendo ilegalidades, que se suspenda de forma inmediata, a ustedes no se como les llegó, no se como les llegó un informe que a raíz de ese informe ha propósito del pago de unas facturas emitió la Interventora y muy bien emitido donde se hace constancia de que en ese momento, de que en ese momento y con respecto a esa factura, pues la situación de esos servicios o de con los que se relacionaba a la empresa adjudicataria de dicho servicio, pues estaba en la situación en la que aparece aquí como vencido y tal, a raíz de aquí ya se ha creado una situación pues casi como, vamos escandalosa de decir uno de los acuerdos, que se cree de forma urgente una comisión de investigación que identifique a los responsables de esta situación y exige responsabilidades políticas, miren ustedes la situación no es, iba a decir tan dramática, no es que ni siquiera es dramática como ustedes pretenden dejar, además parece en la propia moción, dice "por estos motivos se renuncia llevar a cabo cuantas acciones legales consideren oportunas", pero bueno, ustedes quien se creen que somos nosotros?, quien se creen que somos nosotros?, pero si somos vecinos de Alcantarilla y trabajadores, pero ustedes se piensan que estamos nosotros aquí cometiendo tropelías en el Ayuntamiento, de verdad y en estos momentos reconsideren cuando vayan hacer las redacciones de las mociones porque es que no se realmente a quien se creen que se están refiriendo, ni somos delincuentes, ni somos maleantes, somos gente responsables, vecinos de Alcantarilla, trabajadores y formamos parte de un partido que nos hemos presentado al igual que el resto de todos ustedes, con respecto por estos motivos

"se renuncia a llevar a cabo cuantas acciones legales", así ya dejando ver ahí una sombra, a saber que están haciendo aquí, no veas, a saber lo que estamos haciendo, pues trabajar, trabajar, punto, hay muchos contratos de los que aparecen en este informe que ya es que son empresas que ya hace tiempo que ni están con el Ayuntamiento, numerosas, estoy viendo por ejemplo el de Servicio de Información Juvenil Informa joven, pues no está ya, si bien es cierto que hay algunos que están vencidos y como vencidos se están haciendo los trámites oportunos por parte de los Organos responsables de este Ayuntamiento para proceder o a la prórroga o a la renovación o a la nueva contratación, pero ya está, pero es que eso es lo normal en el funcionamiento de una Administración, que el contrato venza, es lo normal y que se prorrogue o que se renueve o que vuelva a salir la contratación, pero crean ustedes a partir de un informe, bueno ya aquí ya digo, delincuentes, aquí somos delincuentes con lo cual quiero aprovechar para apelar un poco, pues a la calma, a la tranquilidad, que se relajen ustedes un poco con respecto a nosotros y a las mociones porque es que vuelvo a insistir, vuelvo a insistir y es que no tiene ni sentido los acuerdos que ustedes proponen en este acuerdo, que a partir de ahora se cite siempre a los grupos de la oposición, es que a mí me gustaría de verdad que explicase usted el Portavoz de Grupo Socialista en que estaba pensando cuando redactaron que a partir de ahora se cite siempre a los Grupos de la Oposición en las reuniones de las Mesas de Contratación, que me lo explique o que nos lo explique a todos en base a que dicen eso, por que es que se les convoca, porque es que esta mañana ha habido una Mesa de Contratación y como siempre, no a partir de ahora, como siempre porque así están establecidas los Organos y en la Mesa de Contratación estamos todos representados con lo cual vuelvo a insistir que estén ustedes tranquilos porque desde luego si no se les ha facilitado se les va a facilitar la documentación, no que quepa a ustedes ninguna duda la documentación que están pidiendo y desde luego, pues ya digo, desde luego tranquilizar a los Grupos de la Oposición porque lo único que estamos haciendo es trabajar, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. SABATER ALBERTUS: Si permítame que empiece por el final, si me cabe duda si nos van a facilitar la información, hay muchísima documentación que tenemos pedida y que no nos dan, incluso hay una que tuvimos que ir a los Tribunales el Juez dijo que nos la dieran y siguen sin dárnosla, entonces permítame que si me quepa duda sobre si nos van a facilitar la documentación que tenemos pedida, me cabe muchísimas duda y ya enlace con eso, dice que no sabe como llegó a nuestras manos este informe, muy fácil, lo pedimos a la Secretaria y nos lo dio, así de fácil, fue facilísimo, en este caso si se nos dio esa documentación, ya sabe usted como llegó a nuestras manos vale?, es decir que eso ya lo tiene usted resuelto, dice que se ha creado una situación escandalosa, en cualquier caso no lo habremos creado nosotros, lo habrán creado ustedes, ustedes con este tipo de forma de trabajar y con este tipo de contratar y que lo normal es que se renueven, que se prorroguen los contratos, que salgan nuevamente a contratación, si eso es lo normal porque no lo hacen, porque aquí hay contratos que están vencidos del año 2003, contratos que están vencidos desde el año 2003 y son empresas que siguen trabajando para el Ayuntamiento, no estamos hablando de empresas que ya no trabajan para el Ayuntamiento, sino que siguen trabajando para el Ayuntamiento y otros contratos pues que también son del 2007, del 2006, es decir hay contratos muy antiguos, porque no lo han vuelto a sacar o porque esto sigue estando así? y luego todo lo demás que no hay ni siquiera contrato, es que no haya vencido es que no haya habido que prorrogarlo, es que ni siquiera lo han contratado y aquí nos estamos saltando la Legislación, la Legislación en cuanto a los contratos menores se refiere y eso hace referencia la Interventora del Ayuntamiento en aquel momento en el punto 2º del escrito, decir que no somos nosotros quienes estamos generando esto y esto es una situación de ilegalidad o de varias ilegalidades, decir que no somos nosotros, no somos nosotros quienes estamos generando esta situación escandalosa, a la verdad no faltamos en absoluto, eso mire usted a su partido si habla de faltar a la verdad mire usted a su partido, mire usted

a su partido que es el que está dando un ejemplo de sinceridad absoluta, es decir a su partido desde arriba y para abajo hasta donde usted quiera llegar, yo se quienes son ustedes, lo se, son los que están gestionando esto y ustedes son los que están tomando este tipo de medidas, ustedes, todos los demás adjetivos los ha puesto usted y yo no los voy a repetir porque no tengo tampoco porque, pero ustedes son los que están gestionando esto y son los que están haciendo mal, porque esto es algo que está mal hecho, esto es algo que está mal hecho y aquí hay situaciones de ilegalidad, entonces nosotros lo que pretendimos ya en el Pleno anterior y en este es que esto se corrija, lo que queremos es que esto se corrija y que esto se aclare y que si hay responsables que esos responsables paguen sus responsabilidades, eso es lo que estamos pidiendo en esta moción y yo con su respuesta lo que veo es que esto ni se va a corregir, ni se van a buscar responsabilidades y que esto todo va a seguir exactamente igual, por lo tanto pues entonces por supuesto si esto no se corrige y sigue exactamente igual, pues haremos lo que tengamos que hacer que es lo que le digo también en la misma moción, porque a mi me gusta decir las cosas aquí y eso es lo que nosotros haremos, veo que usted no va a corregir, no me da la impresión de que por su respuesta tenga intención de modificar esta situación y nosotros, pues bueno, seguiremos adelante con lo que tengamos que hacer.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si gracias Sr. Alcalde, yo que les conozco a la mayoría de ustedes se que son vecinos del pueblo y son buena gente y son trabajadores y no son delincuentes, de eso no me cabe ninguna duda, pero si que es cierto que desde luego si en algo se les puede decir que parecen delincuentes pues es en el oscurantismo, si hicieran las cosas con claridad y con transparencia en estos casos, pues no tendrían que verse en esa situación, lo cierto y verdad es que hay contratos como decía el Sr. Sabater, contratos que no han existido y se están pagando esos servicios, contratos que llevan sin renovar desde el 2003, yo creo que ha habido tiempo más que suficiente para pensar que no es una situación normal como apuntaba usted que dentro de la gestión municipal, pues vence un contrato y se negocia y se

renueva, pues hay contratos que llevan 8, 10 y 11 años sin renovar y sin negociar, ahora están negociando de prisa y corriendo con algunos de los... porque ha salido el tema este, pero no, si es que lo que deben de hacer es hacerlo bien, deben de hacerlo bien, porque tienen contratos que no, vamos ni siquiera se han sentado a negociar con ellos desde que vencieron hace ya un montón de años, entonces eso es lo que da lugar a que se pueda pensar, que no es cierto?, bueno, yo estoy convencido totalmente de que es cierto y vamos hablar de casos concretos, por ejemplo. ASTEC han empezado a negociar ahora, con la empresa de gestión de recaudación han empezado a negociar ahora o están negociando ahora y llevan 5 0 6 años sin, venga vale, vale. Muy bien, simplemente decirles, háganlo bien, háganlo con transparencia y no tendremos que dar lugar a esto a que nos tenga que decir la Sra. Interventora Municipal que se estaban pagando facturas por encima de lo permitido legalmente y de concretamente empresas que no tienen ni siquiera contratos en vigor con este Ayuntamiento, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 11 votos en contra y 10 a favor.

PUNTO NOVENO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE PAGO DE LOS PREMIOS JARA CARRILLO.

SR. MARTINEZ GOMEZ: Gracias Sr. Alcalde, buenos días a todos, el pasado 1 de Julio, el periodico "La verdad", en la página de Alcantarilla, informaba que diez premiados del Premio "Jara Carrillo" denunciaban no haber cobrado los premios que se les había concedido tras concursar en este Certamen literario, y cuyo importe oscilaba 6.000 €uros, y que además no se les había dado ninguna explicación por parte del Ayuntamiento.

Evidentemente esta situación nos parece, además de surrealista, lamentable y algún otro adjetivo de mayor calado, sobre todo si lo comparamos con la generosidad mostrada por el mismo responsable político, D. Patricio Pérez, pagando otras facturas

como la actuación del Sr. Kiko Rivera, tasada con IVA en 11.328 Euros.

Por tanto el acuerdo que desde aquí pedimos es que,

A la mayor brevedad se habiliten las medidas económicas necesarias para subsanar el impago de los premios "Jara Carrillo" y evitar la vergüenza de los comentarios que se realizan de forma continua en la red.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si, lógicamente vamos apoyar la moción, no es plato de buen gusto que tengamos que estar en boca de nadie porque les debemos dinero y concretamente en este caso de un premio como es tan importante en este caso los premio "Jara Carrillo".

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes también apoyamos la moción, nos parece lamentable que se den estas circunstancias la verdad y más tratándose de una premios que el propio Ayuntamiento otorga y que por supuesto esperamos que se subsane lo antes posible, nada más.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, efectivamente estos premios están sin pagar, ahora bien como y en el momento que haya liquidez y disponibilidad se abonaran, no a la mayor brevedad posible, sino en función de la liquidez de tesorería pero si que quisiera aclarar como ya lo hice en la Comisión Informativa, claro lo digo, claro, la factura de Kiko Rivera no se ha pagado por este Ayuntamiento, no se puede decir más claro, no se ha pagado la factura de Kiko Rivera, que el haya cobrado de la empresa que lo trajo, es otra cosa, la factura se habrá tramitado como todas se tramitan, con su número de autorizado y estará contabilizado en la contabilidad , en la documentación contable de este Ayuntamiento, pero la factura de Kiko Rivera no se ha pagado y no voy a volver a insistir sobre ese tema, si en base a eso se trae está moción, no lo entiendo, no lo entiendo con lo cual tal y como está expresada en los términos de este acuerdo tenemos que votar en contra.

SR. MARTINEZ GOMEZ: Yo esperaba que el responsable de esta cuestión directo es el Sr. Patricio..... fuese el que diese explicaciones, pero de cualquier forma puesto que usted ha cogido el envite desde el punto de vista económico, bueno, pues

mire usted si la factura no está pagada digamos que seguimos abundando más de lo mismo y peor, mire usted yo no suelo acudir a la red, no me gusta participar en cierta historia, pero ha sido tal la insistencia de tanta gente para que comprobará por si mismo como funciona esto a nivel de red que me produce sonrojo, vergüenza y si tanto queremos a este pueblo que lo queremos todos muchísimo, que ahora mismo está situación del premio "Jara Carrillo" este como esta, me parece muy vergonzante, me parece algo como que bueno ha faltado seriedad, falta sensibilidad y por supuesto, y por supuesto si aparecemos a nivel nacional por este tipo de situaciones, la verdad es que el responsable político debería de plantearse que es lo que debe de hacer, yo entiendo que esto es una ofensa, lo que aparece en la red con respecto a Alcantarilla es una ofensa, es un insulto permanente y además humillante, muy humillante, siento esa vergüenza porque creo que todos los que estamos aquí, yo no voy a manifestar ser más alcantarillero que ninguno de los que estamos aquí, pero si por lo menos igual, creo que esto no se debiera de dar pie y si además como usted dice resulta que también la otra factura, la que yo nombro como en pago a.., tampoco está pagada, pues mire usted la vergüenza posiblemente hay que ponerla al cubo y por tanto esto demuestra informalidad y mucha, mucha irresponsabilidad porque además hay que dar la cara, porque es que además no solo hay que dar la cara cuando me van a echar una foto y voy a quedar muy bien, todo muy bien, no, también hay que dar la cara cuando estas situaciones estamos en boca siendo un premio altamente importante lo cual me enorgullece como alcantarillero que ahora mismo, ahora mismo nadie quiera dar la cara con esta cuestión, nadie, nadie lo cual me produce sonrojo y mucha vergüenza, por eso el motivo de esta moción es que apelemos a esa sensibilidad para intentar buscar soluciones y que no se produzca este tipo de situaciones porque realmente deja en muy mal lugar al pueblo de Alcantarilla y por supuesto a esta Corporación de la cual también la Oposición formamos parte aunque no tenemos la responsabilidad de gobernar, por tanto creo que ustedes se deben de tomar buena nota y darse por aludidos sobre todo el responsable directo porque esto no

hay por donde cogerlo y esto es motivo para que realmente nos sintamos muy avergonzados todos, gracias.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Sra. Guijarro yo particularmente dudo que el tema de la factura no este pagado y lo dudo porque siempre los artistas suelen cobrar por adelantado, si no no actúan, otra cosa es que se deba desde esta Corporación al Ayuntamiento, de todas formas que no le sirva como excusa que para no pagar los premios "Jara Carrillo" es la falta de liquidez y que tampoco se le ha pagado a día de hoy como suele decir, a día de hoy a la Empresa que contrata a Kiko Rivera o a cualquier otro de los Dj., quiere decir que no han cobrado?, no, no han cobrado, no se, yo lo dudo, es decir, usted sabe que la costumbre es dentro del mundo este del espectáculo, es que cobren antes, es lo normal, yo se que la administración paga a hechos vencidos, pero vamos que lo normal es que vengan aquí, actúen cuando ya han cobrado, no voy a entrar más por ahí, decirle que una cosa no justifica la otra, lo que si es cierto que los premiados en este caso alguno de ellos se ha tenido que desplazar desde Argentina, muy bien.... nada más, paguen por favor.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, bien, pues pasamos a votar, votos a favor, el que entra andando vota a favor de la moción?, muy bien, lo presumíamos así, votos en contra, se desestima al obtener 11 votos en contra y 10 a favor.

PUNTO DECIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES SOBRE RECHAZO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA A LA REFORMA DE LA LEY DE BASES DE REGIMEN LOCAL Y DE LA LEY ELECTORAL EN RELACION AL RECORTE DE REPRESENTATIVIDAD EN LOS AYUNTAMIENTO.

SRA. PINA ROJO: Gracias Sr. Alcalde, la Reforma de la Ley de Bases del Régimen Local, cuyo avance hemos conocido a través de nota de prensa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, con la excusa de adecuarla a la Ley de Estabilidad Presupuestaria votada por PP-PSOE, ataca los principios de autonomía municipal y suficiencia financiera. Tal justificación

no puede calificarse más que como falsa y mentirosa por las siguientes razones:

Los ayuntamientos tienen establecida por ley, desde hace mucho tiempo, el cumplimiento del equilibrio presupuestario no pudiendo aprobar en ningún caso presupuestos con déficit y viéndose obligados, en caso de existir el mismo, al finalizar el ejercicio a aprobar el siguiente presupuesto con el superávit suficiente para cubrir el déficit. Por tanto ni era urgente ni era necesaria una modificación legal para garantizar un principio que en el caso municipal ya existía desde hace mucho tiempo.

Los ayuntamientos tienen grandes y graves problemas económicos pero los mismos no se han derivado de la inexistencia de una ley que no estableciera controles presupuestarios sino que se deriva de una insuficiencia histórica de la financiación local y en la actual crisis económica de una caída brutal de los ingresos.

La aportación de los ayuntamientos al déficit del conjunto de las administraciones públicas en nuestro país es absolutamente irrelevante, por lo que no se comprenden medidas tan radicales como las previstas para solventar un problema inexistente o de escasa entidad. Recordemos que la deuda media de los ayuntamientos en este país es de 3,4% sobrepasando en sólo 4 décimas el límite de la Ley de Estabilidad presupuestaria, siendo las administraciones autonómica y sobre todo estatal, las que mayor deuda acumulan sin que se adopten contra ellas este tipo de medidas.

La primera valoración que hacemos pues de esta reforma no puede ser más que profundamente negativa y preocupante:

En primer lugar, se utiliza la reforma para dar una vuelta de tuerca al municipalismo español limitando su capacidad política y de gestión, limitando el contenido constitucional del principio de autonomía local y eliminando la definición constitucional de los ayuntamientos como parte del Estado. En definitiva establece una jerarquía entre administraciones que en ningún caso viene reconocida en la Constitución y que rompe con la definición de la estructura territorial del Estado.

En consecuencia avanza en la dirección contraria a lo que han sido tradicionalmente las reivindicaciones de IU: más autonomía, claridad competencial y más financiación.

Introducir elementos como la posibilidad de que los municipios de menos de 20.000 habitantes puedan verse privados de sus competencias para prestar servicios mínimos por decisión de las comunidades autónomas, atenta claramente contra el principio de autonomía local, da una preeminencia jurídica y política a las comunidades autónomas sobre los ayuntamientos que no tiene sujeción legal y relega al mundo municipal a un papel residual en el contenido político de la gestión.

Por otro lado, regular que, para llevar a cabo iniciativas públicas de carácter económico por parte de los ayuntamientos, se tenga que aprobar por los órganos de gobierno de las CCAA, con unas condiciones tan exageradas y unos sistemas de control tan exhaustivos, solamente pueden pretender que las mismas no se lleven a cabo. No debemos olvidar que el PP a través de esta reforma pretende básicamente poner coto a la actividad municipal, reducirla a la mínima expresión, llegando al extremo de exigir un estudio de mercado con objeto de que la iniciativa municipal no afecte a la concurrencia empresarial. Es decir si la actividad se ejerce desde el ámbito privado no es necesaria la actividad pública. Toda una declaración de intenciones y de intereses elevada al rango de ley.

Valgan estos dos ejemplos para ilustrar el trasfondo de una reforma que lejos de ser una mera adecuación legislativa a la normativa estatal lo que hace es modificar el modelo constitucional de la estructura territorial del Estado relegando a los ayuntamientos al mero papel de delegaciones de las CCAA y del Estado, sin contenido político y sin capacidad de gestión mas allá de lo que decidan las otras administraciones.

A nuestro juicio este proyecto vulnera lo establecido en el Art 142 de la Constitución española y en caso de ser aprobada habría que cuestionar tanto política como jurídicamente su constitucionalidad.

En segundo lugar, el anteproyecto presentado realiza una radical modificación sobre el marco competencial municipal

reduciéndolo de un modo lamentable y reservando a los ayuntamientos prácticamente las competencias relativas al mantenimiento de la ciudad.

En tal sentido hay que señalar que desaparece expresamente cualquier referencia a las competencias en materia de educación y de sanidad que vienen contempladas en el actual texto, se eliminan las relativas a igualdad de la mujer, protección del medio ambiente o vivienda entre otras. Asimismo se elimina la disposición transitoria segunda de la actual Ley de Bases de Régimen Local que contiene una cláusula competencial residual que ha permitido que los ayuntamientos hayan podido realizar políticas en otras materias además de las estrictamente definidas.

Se incorpora el principio de una administración una competencia pero no después de un análisis de quién y cómo debería ejercerlas sino simplemente eliminando la posibilidad de que los ayuntamientos puedan ampliar su ámbito de actuación en materias de interés para los ciudadanos. Se olvida la gran experiencia de gestión local en muchas materias como empleo, vivienda, igualdad de oportunidades, prevención de la salud, educación infantil etc., y se obvia conscientemente que hoy existen estructuras estables de gestión cuya única alternativa prevista en la Ley es su desaparición ya que se prohíbe la realización de otras competencias distintas a las señaladas legalmente.

Por tanto en vez de avanzar en la línea de construir ayuntamientos más fuertes con más competencias y mayor capacidad de gestión se va en la dirección contraria, intentando alejar la política de los ciudadanos y convirtiendo a los ayuntamientos en rehenes políticos de otras administraciones y abriendo la puerta, aún más, si cabe, al clientelismo partidista y al trato arbitrario.

En tercer lugar y en contra de la posición política que ha venido manteniendo siempre IU, se refuerza el papel de las diputaciones provinciales, estructuras obsoletas, cuestionadas políticamente en muchos casos e inútiles una vez que existen las CCAA. Se les refuerza en detrimento de las mancomunidades o

consorcios constituidos voluntariamente por los ayuntamientos en el ejercicio de su autonomía local.

En cuarto lugar no se realiza ninguna mención a la financiación necesaria para asumir los retos municipales y solamente se menciona la obligación de cumplir la Ley de Estabilidad Presupuestaria por encima de todo, no se menciona ni una sola vez a los ciudadanos y sus derechos y no se aborda la insuficiencia financiera local. Bien al contrario las disposiciones transitorias previstas en el anteproyecto establecen la obligación de evaluar el coste de los servicios municipales estableciendo tres opciones para los ayuntamientos si los mismos son deficitarios: o se cierran o se privatizan o se intervienen. Filosofía de gestión del PP elevada a rango de ley.

Por otra parte la reducción del 30% en el número de concejales es un ataque a la democracia, al derecho de representatividad de la ciudadanía, y al derecho de participación ciudadana en los asuntos políticos.

Es falso que esta medida vaya a suponer un ahorro, puesto que la mayor parte de los representantes municipales no cobran y para los que perciban una remuneración se han establecido limitaciones en los sueldos. Así pues esta medida no tiene otro objeto más que recortar el control democrático y favorecer el bipartidismo.

Prueba de ello es que el ataque se ha dirigido a los ayuntamientos, las instituciones más cercanas a la ciudadanía en las que sus representantes son elegidos de forma directa mientras que las diputaciones provinciales, instituciones obsoletas y decimonónicas cuyos representantes se designan a dedo y cuya desaparición siempre hemos defendido desde IU, no sólo no se tocan, sino que se refuerzan. Tal refuerzo en el papel de las diputaciones sólo puede responder a intereses ocultos y no expresados.

La medida, con la que el PP ha querido hacer un brindis populista, y que se enmarca dentro del proyecto más amplio que incluye la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local, pretende acabar con la molesta autonomía municipal para

convertir a los ayuntamientos en rehenes políticos de otras administraciones dejándolos como meros gestores de servicios secundarios.

Estas medidas rompen con la tradición del consenso en el marco de la Federación de Municipios (FEMP). Este órgano de representación de los municipios españoles recientemente hizo pública su posición ante una posible reforma de la Ley de Régimen Local señalando que esta debía de fundamentarse en "los principios básicos de autonomía local, proximidad y/o subsidiariedad, descentralización, proporcionalidad y suficiencia financiera", justo lo contrario que la reforma del PP propone en su proyecto.

Desde IU-Verdes creemos que el municipalismo en este país debe de pronunciarse de forma contundente contra esta reforma, sobre todo teniendo en cuenta que en la etapa anterior, la FEMP se ha dirigido de forma reiterada a la administración central en demanda de una mayor suficiencia financiera que permitiera atender las demandas de los ayuntamientos y ofrecer así un mejor servicio a los ciudadanos. En la Región de Murcia, esta exigencia también fue reclamada por el PP en distintas mociones presentadas en todos los ayuntamientos que desde IU apoyamos.

Por todos estos motivos desde I.U. Verdes proponemos al Pleno la siguiente moción:

- 1.- Instar al Gobierno de la Nación para que paralice de inmediato el anteproyecto de Reforma de la Ley de Bases de Régimen Local prevista en el Consejo de Ministros del día 13 de julio pasado.
- 2.- Instar al Gobierno de la Nación para que paralice la pretendida reforma de la Ley Electoral al efecto de reducir un 30% el número de concejales en los ayuntamientos.
- 3.- Instar al Gobierno de la Nación a iniciar de inmediato con la FEMP una negociación, en el marco establecido en los artículos 137 y 142 de la Constitución Española, respetando estrictamente los principios de autonomía local y suficiencia financiera con el fin de consensuar un documento para la Reforma de la Ley de Bases del Régimen Local que redefina el paquete competencial y la fórmula de financiación de las mismas, sin

merma de las competencias actuales ni de su capacidad de representación de la ciudadanía.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones al respecto?, si, tiene usted la palabra.

SR. SABATER ALBERTUS: Si, nosotros nos vamos a abstener ante esta moción de I.U., nosotros si pensamos que es necesaria una Reforma de la Ley de Bases de Régimen Local que adecue un poquito lo que es la realidad actual también al municipalismo, se está trabajando, se está trabajando en otros foros, el Partido Socialista está haciendo propuesta donde corresponde y que creo que mejoran bastante la propuesta inicial del Partido Popular y nos parece un poquito prematuro el haber traído esta moción, seguramente haya que esperar un poquito más a ver como va quedando y como se va trabajando, por eso repito, nuestra postura va a ser la abstención en este caso.

SR. ALVAREZ GARCIA: Nosotros vamos apoyar la moción, no nos vamos a abstener porque estamos de acuerdo en casi todo lo que se dice, aunque luego a lo mejor no estaríamos de acuerdo en la redacción de lo que sería la nueva Ley Reguladora de Bases, pues probablemente no nos podríamos nunca de acuerdo, pero si que estamos de acuerdo de que la idea de la que se parte lo único que pretende no es ahorrar, sino favorecer un tanto el bipartidismo actual y nos busca una medida de ahorro, realmente para ahorrar lo que habría que hacer es pensar que estos Ayuntamientos que tenemos hoy tienen 200 años, el sistema actual y que posiblemente pues lo que habría que hacer sería suprimir el 60 0 el 70 % de los Ayuntamientos actuales y si ciudades como Mostotes se pueden regir con 30 Concejales, 200.000 habitantes, pues posiblemente Murcia pues tendrían que quedar 10, 12 o 15 Municipios como máximo y así, pues en toda España, eso si sería una medida de ahorro y no quitar el 30% de concejales que no cobren, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. GOMEZ HELLIN: Buenos días, vamos a ver, yo no entiendo mucho a la proponente de I.U., la única medida y tengo que decirlo así aunque me pese, la única medida que el Gobierno del Partido Popular de la Nación que ha planteado y que ha sido aprobado por

el 80% de los ciudadanos, es precisamente esta, la reducción de un 30% y usted defensores de la población general, viene a decir que estamos en contra de la misma, no les entiendo, ustedes lo que son es mera demagogia lo que están planteando continuamente al respecto, mire usted, además de esto lo que se establece es una serie de competencias, una serie de competencias evidentemente, una serie de competencias evidentes para racionalizar los gastos en las administraciones públicas y que no se estén sometiendo servicios dados por la Administración Central del Estado, por la propia Comunidad Autónoma, por los Ayuntamientos y en caso de que existiesen Diputaciones, por las Diputaciones y ese es el planteamiento y el espíritu de esta Ley que por otro lado nadie ha dicho que vaya a entrar ya en funcionamiento, es un proyecto que se tendrá que debatir en el Congreso y en el Senado y en donde se el da participación a todos los Agentes Sociales de nuestro entorno y del Estado, por tanto vamos a votar en contra de su propuesta. Gracias.

SRA. PINA ROJO: Pues nada, votando en contra de la propuesta que se hace, independientemente desde donde se haga, votando en contra de una propuesta o de un rechazo contundente a cualquier o en concreto a la reforma que se quiere llevar a cabo que desde I.U. como he leído en la exposición de motivos que creo que ha sido bastante clara todo lo que se ha expuesto en ella, creo que es un atentado totalmente a lo que son los Ayuntamientos, a lo que es al fin y al cabo a la posibilidad de que el ciudadano pues pueda tener participación en las decisiones políticas de nuestro Municipio en este caso o de nuestro País en general, si que es verdad que todavía no se ha aprobado pero precisamente por la importancia y por lo que nos afecta y nos va afectar tanto a los ciudadanos como a las Instituciones Municipales, pues creo que es un tema que hay que empezar a plantearse y que desde luego hay que empezar a posicionarse, desde luego desde I.U. Verdes he dejado bastante clara cual es nuestra posición, nosotros abogamos por la autonomía de los Ayuntamientos y desde luego a seguir favoreciendo que sigamos estando ahí y que tengamos un cubrimiento legal, ustedes justifican y siguen justificando lo injustificable ya hicieron populista el recorte

del 30% de los Concejales pero ustedes lo utilizan como una herramienta totalmente demagógica como he dicho hace un momento cuando realmente lo que se está haciendo si finalmente que espero que no se aprobara esa reforma sería seguir afianzando mucho más el bipartidismo en nuestro país, es decir, seguiríamos pues recortando derechos, recortando en definitiva democracia, nada más, lamento mucho que sea su postura la misma puesto que si se aprueba finalmente pues a este Ayuntamiento igual que a todos pues nos va afectar de una manera lamentablemente muy, de una manera muy dura, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pues pasamos a la votación, votos a favor, votos en contra, abstenciones, se desestima al abstener 4 votos a favor, 11 en contra y 6 abstenciones.

PUNTO DECIMO PRIMERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C..D.L. SOBRE SUPRESION DE LA PAGA EXTRA DE NAVIDAD DE LOS EDILES HASTA EL AÑO 2015.

SR. ALVAREZ GARCIA:- El Grupo Municipal Centro Democrático Liberal, cree firmemente en los valores de las personas. Y siendo LA SOLIDARIDAD, uno de los valores más importantes que debemos practicar, creemos que no se puede quedar en "sólo una palabra", sino que debemos llevarla a la práctica y dar ejemplo. El pasado día 11 de Julio pasará a la historia por ser uno de los días más nefastos de nuestro Estado de Bienestar Social. En el que se "dinamitó" buena parte del mismo.

No sólo se llevó a cabo el mayor recorte de DERECHOS SOCIALES de nuestra historia, sino que además se sentaron las bases para garantizar la RECESIÓN ECONÓMICA durante al menos 2 años más. Con medidas tan INJUSTAS SOCIALMENTE E INNECESARIAS ECONÓMICAMENTE como la subida del IVA.

El Gobierno del Partido Popular demostró con sus desafortunadas medidas no tener ninguna sensibilidad social con sus CIUDADAN@S, y si con "LOS BANQUEROS". Además de contradecir todas las promesas electorales que le llevaron a ganar las pasadas elecciones generales, prometiendo por ejemplo: BAJAR LOS IMPUESTOS, NO SUBIR EL IVA, NO RECORTAR EN SANIDAD NI EN

EDUCACIÓN, en fin tantas "PROMESAS ROTAS". EL PARTIDO POPULAR SIEMPRE AFIRMÓ QUE ASÍ NO SE SALÍA DE LA CRISIS.

Y siendo una de las medidas más destacadas de este "TIJERETAZO", el quitar LA PAGA EXTRA DE NAVIDAD a 3.200.000 funcionari@s de nuestro país, a los que el Gobierno ha convertido en el auténtico "Chivo Expiatorio" de esta crisis, de la que l@s ciudadan@s no son en absoluto responsables.

Días después de adoptar la medida se da cuenta de que SE DEBE PREDICAR CON EL EJEMPLO. Y decide que también el Gobierno de la Nación debe rebajar sus salarios un 7,1 % en correspondencia con los funcionarios.

Medida a la que se han sumado también la Casa Real, y se están sumando día a día políticos de otras Administraciones Autonómicas y Locales adoptando la misma rebaja en sus salarios. Y es por lo mismo y por SOLIDARIDAD CON TODOS LOS FUNCIONARIOS, que nuestro Grupo Municipal hace al Pleno DE la Corporación la siguiente

Que desde este mismo mes de Julio y hasta el final de la presente Legislatura en 2015 se rebajen todos los pagos por asistencias a Plenos, Juntas de Gobierno, y Comisiones Informativas un 7,1 %.

Que desde este mismo año 2012 y hasta 2015, los ediles con dedicación completa ó parcial, y las personas de confianza no cobren la Paga Extra de Navidad.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. TRISTANTE LOZANO: Gracias Sr. Alcalde, yo repito la argumentación que hemos hecho en la anterior moción, nadie va a entender que los funcionarios, que los trabajadores de este Ayuntamiento, personas algunas de ellas que tienen un sueldo bajo y no van a cobrar la extraordinaria de Navidad y no se entiende que los Concejales liberados de este Ayuntamiento y el propio Sr. Alcalde si la cobren, si hace falta recortar tendremos que arrimar el hombro todos, si no hace falta, pues nadie, no puede ser unos si y otros no, no puede haber una mayoría de trabajadores donde recaen siempre los recortes y donde van siempre los palos y una minoría de privilegiados que toman las decisiones y que siguen manteniendo su paga de

navidad, esto nadie lo va a entender y yo hasta llego a darles el consejo de que para que la ciudadanía les respete, para que aquí no haya unos privilegiados que se ponen sus propias normas por encima de los demás, yo les pido que renuncien a sus pagas extraordinaria de navidad, o todos o ninguno, esto no se puede admitir, unos si y otros no, que los que deciden los que tienen mayoría absoluta para establecer los salarios establezcan que ellos si la cobran, eso nadie lo va a entender, esto es todo, gracias.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes apoyamos también esta moción de hecho con la moción que hemos presentado anteriormente estamos totalmente en contra de que se le quite la paga extra de navidad a los empleados públicos y desde luego como eso ya ustedes lo tienen más que aprobado, pues como dicen mis compañeros del resto de la Oposición, pues den ustedes ejemplo y hagan lo mismo, es decir, si los empleados públicos se tienen que someter a las directrices del Gobierno de la Nación y tienen que sacrificar su tan necesitada y merecida paga extra de navidad, pues los Sres. representantes políticos que tienen derecho a esa paga, pues que tengan de forma voluntaria la, pues en fin, la.... decencia o deferencia mejor dicho, gracias, deferencia de renunciar a ella, yo creo ya no solamente porque a nivel social puedan quedar bien, es que por conciencia creo que es lo justo y de verdad lo que ahora mismo viene al caso y además también tomen ejemplo de otros compañeros de Municipios, también de aquí de la Región de Murcia que han hecho eso, además de su mismo partido político que han renunciado a sus pagas extras para beneficiar a otros sectores necesitados de sus pueblos, nada más.

SR. ALCALDE: Muy bien, pues en principio no estamos de acuerdo con la propuesta que hacen, porque?, pues porque la nuestra en principio, la que vamos hacer la voy hacer in vocee aunque ya la conocen públicamente va mucho más allá de lo que ustedes dicen y es mucho más cuantioso el ahorro para las arcas municipales, para los vecinos y vecinas de Alcantarilla que en la propuesta que ustedes hacen, la propuesta que ustedes hacen y que el otro día tuvieron ustedes a bien ponerse de acuerdo con la propuesta

que hace el CDL, es una propuesta que no mira, no mira la igualdad entre miembros de la Corporación Municipal, hace dos paquetes, dos paquetes, los que tienen dedicación exclusiva y los demás, los que tienen dedicación exclusiva y los demás, es decir que no tratan igualmente las retribuciones de todos los miembros de la Corporación Municipal.

En segundo lugar no es solidaria como quieren dar a entender con los funcionarios, no es solidaria con los funcionarios y en tercer lugar no es consecuente con la situación de crisis económica y financiera que vive nuestro País, que vive nuestra Región y que vive nuestro Municipio, la propuesta que les hace a ustedes el Grupo Popular y que hace a toda la Corporación Municipal como les decía va más allá y es más suculenta en dinero que la que ustedes hacen porque se trata de reducir las retribuciones de todos los miembros de la Corporación Municipal no un 7% sino un 10% y para todos igual, para todos igual, esa es la propuesta que hacemos nosotros, es desde luego mucho más ejemplificadora que la que ustedes hacen, les gana en ejemplificadora, les gana en solidaridad y les gana en congruencia para con la situación económica y sobre todo para con la situación de desempleo que hay en España, que hay en nuestra Región y que hay en nuestro Municipio y esa es la que les vamos a proponer la de una rebaja de todas las retribuciones, la de los miembros de esta Corporación con dedicación exclusiva y la del resto de miembros de la Corporación, una rebaja del 10%, les digo más, les digo más, Sres. del CDL, no se quien la firma, porque me gustaría, Sr. Álvarez, el Sr. Álvarez firma esta propuesta y yo pues pediría un poco de sentido común, le pediría un poco de sentido común a la hora de hacer propuestas de este calibre y a esta Corporación Municipal porque fíjense ustedes en la propuesta, escuchen, si no quieren escuchar atentamente no escuchen, yo la leeré muy atentamente, "por solidaridad con todos los funcionarios, proponemos el siguiente ACUERDO: Que desde este mismo mes de Julio y hasta el final de la presente Legislatura se rebajen todos los pagos por asistencia a Plenos, Juntas y Comisiones Informativas un 7% y que desde este mismo año 2012 y hasta el

2015, los ediles con dedicación exclusiva completa o parcial", parcial no hay, "y las personas de confianza no cobren la paga extra de navidad", pues bien, los primeros que proponen no dejar durante este año el 7% son ellos, se lo explico porque Julio, Agosto no lo cobran, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre son 5 meses con una rebaja del 7%, pero se olvidan de que antes estuvo Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio, 6 meses que cobraron íntegramente, luego la media no es del 7%, es inferior al 3,5% cuando la rebaja a un funcionario al no cobrar la paga extra si es del 7% porque son 14 pagas, si le quitamos una regla de tres, si catorce son 100, una es el 7%, luego no vendan ustedes lo que no están dispuestos a dar, ustedes no se rebajan, no quieren rebajarse la retribución el 7% correspondiente al que se lo rebajan los funcionarios pero es que ustedes tampoco se rebajan el 7% como quieren hacer con los miembros de la Corporación que estamos dedicados, dos pelotones, el pelotón de los dedicados exclusivos vamos a llamarles finamente porque ellos lo llamaran de otra manera, el pelotón de los dedicados exclusivos, eso si, el 7% ya y el resto entre los que evidentemente estamos nosotros, aunque sea al pelotón más grande, nos rebajamos un 3 y pico a final de año, a final de año, resumidas cuentas como dirían los mayores, un 3 menos de un 3 y medio, esa no es la solidaridad que ustedes pretenden irían más allá si dijeran el 7% ya correspondiente al año que es lo que es la paga extra, pero es más el 7% al año que viene y el 7% al año siguiente y así hasta el 2015 el que dure aquí, como no lo hacen así, hacen que se fastidien los funcionarios que les quitan la paga extra estos del PP pero a los tres dedicados del PP le vamos a quitar también una paga extra y nosotros el 7%, el 3., los demás les quitamos el 7 y a nosotros nos quitamos el computo anual durante lo que queda de año el 3%, luego no es solidaria con los funcionarios, para que le voy a decir si es solidario o no a usted que más le da, con las personas que tenemos dedicación exclusiva a usted que más le da, pero eso si, me recuerda aquella, cada vez que se habla de retribuciones y de dinero no se como hace las cuentas, bueno no, claro que lo se, claro que lo, como hacen las cuentas el CDL que siempre ellos

están en el pelotón de los que más ganan, es decir cuando las Comisiones Informativas tenían que ser según ellos de 13 miembros sacaban las cuentas y decían efectivamente, si son los que más ganan ellos, y ahora las haces de 9 y ya no son los que más ganan, pues claro, ganamos de acuerdo con nuestra proporcionalidad y nuestra representación y ahora pasa lo mismo, el 7% para los funcionarios en computo anual que es una paga extra, el 7% del computo anual a los miembros de la Corporación Municipal con dedicación exclusiva, por cierto que la enmienda que hago va también para el personal eventual de este Ayuntamiento y nosotros el resto entre los que estamos los del CDL el 3 y el menos del 3 y medio en computo anual, hombre por favor, pues yo le sugeriría que cuando vayan a hacer propuestas de este tipo en verdad, en verdad se dejen llevar en no los sentimientos cuando les meto yo a los tres ahí en el mismo grupo, cada uno que coja lo que le corresponda, no por los malos sentimientos que les lleva muchas veces a decir y hacer muchas cosas, que se dejen llevar por el interés general del pueblo, que traten en condiciones de igualdad a todos los miembros de la Corporación que somos 21, que sean solidarios pero de verdad, de verdad, solidarios de verdad y que desde luego no intenten porque esto podría considerarse una injuria a esta Corporación Municipal, podría considerarse una injuria y desde luego y termino, quien redacte o quien piense estas mociones que deje de pensar menos en él, que piense en todos un poco, que piense en los desempleados, que piense en la Corporación Municipal y sobre todo que piense en los funcionarios si en verdad quiere ser solidario esto es lo que se debe pensar, ah y la Sra. Tristante dice, nadie va a entender y gritaba, nadie va a entender que los funcionarios no cobren la paga extra de navidad y que ustedes si, mire usted coja usted al funcionario que quiera y le pregunta, vamos a ver tu que quieres no cobrar la paga extra de navidad este año o que ya te rebajemos el 10% hasta tu sueldo, pregúnteselo usted a ver que es lo que le dicen, pregúnteselo usted, la paga extra de este año supone un 7% o la paga extra de cualquier año supone un 7% del sueldo y el 10% son tres puntos más de pérdida de poder adquisitivo, pregúntele,

creo que no hace falta usted que haga la pregunta, que la considero con el suficiente juicio, conocimiento y experiencia como para saber inmediata y automáticamente cual es la respuesta, yo le digo que preferiría la de la paga extra que es un 7% un año, ahora no es el 10% de tres años, el 7% de un año frente al 10% de tres años, esa es la propuesta comprando la que ustedes hacen con la que nosotros hacemos, con la que ustedes hacen si miramos lo que debemos de mirar, las arcas municipales, el interés de nuestro municipio, pues supone que si bien a final de año, a final de año con la propuesta insolidaria, inconsecuente y discriminatoria que hace el CDL este Ayuntamiento se ahorrase entre 3, 4.000 €uros, la que hace el Grupo Popular supone anualmente un ahorro para las arcas municipales de 15.000 €uros con respecto a esa propuesta, 15.000 que en tres años son 45.000, le restas 4.000 del CDL con la propuesta del P.P., las arcas municipales se ahorran 40.000 €uros mínimo en tres años, esa es la propuesta, creo que públicamente, públicamente ya la habían leído, creo que la hayan entendido y no se como a pesar de eso, pues hacemos la critica que hacemos, mire usted, queremos dar ejemplo, demoslo, el 10% de rebaja de aquí a tres años, de aquí a tres años, queremos ser solidarios con los funcionarios, superemos la dificultad de ellos, ellos en principio y Dios quiera y el Gobierno de la Nación que se quede así, es el 7% de un año, nosotros estamos hablando del 10% de tres años, desde luego es una propuesta igualitaria porque es para los 21 miembros de la Corporación Municipal, aquí no hay aprovechaicos, aquí dicen no, no, porque el resto los otros 8 dicen que en ese pelotón que ustedes proponen no quieren estar, no quieren estar, que entienden que los 8 son igual que los otros 13 y que los otros 13 deben ser igual que los otros 8 miembros de la Corporación y es desde luego consecuente con la situación económica, financiera y de desempleo de nuestro País y de nuestro Municipio que es nuestro caso, esa es la propuesta que desde luego con el apoyo del Grupo Popular va a salir adelante a través de esta Enmienda porque supone un mayor ahorro que la que dice el CDL, supone mayor dosis de solidaridad y supone mayor cuota de congruencia tanto

con las Arcas Municipales como con los vecinos y vecinas de Alcantarilla, esa es la propuesta como decía que desde el Grupo Popular tenemos a bien hacer a esta Corporación Municipal y termino, termino también diciéndoles ya en alguna ocasión se los he dicho, que al Grupo Popular pocos ejemplos, pocos ejemplos no perdón, pocas lecciones se les puede dar en ese sentido, pocas lecciones se nos pueden dar en este sentido porque y termino con esto, les recuerdo a ustedes que desde el 2010 al día de hoy, al día de hoy las retribuciones de los miembros de la corporación municipal y concretamente las del personal con dedicación exclusiva han sufrido o han experimentado una reducción del 30 % algo que no tiene igual en cualquier Corporación Municipal de cualquier Ayuntamiento de los que hasta ahora se ha oído, leído o visto por televisión, radio o prensa, nuestras rebajas van más allá que las del resto, no que las del CDL solo sino que la del resto de Municipio, insisto a nosotros pocas lecciones se nos puede dar y con esto pues termino.

¿Más intervenciones?, tiene usted la palabra.

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias, lo primero que tengo que decirle cuando pensé la moción que fue cuando salio la noticia, precisamente el día del Consejo de Ministros donde aprobaron la supresión de la misma y demás, no la presente junto con las primera mociones para darles tiempo a ver si ustedes tomaban la iniciativa por su parte de hacer algo, ya viendo que no, pues el mismo día de las Comisiones la enviamos viendo que no tomaban ninguna iniciativa, ha dicho usted que no es igualitaria y le voy a decir más, si es igualitaria, la cuenta no la hice yo, ni siquiera me he molestado en sacra la cuenta, la hizo el Sr. De Guindos que como Ministro de España dijo que puesto que los Ministros no tenían paga extra habían calculado que era un 7,1 lo que tenían que rebajar el salario de todos ellos, es decir, es una cuenta hecha y ni siquiera comprobada por nuestra parte porque la dijo el Gobierno y todo el mundo se ha ido sumando a ella, es igualitaria porque es lo que pedimos para todos los que estamos aquí sentados y en el caso de la propuesta de acuerdo lo que se dice es exactamente lo mismo para las personas que están con dedicación completa o parcial que yo pensé que el Sr. Gómez

Hellín si tenía dedicación parcial o por lo menos cuando se aprobó en el mes de Julio del año pasado se le aprobó una dedicación parcial y que la persona de confianza o como se denomine, simplemente no le hemos pedido y por eso está separada en la propuesta de acuerdo que ellos se rebajen el 7,1, sino simplemente que se quite la paga extra que es como se está aprobando en casi todos los sitios, desde luego lleva usted razón solamente en una cosa que el 10% que va un poco más allá, pero va un poco más allá en el global y dice usted que no es consecuente nuestra propuesta con la situación de crisis, han rechazado ustedes aquí por activa y por pasiva propuestas nuestras hasta en tres ocasiones bastante más ahorrativas que este 10% y propuestas también presentadas por otros Grupos de la Oposición como el Partido Socialista en donde nosotros les pedíamos medidas de ahorro bastante más contundentes que estas, esta es simplemente no una verdadera medida de ahorro, que si que lo es, es decir si que tiene su pequeña aportación, pero es una medida de solidaridad, simplemente con los funcionarios, una medida de ahorro real sería que aprobaran mociones que se han traído aquí en otras ocasiones en donde se pedía por parte de todos que se rebajaran tanto las asistencias a Plenos como a Junta de Gobierno, etc. etc., no las recuerdo todas ahora mismo con exactitud porque no las tengo aquí encima y desde luego el Grupo CDL no ha pretendido en ningún caso por que se empiece a partir de ahora de Julio porque ya lo que no les voy a pedir es que devolvamos Enero, Febrero y Marzo, pero si que es cierto que valore esa posibilidad y no es como usted dice un 3,5, es decir realmente tenía que haber pedido para el año 2012 un 16% que es la cuenta que salía, un 16% y ya entonces irnos al 7% en el 2013, 7% en el 2014 y en el 2015 nada porque el propio Gobierno de la Nación dice que si el déficit se alcanzan las cifras previstas, pues no hará esto y devolverá la paga extra y la devolverá, a nadie nos va a devolver nosotros las asistencias que no cobremos, entonces yo pensé bueno pues hasta el final de la Legislatura y los 5 o 6 meses del final de la Legislatura compensan esta diferencia por no estar haciendo una propuesta de acuerdo del 16% no del 3 y medio como decía usted, ahí le han

asesorado mal en los cálculos que es lo que tenía que haber puesto de aquí a final de año el 16,5, pero bueno que tampoco tiene mayor importancia, estamos hablando de cantidades realmente insignificantes, lo que es importante es ser solidarios que si lo es en este caso con los verdaderos damnificados que son los funcionarios, por otro lado y termino con esto, decía usted que no somos consecuentes, si que lo somos, somos consecuentes si quiere le volvemos a traer las propuestas que hemos traído ya en otras ocasiones y las aprobamos cuando usted quiera y de hecho ya que van a rechazar esta propuesta, ya que van a rechazar esta propuesta si que le voy a decir que nosotros si vamos apoyar la del 10%, porque sencillamente entendemos que debemos en estos momentos estar, por lo menos, por lo menos en solidaridad con todos los que lo tienen, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. TRISTANTE LOZANO: Muchas gracias, hay que ver Sr. Alcalde cuantas argumentación y cuantas palabras simplemente para decir que no se quita usted la extraordinaria de navidad, cuando hablamos de salario muchas veces sobran tantas palabras, son hechos más clarificadores las cifras y los números, nuestra propuesta es tan clara como la siguiente, nosotros apoyamos la reducción del 10% y además ustedes se quitan las extraordinarias de navidad como los funcionarios porque conozco a muchos funcionarios y esa pregunta que usted hace de que quieres quitarte la paga extraordinaria o reducirte el salario?, es muy fácil de contestar, a los funcionarios públicos entre los que me incluyo ya nos han reducido el salario mensual, también nos han quitado la paga extraordinaria y digo también, también nos han subido las horas de trabajo también y en el caso concreto de la enseñanza nos han subido el número de alumnos por aula, mucho, entonces no les puedo preguntar que prefieres reducción del salario o que te quiten la paga extra, ya se han hecho las dos cosas, lo que nosotros le pedimos a usted, menos palabras, más cifras, vamos a reducir un 10% para todos y además la paga extraordinaria de los que tienen un sueldo fijo en este Ayuntamiento, de los que están liberados igual que los

funcionarios y con eso si que seremos solidarios con los desempleados, con los funcionarios y con los que lo están pasando mal, sobran tantas palabras, vamos a los números, a las cifras, son muchos más clarificadores y mucho menos engañosas, muchas gracias.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes también estamos totalmente de acuerdo con lo que se propone de la reducción del 10% a los miembros de la Corporación y por supuesto estoy totalmente de acuerdo con lo planteado, me sumo a la propuesta que hace el Partido Socialista de que además de esa reducción del 10% pues además se reduzcan las pagas, osea se elimine la paga extraordinaria de las tres personas o de las dos personas liberadas del Consistorio y la del Sr. Alcalde, creo que seria lo más justo y lo más coherente para esa solidaridad que usted Sr. Lázaro Mellado dice que tenemos que tener en estos momentos de crisis, nada más.

SR. ALCALDE: Seguimos, ¿hay alguna intervención más?, seguimos en lo de siempre, hay grupos que y tu más y yo más, mire usted este es un debate en el que no podemos acabar nunca si no queremos, yo insisto, la pregunta es muy simple, la pregunta es muy simple ¿quiere usted que le quite la paga extra este año o quiere usted que le reduzcan el sueldo durante 3 años el 10%? y usted me dice, es que a mí, es que cuando hablamos de justicia hay que hablar de justicia para todos, le pasaba la Sra. Martínez Burgos en una de sus últimas propuestas que las Comisiones de Gobierno que se reduzcan que en vez de cuatro que sean dos, bien, pero justicia pero no por mi casa, justicia por casa de los demás, me dice usted, eso no es mentira, eso hemos asistido en este Pleno a ese debate, me dice usted es que a mí como funcionaria ya me han quitado una extra, usted el salario le insisto, que este que les habla, este que les habla desde 2008 hasta ahora si se aprueba esta Enmienda, ha llevado a cabo una reducción de su salario del 35%, ya está, del 35%, del 35%, pregúntele usted a sus compañeros, algunos han percibido retribuciones de este Ayuntamiento, pero es más, fíjese usted usted dice a mi me han quitado una paga extra, muy bien, redúzcase usted también aquí porque es que usted tiene dos

pagas, dos pagas, una como funcionaria y otra como miembro de la Corporación Municipal, pues redúzcase usted también la parte proporcional en la de miembro de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Alcantarilla, redúzcase usted también, porque tiene dos pagas, y yo tengo una y ya me han quitado una extra, no usted tiene dos pagas, usted cobra como funcionaria y usted cobra como miembro de una Corporación Municipal del Ayuntamiento de Alcantarilla, eso es como lo que cobra usted, usted también quítese esa, sabe usted porque?, porque cuando habla usted de los dedicados, mire usted, aquí somos todos iguales y va en función de responsabilidad y va en función como su propio nombre dice, de dedicación, va en función de eso y es igual para todos en función de esos dos elementos a tener en cuenta y entonces cuando habla usted de reducciones, cuando habla de rebajas hable para todos igual, para todos igual, usted no puede estar exigiéndole una reducción a los dedicados en exclusiva del 7% ya y a usted le sale el 3%, que usted tiene dos pagas Sra. Tristante, dos, una como funcionaria y otra como miembro de la Corporación Municipal, dos, es decir que usted a la paga extra añadida también la del 7% de su salario, de sus retribuciones por asistencia durante un año a este Ayuntamiento, claro, claro, es lo que usted debiera de decir, no eso es tratar en condiciones de desigualdad a los miembros de una Corporación porque sabe usted porque?, porque al funcionario que cobra por poner un ejemplo 2.000 €uros, le rebajan el 7% pero es que al que cobra 700 también le rebajan el 7%, yo desde luego por dedicación exclusiva percibo más que usted, pero el porcentaje debe ser el mismo, no, el mismo, el 7% para mí, el 7% para usted por eso digo que para todos y para tres años el 10%, le cuesta trabajo entenderlo?, bien, usted puede pensar lo que quiera, usted que sepa que para los intereses de este pueblo, para las arcas municipales, para la igualdad de este Pleno esa es la propuesta que en definitiva hacemos o quieren ustedes sentarse y conveniar?, no digo, pregunto, claro si es que..... bien, vamos a pasar a votación la propuesta del CDL y después la Enmienda que se plantea desde el Grupo Popular.

Votos a favor?..

SRA. TRISTANTE LOZANO: Sr. Alcalde, nosotros también queremos que se vote la Enmienda que ha introducido el Partido Socialista, de que se rebaje el 10% más la paga extraordinaria, del Sr. Alcalde, de los liberados y del personal del confianza, también queremos que se vote aparte.

SR. ALCALDE: Pasamos a votación la propuesta del Grupo CDL, la del CDL, quien la vota a favor, 10, votos en contra?.

Votos a favor de la Enmienda del Grupo Socialista, 11 a favor, votos en contra?,

Votos a favor de la Enmienda del Grupo Popular, votos en contra, votos a favor de la Enmienda del Grupo Popular, 11 a favor, 10, a todos muy bien, pues se va aplicar la que todos hemos aprobado, se aprueba, se aprueba que conste por unanimidad la del Grupo Popular, se aprueba por unanimidad la del Grupo Popular.

PUNTO DECIMO SEGUNDO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA SOBRE MODIFICACION DE LA TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Buenos días de nuevo, bien se trae a Pleno la actualización de la Ordenanza Fiscal de la tasa por al prestación del Servicio de la Escuela Municipal de Música y viene relacionado con lo que con anterioridad hemos estado comentando en cuanto a la medida que con respecto a la Escuela Municipal de Música se introdujo en el Plan de Ajuste aprobado, se ha hecho una revisión, se hizo un estudio de costes ya en su momento y ahora se ha vuelto hacer en aras de bueno, de que esta revisión de las tasas pues sea por lo menos que cubra los costes que supone la prestación del servicio o parte de los costes cuestión que hasta ahora no ocurría y que para que finalmente se pueda llevar a cabo la concesión que es la medida que hay adoptada en el Plan de Ajuste, pues sea de alguna forma viable para le empresa que finalmente pueda o quiera y opte por prestar este servicio, bueno el contenido exactamente de las tasas viene en la propuesta y nada más.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?.

SR. SABATER ALBERTUS: Bueno, habla usted de cubrir costes, aquí lo que se ve es un aumento desmesurado de lo que son las tasas, estamos hablando de que hay alumnos que van a pagar más de 440 €uros y estamos hablando de que si esos alumnos además necesitan un instrumento van a tener que pagar 80 €uros también por ese préstamo de instrumento, nos estamos yendo a 520 €uros, eso es un disparate en comparación con lo que tenemos ahora, esto es limitar el acceso de la cultura salvo, salvo que se modifique también la parte que tenemos aquí de los descuentos y que se intente equilibrar por ahí y que se intente garantizar un poquito por ahí también lo que es el tema de la igualdad de oportunidades, aquí hay muchos alumnos que ya están matriculados, se han matriculado en este curso y que van a querer seguir el curso que viene pero con estas cantidades no van a poder seguir, esto hay muchas familias que no se lo pueden costear y estamos hablando de un servicio público, entonces esto hay muchas familias que no se lo pueden costear, hablamos de iniciación de primero, de segundo y de tercero para niños de 5, 6 y 7 años tienen que pagar entre matrícula y las cuotas 230 €uros, para 1º y 2º de enseñanzas elementales 320 €uros, estamos hablando de chavales que aquí pueden tener 8, 9 años, para 3º y 4º 380 €uros y para el resto 440 €uros y si además estos alumnos necesitan un instrumento tienen que dar 80 €uros, no se si esto es un dinero que no se devuelve o es algún tipo de fianza, por realmente un instrumento no se desgasta 80 €uros en un año, es decir un instrumento si se da en condiciones y se devuelve en condiciones lo que ese instrumento ha repercutido es 0, es 0, eso no produce ningún gasto a las arcas municipales, no entiendo estos 80 €uros, supongo que sea una fianza que luego se devuelva, entonces me lo aclara si hace usted el favor, estamos hablando aquí de unos descuentos y habla únicamente de dos tipos de descuentos el establecido por familia numerosa y un 15% por hermano, nos parece bien el 15% por hermano, también el de familia numerosa pero pensamos que debe de haber algún otro que vaya ligado al nivel de renta y puede que haya una familia numerosa que tenga la capacidad económica suficiente para mantener allí un alumno, 2 alumnos, 3 alumnos, eso puede

ocurrir, a estas personas le vamos hacer un descuento pero puede que haya otras personas que no tengan esa capacidad sin ser familias numerosas, nosotros proponemos que también se incluyan aquí algunos descuentos con otro tipo de criterio, con el criterio del nivel de renta y por ejemplo, pues proponemos que también que tengan gratuidad los alumnos que venga de familias que tengan a todos sus miembros en situación de desempleo, en situación de paro, eso proponemos que tengan gratuidad, proponemos también la gratuidad para los alumnos de familias con ingresos inferiores al IPREM, proponemos también la gratuidad para estos alumnos, son familias con unos ingresos mínimos y proponemos también un descuento de un 50% por ejemplo para los alumnos que provengan de familias que tengan unos ingresos que lleguen hasta el doble del IPREM, es decir, tenemos que intentar también que las familias con pocos recursos sean o no familias numerosas tengan acceso a la cultura y con esta propuesta suya eso yo no se contempla, se les deja, se les deja fuera, repito, no son alumnos que van a llegar nuevo, son alumnos que ya están en la Escuela de Música seguro que usted conoce casos, yo también conozco, de alumnos que con estos precios van a tener que abandonar las enseñanzas musicales porque no los pueden cubrir por sus situaciones económicas y creo que tratándose de un servicio público, de una escuela municipal aunque vaya a ser gestionada ahora de forma privada, aunque vaya a privatizarse, pero seguimos hablando de un servicio público y de una Escuela Municipal, tenemos que contemplar la posibilidad de que estos alumnos puedan seguir estudiando, luego con las cuentas, pues no las termino de entender del todo, aquí el informe que acompaña a esta propuesta habla de un funcionamiento sin coste para el Ayuntamiento, coste hay, coste hay lo señalan ustedes al final, es decir esto no equilibra totalmente la Escuela de Música, sigue habiendo un costo para el Ayuntamiento y hablan de tener en cuenta la experiencia de otros municipios que me gustaría que me nombrara que Municipios son esos en los cuales se está tomando como referente porque yo en los que conozco, no los conozco todos, pero los que conozco desde luego están por debajo de estas tasas, están por debajo de este dinero y luego también

todo esto no solamente se sube mucho de forma creo que exagerada lo que es el pago por estas enseñanzas sino que luego se disminuye la calidad de la misma, estamos hablando de que las clases de 45 minutos van a pasar a 30 minutos osea que hay un empeoramiento, hay un empeoramiento en la calidad de la enseñanza y luego estamos hablando también, aparece aquí otro concepto que sinceramente no entiendo, no entiendo y me gustaría que me lo aclarara, estoy hablando, cuando habla aquí de la empresa adjudicataria tendría la posibilidad de agrupar especialidades, no entiendo que significa esto y lo ponen aquí como una medida con lo cual se abaratarían los coste en un casi un 20% más, no entiendo, me gustaría que me aclarara a que refiere con esta medida y luego pues hay una serie, hay serie aquí de cuentas, habla que con unos cálculos que aparecen aquí, pues los alumnos van a pagar 76.200 €uros, un redondeo, un pequeño redondeo hay aquí contando una previsión de alumnos de 290 alumnos, 76.000 €uros, luego nos vamos a la parte de atrás y aquí cuando habla de que podemos concluir que fijando unas tasas que pudieran contemplar de media una matricula de entre 50 €uros por alumno y una cuota por curso de 300 €uros de media, etc., con esto datos y con estas cantidades la cantidad que sale es 101.500 no son 76.000, hay aquí 25.000 €uros que no se contemplan en las previsiones y que van a salir del bolsillo de las familias, entonces me gustaría que me aclarara también esa discrepancia en las cifras que aparecen en este informe a que se debe, donde esta el error si se esta en los 76 o estas en los 101, y luego aportan como aportación municipal una serie de costos que realmente no son tales, las instalaciones, las instalaciones pues necesitan un mantenimiento que lo van a necesitar en cualquier caso, suministro, habla aquí de que el Ayuntamiento va aportar 102.797 cuando en realidad aporta únicamente en cuestiones de director y de administración 56.390, nos parece una cifra muy inflada, los conserjes van a seguir estando allí esté la escuela o no esté la escuelas, las instalaciones van a seguir estando allí, la limpieza, pues vales, si nos vamos a la limpieza que aparece en el informe del Plan de Ajuste estamos hablando únicamente de 3.800 €uros, nos

parece que aquí se ha inflado esto, esto se ha inflado para dar una imagen de que el Ayuntamiento está aportando mucho más de lo que aporta realmente, entonces, insisto vamos a incluir también criterios de renta a la hora de los descuentos, vamos a intentar favorecer a aquellas personas que por sus bajos ingresos no puedan pagar estas cuotas, vamos a intentar que sigan teniendo ese acceso a la cultura que hasta hoy han ido teniendo y acláreme el tema de las cifras, hay aquí unas cantidades que bailan que creo que son importantes para el tema del que estamos hablando, estamos hablando de ciento y pico mil €uros, pues si hablamos de 25.000 de desfase en unas cuentas y otras, creo que es una cantidad importante, nada más.

SR. ALVAREZ GARCIA: Yo siempre como en otras ocasiones recordarle a la Sra. Guijarro que cada vez que traiga una modificación de una tasa, pues que nos traiga también la anterior que sepamos de donde partimos para poder hacer las comparaciones oportunas, no?, de hecho la hemos buscado en las Ordenanzas Municipales en la página WEB del Ayuntamiento y no aparece el tema de la Escuela d Música con lo cual pues no sabemos exactamente ni que porcentaje supone ni cual es el incremento real, lo que si es cierto que a vuela pluma y viendo lo que se nos propone las cantidades parecen exageradas, desorbitadas y como dicen los que entienden de estos temas que son los técnicos de gestión tributaria, las subida del IVA nada más que traen rescisiones en el consumo, pues estas mismas subidas lo único que van hacer es aportar y apoyar menos a la cultura en este pueblo puesto que van haber muchos alumnos que las circunstancias actuales no puedan sufragar esos gastos ni incorporarse a esta Escuela de Música, nada más.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes voy a votar en contra de esta propuesta que se hace desde la Concejalía de Hacienda, estamos totalmente en contra de cualquier incremento que se pueda producir en cualquier tipo de tasa pero sobre todo y en particular con las Escuela Municipal de Música, consideramos que lo que ya se pagaba era suficientemente suficiente por no decir elevado y las condiciones en las que estaba consideramos que eran también cuestionables, pero hasta las que se presentan pues

más razonables que las que se plantean con esta propuesta de reforma de incremento de modificación de la tasa y simplemente pues trasladar que la cultura no debe ser elitista como ustedes están pretendiendo con estas modificaciones, la cultura debe de ser pública, debe de ser accesible para todos y si hasta ahora se ha pretendido desde este Equipo de Gobierno que fuese así, pues las circunstancias económicas por las que está atravesando el Ayuntamiento no deben de afectar a estos servicios y por lo tanto creo que deben de hacer un esfuerzo por en fin, por seguir manteniendo la posibilidad de que los jóvenes y niños de nuestro municipio, pues puedan optar de una manera asequible y de una manera coherente dadas las circunstancias por las que atraviesan las familias de nuestro municipio a este servicio y nada, simplemente pues eso, proponerles que retiren esta modificación de tasas y que se deje como están hasta ahora, nada más.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, a mí me gustaría recordarle en estos momentos a los grupos de la oposición que si ha habido aquí un grupo de gobierno que ha apostado por la Escuela de Música en Alcantarilla ha sido el Partido Popular y a los hechos me remito, que en 1.995 creo que había una Asociación o no se que, ahora hay una Escuela Municipal de Música, es decir ahí está demostrado que si ha habido aquí un grupo de gobierno en Alcantarilla que ha apostado por la Escuela de Música ha sido el Partido Popular pero la situación económica es la que es y efectivamente la cultura es pública, pero la cultura hay que pagarla, la cultura tiene sus costes a ver si con la que está cayendo no podemos ni tocar ni la cultura, ni otro servicios, nada, osea ni subidas, eso sí se trae aquí propuesta de subvenciones, de bonificaciones, algo habrá que tocar para ajustarse a la situación económica en la que estamos, se dice por parte de I.U. que se retire y que eso no se cumpla y que la Escuela de Música siga como esta, pues me está usted invitando, esta usted invitando a este grupo de gobierno a que incumpla el Plan de Ajuste, porque en el Plan de Ajuste la medida que se adoptaba era el de establecer el régimen de la concesión administrativa, el régimen de la concesión administrativa donde nos suponía un ahorro de 125.032 €uros para estas arcas y le

régimen de concesión administrativa requiere que para que una empresa pueda optar para explotar y para prestar ese servicio que sea un servicio viable, que la empresa le valga la pena optar para llevar ese servicio y lo que tras el estudio de costes que no ha sido por el espíritu santo, tras el estudio de costes que se hizo para el Plan de Ajuste y ahora para evaluar estas tasas nos arroja una cantidad de que por curso la Escuela de Música nos cuesta 178.997,48 que hasta ahora este Ayuntamiento lo ha podido pagar pero es que ahora no se puede pagar, no se puede mantener pero no solamente eso sino en otras cuestiones y hay que ir recortando de donde podemos, si queremos seguir prestando el servicio que es nuestro objetivo la opción que se estudió fue el de seguir prestándolo pero a través del régimen de concesión administrativa y para ello vuelvo a insistir que para que puedan optar empresas tiene que ser un servicio que sea viable y que pues de alguna forma las empresas quieran concursar y optar para prestar ese servicio, de ahí que haya que habido y que se proponga la revisión al alza de las tasas, esta revisión que ya digo se ha hecho en función del estudio de costes también se ha tomado como criterio lo que se cobra en otros Municipios como en Molina, Caravaca que creo que el Portavoz Socialista pedía decir en concreto que Municipio, bueno, pues por parte de mi compañero Patricio me apunta Molina, Caravaca, Cieza, Jumilla y San Javier, y con todo eso cuando salga a concurso las empresas hay una opción donde pone mejoras, en esas mejoras podrán incluir pues bonificaciones o cualquier criterio de los que apuntaba el Grupo Socialista, nosotros ya de entrada se propone la revisión al alza de las tasas y un descuento para asegurarnos esa bonificación por familia numerosa porque suele ocurrir que cuando en la familia, suele ocurrir que son dos los hermanos que van a la Escuela de Música y entonces si que sube el coste para las familias, entonces de salida esta es la propuesta del grupo de gobierno que ya digo, no se ha hecho por parte del área de cultura a boleo, se han hecho sus estudios correspondientes, se ha visto lo que se está cobrando por los Municipios más o menos de los mismos niveles que Alcantarilla y esta es la propuesta, que efectivamente que ahora

va a ser más caro que antes, pues sí, pero vuelvo a insistir se ha habido aquí un grupo de gobierno que ha apostado por la Escuela de Música ha sido el Popular y ahora mismo lo que cuesta por curso no lo podemos mantener y como queremos seguir prestando el servicio pues se ha optado así, esperemos que sea en buen momento, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más?.

SR. SABATER ALBERTUS: Sigamos prestando el servicio, pongamos alguna subida si hay que ponerla si es que es necesario y no hay otra forma, pero pongamos también algunos filtros para que nadie quede excluido únicamente en función de los ingresos y es lo que le hemos planteado en primer lugar, usted dice que ya de partida plantean esto, incluyan de partida los que estamos diciendo nosotros que sea también algunos criterios que incluyan a la gente con un criterio de renta, de ingresos, incluyan ya también partida para que las empresa que cuando venga lo sepan, porque de las empresas no va a salir, la empresa va a venir a su mayor beneficio económico como hacen todas las empresas, la empresa será fiable también se lo digo y se lo pongo aquí un pequeño paréntesis si luego ustedes les pagan, si se lo dejan de deuda no van a ser viable, y yo aquí me da miedo de que pase como está pasando con la economía nacional que estamos poniendo esto tan bien, tan bien que cada vez van haber menos alumnos y al final la recaudación va ser mucho menos de que la ustedes tienen aquí y vamos a tener muchos déficit, me ha nombrado los pueblos que tiene conservatorio, me ha nombrado los pueblos Molina, Caravaca, Cieza, Jumilla y San Javier, Alcantarilla no tiene conservatorio esto que tenemos aquí no es conservatorio ni se le aproxima, las instalaciones que tienen estos lugares no son las que tenemos aquí, los planes de estudio que tienen esos lugares tampoco son los que tenemos aquí, entonces cobrar lo mismo me parece que nos estamos pasando con los alumnos de aquí de Alcantarilla, si las referencias que hemos tomado son los conservatorios, primero hagamos de la Escuela de Música un conservatorio o adecuemosla como mínimo a lo que está establecido en el Decreto de Escuelas de Música que tampoco se parece tanto lo que tenemos aquí, que aquí Escuela de Música lo

es porque se enseña música pero no tiene mucho que ver con lo que se establece en el Decreto de Escuelas de Música, entonces vamos a ver, a ver si estamos cobrando un servicio que no estamos prestando, si los ejemplos son los conservatorios, esto aquí no tenemos un conservatorio, yo insisto, hay aquí un desfase en los números, debe de haber un error en algún sitio pero hay aquí un desfase si hablamos de una cantidad de 178.000 que cuesta el total de la Escuela de Música, aquí cuando estamos hablando de los desgloses hay un desfase de 25.000 €uros que no me aclara, yo no se si con eso, es que no lo se, aquí habla de que va haber una directora que va a cobrar 26.500, una administrador que va a cobrar 30.000 redondeando, 29.800, yo no se si es que con este desfase que se va a cobrar a los alumnos de 25.000 se pretende pagar a la directora también, no lo se, explíqueme a que se debe ese desfase o si hay un error aquí en los cálculos o se han sacado cálculos distintos y se reflejan de formas distintas, pero por un lado hablamos de que con lo que van a pagar los alumnos son 76.200, pero si sacamos los números de lo que viene después son 101.500, a ver si me lo aclara también, insisto sobre todo, sobre todo yo hago hincapié ya para terminar en que incluyan ya como propuesta de salida que en el tema de los descuentos haya también un criterio de renta, un criterio que tenga que ver con la renta para que aquellos alumnos que vengan de familias con menores ingresos no se vena excluidos por ese motivo del acceso a la cultura, intentemos que todos los niños de Alcantarilla, que todos los jóvenes, que todos los mayores tengan igualdad de oportunidades también en el acceso a la cultura y creo que esa seria la principal modificación que deben de hacer a estas tasas, si no lo incluyen de partida nosotros vamos a votar en contra esta propuesta que se trae aquí a este Pleno.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, venga, pues pasamos a votar, votos a favor?, votos a favor?, votos en contra?, se aprueba al obtener 11 votos a favor y 10 en contra.

PUNTO DECIMO TERCERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE CAMPAÑA EXTRAORDINARIA DE REPOSICION Y MANTENIMIENTO DE ARBOLADO EN LAS CALLES DE ALCANTARILLA.

SR. ALVAREZ GARCIA: El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL tiene la obligación de exponer sus propuestas y controlar el desarrollo de la labor de gobierno.

En el pasado pleno de 27 de octubre de 2011, el CDL presento una moción al pleno pidiendo que se realizara una "CAMPAÑA EXTRAORDINARIA DE REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE ARBOLADO EN LAS CALLES DE ALCANTARILLA, Y DE TRATAMIENTO FITOSANITARIO Y MANTENIMIENTO DE ARBOLADO (PICUS) EN LA CALLE MAYOR", que tras el argumento planteado se proponía en su primer punto:

"Iniciar una campaña extraordinaria de reposición y mantenimiento de arbolado en las calles de Alcantarilla".

Según consta en el DIARIO SESIONES DE 27 OCTUBRE 2011, recogiendo las palabras del SR. GARCIA MORATA este nos decía:

"Sí, gracias Sr. Alcalde. Bueno como ya le dije en la Comisión Informativa nosotros la vamos a votar en contra porque todos los puntos que nos reclaman, una campaña extraordinaria de reposición y mantenimiento del arbolado, decirle que debido a que se realiza periódicamente; debido a que se realiza periódicamente, lógicamente la campaña, porque nosotros como se puede observar en la salud de los árboles estamos tratándole diariamente realizando las podas en los periodos de septiembre a diciembre como todos los años se hace así, así y de qué manera cuándo como la limpieza periódica de los alcorques de los mismos, le hacemos las podas; aparte según solicitudes, se sigue haciendo la poda que en un momento dado es necesaria, pero el tratamiento de la poda se hace sobre el mes de septiembre y diciembre, eso los profesionales son los que nos llevan, la empresa privada que nos lleva el mantenimiento. Y respecto a lo que posición y plantación de la zona nuevas, todos los años se realizan reposiciones de árboles nuevos o dañados tanto por accidentes como por vandalismo, ya que el resto de las causas están reflejadas en el contrato de jardinería y se repone en

breve periodo de tiempo o sea que la reposición también se hace en el, en el primer punto".

Lamentablemente, no tenemos que alejarnos mucho de la Casa Consistorial para comprobar que las afirmaciones del SR. GARCIA MORATA para no apoyar nuestra propuesta, recogidas en el DIARIO SESIONES DE 27 OCTUBRE 2011, no corresponden con la realidad y poniendo de ejemplo las palabras del Sr. ALCALDE del mismo pleno en el punto décimo, donde nos decía:

"¿Más intervenciones?, vamos a ver, mire usted, si quiere ver a Forrest Gump, la película aquella que decía que era tonto el que decía tonterías, le puedo decir que no soy yo precisamente tome usted nota y la semana que viene vengo con el diccionario el que usted quiera y le explico el contenido, que es tonto el que dice tonterías, yo farfulla no digo porque no soy farfullero eh?, tome usted nota y después se va usted y si no le queda muy claro lo que le estoy diciendo, pues viene y me lo pide, pero ya vendré con el diccionario a explicárselo lo que es farfullero y quien dice farfulla, no soy yo eh, y lo que he dicho, lo que he dicho que está muy claro, que está clarísimo, está clarísimo que se pueden"

El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla, no considera que ni el Sr. Alcalde, ni el Sr. Concejales, sean tontos, por que digan tonterías, como se refiere el Sr. Alcalde a la película de Forrest Gump, ni son farfulleros por que no dicen farfullas, como afirmaba, pero si les invito a que tomen nota y si quieren les puedo prestar no sólo el Diccionario de la Real Academia Española, si no, incluso la Enciclopedia Británica, para que puedan estudiar el significado de " Decir ó manifestar lo contrario de lo que se sabe, cree ó piensa"

La realidad es que la reposición de arbolado en nuestras calles y plazas no se realiza pese a las afirmaciones mantenidas en pleno por el concejal de servicios.

Por tanto por mejorar el aspecto, la calidad urbana y la mejora de la calidad de vida de nuestros vecinos, el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL hace la siguiente:

"Iniciar una campaña extraordinaria de reposición y mantenimiento de arbolado en las calles de Alcantarilla".

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?

SR. CANDEL SOTO: Si bueno, nosotros al margen, el Grupo Socialista al margen de la exposición de motivos si que estamos de acuerdo en que se hagan campañas de reposición y mantenimiento de arbolado, desde luego la exposición de motivos no nos sentimos identificados.

SRA. PINA ROJO: Pus desde I.U. Verdes estamos totalmente de acuerdo con la propuesta de acuerdo, nos abstenemos de lo expuesto también en la exposición de motivos pero a lo que vamos que es la moción, lo del acuerdo que se pide, pues si que estamos totalmente de acuerdo en que en fin, que se mantenga y que además pues se amplíe, siempre hemos estado a favor de que realmente Alcantarilla crezca en verde y bueno, ya es hora de que empecemos a poner en valor ese concepto de verde.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. GARCIA MORATA: Buenos días, bien, yo en un principio no voy a contestar a la moción porque creo que aquí hay cosas que no las comprendo, pero no me quiero poner tampoco a la altura del Sr. Alvarez que viene con una moción, yo le voy a contestar realmente a lo que interesa al Municipio, iniciar la campaña extraordinaria de reposición y mantenimiento de arbolado en las calles de Alcantarilla.

Ya en la anterior moción ya le explique y le explique como trabajamos y como se trabaja desde la Concejalía y desde allí no se considera necesario una campaña extraordinaria de mantenimiento debido a que realiza periódicamente como se puede observar en la salud de los árboles realizándose las podas en los periodos de Septiembre a Diciembre como todos los años y así como a la limpieza periódica de los alcorques de los mismos, respecto a la reposición y plantación de zonas nuevas todos los años se realizan reposiciones de árboles nuevos o dañados tanto por accidentes como el vandalismo y que el resto de las causas de deterioro están reflejadas en el contrato de jardinería y por lo tanto se reponen en breve periodo, en el tiempo más rápido, es cierto que a veces, pues no se trabaja con toda la agilidad que se puede, son muchos, mucho arbolado lo que es en el Municipio de Alcantarilla pero desde luego intentamos llegar a

lo máximo posible, pero la moción se la voy a votar en contra y le insisto, le he contestado por respeto porque no me quiero poner a su altura.

SR. ALVAREZ GARCIA: Muchas gracias Sr. Morata o Sr. García Morata, que no se quiera poner a mi altura está bien, yo comprendo que la exposición de motivos puesto que es una moción ya repetida no es ni más ni menos que refrescarles y recordarles a ustedes que esas fue las contestaciones que dieron y en esas formas ustedes a una moción en la que nosotros pedíamos que se iniciase una campaña extraordinaria de reposición y mantenimiento del arbolado, que sigue estando igual, no se ha hecho nada, sigue estando igual, es decir, si normalmente portamos fotografías pero que casualidad que las fotografías son siempre las mismas, es decir tengo un archivo fotográfico magnifico que podríamos traer aquí pero que al final pues no lo hacemos, respecto al tema de la exposición de motivos, yo pues mire no tendría ningún inconveniente siempre y cuando usted aprobara, perdón, permítame, retirarla siempre y cuando se aprobara que se hiciese esa campaña de reposición porque además ahora vemos que a partir de la aprobación del Plan de Viabilidad que se hizo pues se va a recortar en este aspecto, pues de van a recortar ciento y pico mil euros me parece recordar que venían en la partida de gastos del recorte, pues as eso si le sumamos ese recorte a lo que ya estamos haciendo pues nos vamos a encontrar que nos vamos a quedar en este pueblo sin un árbol sano, sin un árbol regado, sin un....., nada más.

SR. ALCALDE: ¿Hay más intervenciones?. Pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, votos en contra, 10, hay empate, por tanto repetimos la votación, votos a favor, votos en contra, 10, se desestima al obtener 10 votos a favor, 10 en contra pero con la validez del voto de calidad del Presidente.

Hacemos un receso de diez minutos y continuamos posteriormente la sesión.

Continuamos con el desarrollo de la Sesión de Pleno,

PUNTO DECIMO CUARTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE ADECUACION Y EL MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE SAN PEDRO.-

SR. HERNANDEZ PEREZ: Buenas tardes El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que Alcantarilla sea un ejemplo en sus plazas y jardines, para el esparcimiento de sus vecinos y que estas se encuentren en las condiciones más adecuadas para su aprovechamiento y disfrute.

El abandono en el que se encuentran las plazas y jardines de Alcantarilla se está convirtiendo en una estampa habitual, cuando ni lo debe de ser, ni los vecinos se lo merecen.

La situación de la Plaza de San Pedro, no escapa al estado de deterioro que se encuentra. Con el descubrimiento del granito y el basalto, hemos visto como nuestras plazas se llenaban de tan nobles elementos y su mala aplicación, con un deterioro constante de nuestras plazas, tenemos en la Plaza de San Pedro un deterioro progresivo, acompañado de una falta de mantenimiento que le dan a la Plaza un aspecto de suciedad y abandono sin olvidar la incomodidad que le produce a las vecinas de Alcantarilla cuando transitan por ella y una vez que se puede juzgar en el tiempo los resultados de la obra, vemos una realidad desastrosa.

En el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla, nos vemos en la obligación de pedirle al grupo popular, que cuando piensen hacer algo nuevo y vanguardista, se pongan en manos de profesionales especialistas en ergonomía, en la utilización práctica del espacio, en diseños adecuados a las necesidades y fundamentalmente en su posterior mantenimiento, para evitar el estado lamentable en la que se encuentra la Plaza de San Pedro.

Por tanto el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL hace la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

Que se tomen las medidas necesarias para la adecuación y el mantenimiento de la Plaza de San Pedro.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Bueno, buenas tardes ya si tuviéramos una situación económica súper boyante en el Ayuntamiento votaríamos a favor de esta moción pero vistas las carencias que existen y

la necesidad de ahorro y que a todas las mociones las que se proponen que se hagan obras o que se hagan reparaciones se nos dice que están muy bien pero que no hay dinero para realizar ninguna reparación nosotros vamos a votar en contra de esta reparación y mantenimiento de la Plaza de San Pedro hasta tanto que se cubran otras necesidades y tengamos dinero de sobra para hacer estas labores.

SRA. PINA ROJO: Desde YU. Verdes yo me voy abstener los motivos son parecidos a los que expone, a los que ha expuesto mi compañera, consideramos que ahora mismo por las circunstancias hay otras cosas más prioritarias, más necesarias y bueno también seguir insistiendo en que si, que hay que seguir manteniendo nuestras plazas y nuestros jardines y que por lo tanto cualquier deterioro que se vaya produciendo hay que ir solucionándolo, pero que es verdad que ahora mismo pues invertir en esto, pues no es una prioridad, por lo tanto prefiero abstenerme, no votar en contra puesto que realmente en contra no estoy pero creo que no es el momento para apoyarla, simplemente nos vamos abstener.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. GARCIA MORATA: Bien, como ya le dije en la Comisión Informativa que le íbamos a votar en contra y tanto el Partido Socialista como I.U. creo que le está contestando con la que está cayendo, pues la verdad nosotros no vemos la Plaza mal, la Plaza la vemos bastante bien, el mantenimiento se está haciendo con frecuencia y aparte le voy a explicar un poquito porque me mandan una imagen, una fotografía de un árbol que se seca y ahora posterior se quita ese árbol y no se vuelve a poner, ese árbol, el secado no se produjo por falta de mantenimiento sino porque se le quito un trozo aproximadamente de 30 cm. En la corteza del mismo, no sabemos quien, lo que impidió que la savia circulara y por tanto se seó, aprovechando que se había secado el antiguo propietario del bar solicitó que no se pusiese por el peligro que suponía la salida del bar y por la terraza siendo este el motivo a no volver a reponer el árbol y la pavimentación del alcorque, por lo tanto se hizo de manera pues sobre todo también para facilitar un poco, no se volvió a poner, para facilitar el negocio de ese local, no sabemos como se seca,

alguien lo hace, no podemos tampoco decir quien ni no quien, pero alguien lo hace, el mantenimiento se hace y desde luego la plaza como está, hay otras prioridades mucho más importantes, entendemos desde el Grupo de Gobierno en ejecutar antes que la Plaza de San Pedro, por lo tanto le vamos a votar en contra.

SR. HERNANDEZ PEREZ: Vamos a ver, el gran problema de la Plaza San Pedro está en el suelo, creo que con las veces que venimos al Ayuntamiento es raro que no nos hayamos dado cuenta, las losas, los baldosines de granito y basalto se han abierto, quedan juntas y la gran mayoría de gente que pasa habitualmente por aquí, lo primero que todo el mundo tiene derecho a andar por un suelo que esté bien haya más dinero o haya menos dinero y lo segundo es que me gustaría que vieran incluso hasta trabajadoras de este Ayuntamiento que tienen que hacer eles, tienen que hacer recorridos especiales cuando van con tacones para no clavarse entre los baldosines, entonces pues nada si yo lo veo muy bien, cuando alguien se caiga, se lisie, pues nada, se le paga y entonces ya las juntitas las cerramos, si yo no digo que aquí pongan árboles ni se pinte la fachada de la Iglesia ni nada, simplemente el suelo y si se ve bien claro se habla de la dificultad al andar, cuando salgamos ahora nos fijamos en el suelo y vemos que está totalmente abierto y se crean unas ranuras por la cual la gente que lleva tacones al andar, al nadar, pues puede tropezar y no hay que hacer malabarismo ni para llegar a la puerta del Ayuntamiento o para cruzar a la Iglesia. Nada más.

SR. GARCIA MORATA: Bueno, para ser breve la Plaza de San Pedro no es menos que otras plazas, simplemente cuando hay una avería, cuando hay una rotura intentamos repararlo y es más, nosotros solicitamos, cualquier vecino, cualquier inconveniente que hay y o que vemos lo vamos reparando si que cabe la posibilidad de que en algún momento haya alguna losa rota y que a posterior porque el material no está o porque se ha solicitado y no ha llegado todavía y en breve se vuelve a poner, osea que por lo tanto las cosas se rompen, pero hay que repararlas y en eso estamos, que no estamos diciendo ahora, lo que no vamos hacer una remodelación o una plaza nueva con lo que está cayendo que es

más o menos lo que ustedes piden, no obstante el mantenimiento que también lo piden, lo estamos haciendo, nada. Muchas gracias.

SR. ALCALDE: Pasamos a votar esta propuesta, votos a favor?, votos en contra, abstenciones?, se desestima al obtener 3 a favor, 16 en contra y 1 abstención.

PUNTO DECIMO QUINTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE REHABILITACION CHALET JOSE MARIA PRECIOSO.

SR. HERNANDEZ PEREZ: Muchas gracias Sr. Alcalde, El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que Alcantarilla sea un ejemplo en sus calles, plazas y jardines, para el esparcimiento de sus vecinos y que estas se encuentren en las condiciones más adecuadas para su aprovechamiento y disfrute.

La Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio con la Resolución del Secretario General de Obras Públicas y Ordenación del Territorio por la que se publica la relación de subvenciones concedidas por esta Consejería durante el ejercicio 2009, con cargo a los presupuestos de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, resolvió publicando en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" la relación de subvenciones y ayudas concedidas por la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio durante el año 2009, con cargo a los Presupuestos de la citada Consejería. En el contenido y datos de la relación se expresa la "Redacción de proyecto para la Rehabilitación Chalet José María Precioso" con una cantidad concedida de 35.665,45 €

La Orden de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, tiene fecha de 24 de febrero de 2009, se publicó el sábado, 13 de marzo de 2010, estamos en Julio de 2012 y la situación del Chalet José María Precioso sigue en un estado lamentable de abandono y deterioro, ya es hora de realizar el proyecto e iniciar las obras de rehabilitación.

Por lo tanto el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Que se inicien las medidas para la rehabilitación del Chalet José María Precioso.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. SABATER ALBERTUS: Si, nosotros estamos de acuerdo, esto es parte de nuestro patrimonio y pensamos que hay que hacerse, cuando se pueda que se rehabilite el chalet de José María Precioso, estamos de acuerdo con la propuesta.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes también.

SR. GOMEZ HELLIN: Bueno, esto no da de si ni treinta segundos, vamos a ver prácticamente el proyecto está hecho, el proyecto cuesta 600.000 de PEM su rehabilitación, es el proyecto de ejecución material, si le cargamos los gastos generales, el beneficio industrial y los impuestos nos vamos a 800.000 €uros con lo cual hay que decir que la moción no tiene sentido en el aspecto de realizar el proyecto porque ya está realizado, está incluso tal vez creo incluso pagado con una subvención de la Comunidad Autónoma y está hecho, desde primero de este año está para que usted si quiere lo vea, creo que en los tiempos que están corriendo destinar más de 800.000 €uros que con una baja o con una remodelación pudiera quedar en 600.000, 550.000 €uros a esto, creo que hay necesidades perentorias en nuestro Ayuntamiento solamente se iniciaría por parte del Grupo Popular su rehabilitación si tuviésemos una subvención muy elevada por parte de algún organismo, mientras tanto no haríamos nada, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más?.

STR. HERNANDEZ PEREZ: Entonces lo que digamos que no tiene mucho sentido tampoco es hacer el proyecto a primero de este año, gastarse los 36.000 €uros sabiendo que no hay dinero para realizar la obra, nada más.

SR. GOMEZ HELLIN: Me permite que le responda brevemente, decirle que lo que no tiene sentido, lo que no tiene sentido es que usted plantee esta cuestión es cuando el proyecto y la subvención y no se sabia cuanto iba a costar ese proyecto se hizo en el año 2009/2010 la solicitud ¿me explico?, además que lo dice en su moción, después de desarrollar, contratar, etc. ver el tema se ha visto si se quiere realizar una obra en

condiciones de acuerdo a las obras que se realizan en nuestro Ayuntamiento cuesta esa cantidad de dinero, si quiere ponemos ladrillos de práctico o de imitación, pero yo creo que si eso está ahí, lo que realmente merece la pena es conservar una obra de finales del Siglo XIX con los sillares que tiene que son una bendición arquitectónica para esa época, no sabíamos que tuviese esa obra un problema de falla y que solamente en ese tema tuviésemos que invertir cerca de 100.000 €uros, eso yo no lo entiendo ni nadie de los que estábamos en las Concejalías en la Legislatura pasada, nada más, muchas gracias.

SR. ALCALDE: Pasamos a votar, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 11 votos en contra y 9 a favor.

PUNTO DECIMO SEXTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE ACTUACION URGENTE CONTRA LA CONTAMINACION QUE PADECE ALCANTARILLA.

SR. CANDEL SOTO: Bien, vamos a pasar a la lectura dice así, la situación de la calidad del aire de nuestra localidad es mala según el "Informe Trimestral de los valores de Inmisión Legislados por la directiva 2008/50/CE, en la Región de Murcia", relativo al 2º trimestre (meses de abril, mayo y junio) emitido por la Dirección General de Medio Ambiente.

Dicho informe expone, en su página 8 que Alcantarilla ha superado en 27 ocasiones, es decir, 27 días, los límites del "Valor Objetivo para la Protección de la Salud Humana" del contaminante "ozono troposférico" (O₃), valor que no "debería" superarse más de 25 días por cada año civil de promedio en un periodo de 3 años a partir de 2010 (RD 102/2011 y directiva 2008/50/CE).

No es la primera vez que denunciemos estos hechos, la contaminación que soporta Alcantarilla, aunque las autoridades competentes no le han dado solución ni, por lo visto en la reunión del pasado día 12 con el Sr. Director General de Medio Ambiente, se esperan medidas de lucha contra esta situación.

La contaminación por esta sustancia, el ozono troposférico fue puesta de manifiesto por grupos políticos de la oposición en

este Ayuntamiento y por organizaciones ecologistas como "Ecologistas en Acción" en el mes de abril del presente año. Se exponía que, a pesar de los límites legales, en Alcantarilla (y por añadidura, las poblaciones aledañas) se superaron los niveles de ozono troposférico 132 días entre 2010 y 2011, cuando el máximo es de 25 días por año, en total 75 días.

Por tanto, es un dato objetivo que hay sustancias que contaminan nuestro aire desde hace tiempo y que no se han tomado medidas para darles solución.

Así pues, ante la dejación de funciones de las administraciones competentes en materia de calidad atmosférica, este grupo municipal se reserva las acciones que estime oportunas para la defensa de la salud de los ciudadanos de Alcantarilla.

Los acuerdos que proponemos son:

Instar, de nuevo, a la institución competente en contaminación del aire, la Dirección General de Medio Ambiente, dependiente de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma, a que tome medidas para solucionar la contaminación que afecta a los ciudadanos de Alcantarilla.

Instar, de nuevo, al Ayuntamiento de Alcantarilla a que tome medidas para luchar contra diversos contaminantes, en el caso que nos ocupa, del ozono troposférico, que como se han propuesto en anteriores ocasiones, podrían ser:

La reducción del tráfico rodado.

Las campañas para la utilización de medios de transporte no contaminantes (como la bicicleta).

El fomento del transporte público.

Campañas de concienciación para la población de Alcantarilla.

Instar a la Dirección General de Medio Ambiente, en colaboración con el Ayuntamiento de Alcantarilla, a que elabore un Plan Estratégico de lucha contra la contaminación en Alcantarilla, a la mayor brevedad posible.

SRA. PINA ROJO: Bueno desde I.U. Verdes apoyamos por supuesto la moción presentada por nuestro compañero del Partido Socialista y una vez más, pues esto es solamente pues uno de los muchos problemas medio-ambientales que tenemos en nuestro Municipio y que con la esperanza puesta en que se haga efectivo pues la

puesta en marcha que hemos comenzado de nuevo de la Comisión por la Calidad del Aire en nuestro Municipio, la Comisión de Seguimiento, pues simplemente pues trasladar la idea de que se empiecen ya a ejecutar acciones para dar solución a estos graves problemas que tenemos en cuanto a la calidad del aire en nuestro Municipio y empezar a tener en cuenta también, pues las propuestas que tanto se han hecho desde el Partido Socialista como en otras ocasiones hemos hecho desde I.U. Verdes y que ustedes de sobra saben y que desde luego a través de la Comisión de Seguimiento, pues iremos dando traslado pues para que aquellas que sean de menor inversión económica o incluso nula inversión, simplemente modificar aquellos patrones de conducta que podamos tener actualmente en el Municipio, pues intentar empezar aplicarlas como puede ser ,o de la reducción del tráfico rodado incluso plantearnos que en la C/ Mayor pues pueda ser de un único sentido, empezar a probar, no se, ver diferentes alternativas que las hay para empezar a paliar los graves problemas que tenemos en nuestro Municipio y aprovecho también ya que estamos en el Pleno sin extenderme mucho por la hora que es, decir que si, que fuimos bastante críticos desde la Oposición en la reunión que tuvimos con el Director General de Medio Ambiente, que creo que deberíamos de serlo puesto que como era una toma de contacto este hombre o en esta ocasión el Director tenía que tener conocimiento de la situación por la que estaba pasando o por la que estamos pasando los vecinos y vecinas de Alcantarilla en cuanto al tema de Medio Ambientes se refiere y por lo tanto dejar claro que en fin, que se puede hacer mucho más de lo que se ha hecho hasta ahora que ha sido poco y que desde luego creo que también se fue con la sensación de que vamos a empezar a hacer cosas y que el Equipo de Gobierno va a empezar hacer cosas puesto que con la creación de la Comisión de Seguimiento la intención es de y el tendimiento de mano que nos hicieron desde la Dirección General también, pues para trabajar conjuntamente entre todos y desde luego aportar soluciones pero ya para empezar a paliar estos problemas y nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más?.

SR. GOMEZ HELLIN: Bien, vamos a ver, quiero agradecer el tono de la Portavoz del Grupo de I.U., recojo el guante y propongo que esta moción vaya a ser estudiada en el mes de Septiembre cuando el Sr. Alcalde de acuerdo con la Dirección General de Medio Ambiente, no es que estemos de acuerdo con ellos, sino, puedan compartir esa sesión y se convoque la Comisión de Calidad del Aire de nuestro Municipio, esa es la propuesta que hago, cogiendo el guante de I.U., con respecto a la reunión mire usted, a mí me da exactamente lo mismo que ustedes pongan el grito en el cielo o no, ustedes hacen la oposición que creen conveniente que deben de hacer y deben defender lo que deban de defender lo que yo como responsable de gobierno no entiendo bien que cuando el Director General de Medio Ambiente decide de mutus propio ante los problemas que puedan existir en Alcantarilla venir a tener una entrevista con los Grupos Municipales presidiendo esa reunión el Alcalde, lo que nosotros fue lo que explicamos es que las cosas se pueden decir de muchas formas no?, pero siempre desde una postura de respeto a la Institución y no de una forma agresiva que fue el comportamiento que yo observe por parte de los Grupos Municipales, que entra dentro de su propia estrategia política y eso era la intervención que tuve en la propia Comisión para comentarlo, más que todo porque incluso por parte del propio Alcalde ser permitió que en esa Junta de Portavoces o reunión de los Grupos Políticos estuviese personas ajenas al propio Ayuntamiento cuando en la reunión quedó patente que no era una reunión de Partidos Políticos ni que era la propia Comisión que era acercar posturas y comentarle al Director General de mutus propio, de primera mano las inquietudes y necesidades que tenemos en Alcantarilla y a los cuales él se hizo receptivo, ese es el planteamiento no es otro, ustedes pueden hacer lo que crean conveniente como si mañana sacan 5 panfletos o compran una hoja en "La Opinión" o en "La Verdad" y establecen lo que ustedes crean conveniente, exactamente nos da igual porque es su planteamiento político de cara a conseguir unos objetivos claros, los objetivos todo el mundo sabe cuales son no hace falta que yo diga cuales son esos objetivos, por tanto tengo que decirle mire usted, a la moción,

nosotros tenemos pensamiento de mantener, de posponer esta moción para la propia Junta Atmosférica, decirle que efectivamente hemos superado las emisiones no a excepción del año 2010 no hemos superado los de información, los límites de información del ozono troposférico, la información a los vecinos si, en el año 2010 a finales de Agosto y también decirle que no hay pasividad ni inactividad, que la propia Comunidad Autónoma, la propia Dirección General como ya ha tenido contactos con los grupos ecologistas de la Región recientemente, les ha puesto en antecedentes como bien sabe la Portavoz del Grupo de I.U. de la situación cual es, la situación es que estamos obligados hacer este plan a partir del año 2013, o sea para el año 2013, no para el 2012 y hay que tomar una serie de medidas y de determinaciones referentes al ozono troposférico que afectan no solamente a los Ayuntamientos, no solamente a la Comunidad Autónoma sino también a actuaciones de ámbito nacional y para ello, para ello se está en contacto y se va a estar en contacto con la Dirección General Medio Ambiental del Gobierno de la Nación porque esto no es un espacio estanco, el aire que nosotros respiramos aquí es el mismo que se ha respirado a lo mejor hace una hora en San Javier o hace 3 horas en Alicante y las partículas en suspensión, el benceno, todos los componentes químicos no son cuestiones de un lugar, de una localización, son componentes de empresas de fabricación de cemento que no tenemos aquí que están en Alicante, de empresas relacionadas con la depuración o de gasolina que están en la zona de Cartagena, etc., entonces tiene que ser una actuación conjunta y esa actuación conjunta la tiene que librar la Comunidad Autónoma y la Comunidad Autónoma está en ello y de hecho el compromiso es para que el año 2013 se realicen esas medidas, pero esas medidas tienen que ser unas medidas acordes con el tipo de problema porque como usted bien sabe yo me quedé pasmado el otro día, perdón por la expresión, me quede sorprendido el otro día porque así lo recoge el informe del año 2009 también lo puede recoger el del 2010, en donde dice que cuando hay concentración de vehículos, el ozono desaparece porque el óxido nítrico combina con el ozono y produce otra cuestión química distinta,

entonces son muchísimos los componentes que actúan y los muchísimos los componentes químicos que actúan a la hora de erradicar o de formar el ozono tropos feérico, por tanto estas actuaciones tienen que ser llevadas a cabo por parte de la propia Dirección General en combinación con los Ayuntamientos pero sobre todo también con medidas de carácter nacional y dado que alguna de ellas son medidas económicamente importantes también se tiene que atinar que medidas económicas son o que medidas van afectar, se van a poner en marcha para que de esa manera el impacto económico se pueda llegar a más actuaciones no sea que demos un paso equivocado, hayamos hecho una inversión y esa inversión no sirva para realmente lo que pretendemos que es tener una atmósfera mucho más limpia y por tanto yo como han puesto ustedes cara un poco extraña cuando le he comentado lo de la acumulación de vehículos que hacen que baje el ozono, me remito al informe de anual de Calidad del Aire de la Región de Murcia 2009 en su página 34 en el último párrafo donde así lo establece precisamente, por tanto queda ahí la mano tendida de hablar esta situación, decirle que la Dirección General no ha hecho ninguna dejación de funciones y que la obligación de llevar adelante este plan es a partir de 2013 porque como la propia directiva comunitaria establece son 3 años de periodo de observación, año 2010, año 2011 y año 2012, en el año 2013 es cuando tenemos que desarrollarlo, evidentemente también otra cuestión añadidas es que la Región Sureste de España es mas proclive a por las inclemencias meteorológicas a obtener mayor índice de otrex, de ozono que en otras partes de España o del resto de Europa y está Comunidad y la Unión Europea cuando hizo esta directiva no tuvo en cuenta esta actuación y creo que ya se lo repetí en otra intervención anterior que la Región Levantina, la Región Andaluza tenemos más posibilidad de soportar el ozono, el otrex debido precisamente a las inclemencias meteorológicas y ese es el planteamiento con todo eso tenemos que trabajar y en el 2013 tener un plan que sirva precisamente para garantizar que la calidad del aire es viable, nada mas.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, si tiene la palabra.

SR. CANDEL SOTO: Si, vamos a ver, por partes, el Sr. Gómez Hellín ha dicho algo así que le da igual que pongamos el grito en el cielo como responsable, pero que como responsable de gobierno que cuando viene el Director General le ha faltado a usted decir que por la gracia de Dios así, las cosas se pueden decir con respecto y sin agresividad, ni le faltamos al respeto ni le dijimos las cosas con agresividad, le dijimos con el mayor respeto posible pero las cositas claritas, bien claras y le voy a decir una cosa Sr. Gómez Hellín, todo lo que usted me ha dicho son cosas bonitas como dijo el Director General de Medio Ambiente, si yo hubiera llegado a este cargo de Concejal en el 2011 probablemente yo tendría hora mismo, les daría un voto de confianza, llevo desde 2007, desde 2007 ustedes solo se han movido para crear la Comisión de Seguimiento de la Contaminación Atmosférica y de la Calidad del Aire porque llevaba más de 3.000 firmas detrás Sr. Gómez Hellín, llevaba más de 3.000 firmas detrás, no porque ustedes estén absolutamente y totalmente concienciados de que esto sea un problema para Alcantarilla, ustedes con el debido respeto y espero no ser agresivo, no han hecho nada, nada se lo puedo decir aquí, en Pekín y de la forma que usted quiera, espero no ser agresivo e irrespetuoso, vamos a lo que nos atañe, en solo dos meses se supera, dos meses que son Mayo y Junio 26 ocasiones lo que marca la Legislación de Protección para la Salud, también le digo Sr. Gómez Hellín que la Organización Mundial de la Salud en virtud de las nuevas investigaciones baja los niveles de cada contaminante de información de alerta o de protección para la salud frecuentemente, es decir ahora mismo son 120 microgramos por m³ lo del ozono troposferico pero puede bajar, bien la reunión con el Director General estuvo muy bien ustedes querían hacerse ahí una foro estupenda porque han aprobado los requisitos medio ambientales del Plan General de Ordenación Urbana pero ha pasado mucho tiempo, ha pasado mucho tiempo, entonces yo le decía en la Comisión que todos tenemos familiares que vivimos aquí y que probablemente a nosotros no nos afecte mucho el asunto este del ozono o de los bencenos y tal que parece que hablamos de cosas que bueno, habrá que algún día que hacerle frente pero yo se que

en fin, yo tengo gente conocida que hay meses aquí en los que no puede vivir, este Ayuntamiento en materia de Medio Ambiente su actuación brilla por su ausencia, tienen ustedes ahí un técnico de medio ambiente que el hombre, pues estará haciendo otras cosas supongo porque de medio ambiente aquí se trabaja, más que se trabaja se ven pocos resultados, no voy a decir que no se trabaja, nosotros pedimos un plan estratégico y dice usted que toca a partir de 2013, vamos a ver, le voy a poner un ejemplo, si un enfermo le dice el médico que venga en el mes de octubre pero se siente mal en el mes de agosto, dice hombre en el mes de octubre, tengo que ir en el mes de octubre y en septiembre se muere, pues no es lo mismo pero el ejemplo yo creo que vale, si los niveles de superación de los umbrales de protección de la salud en un mes se supera, en un mes se supera lo de un año, pues chico, vamos a darle solución, dígame usted al Director General de Medio Ambiente que el hombre seguro que tiene muy buena intención y vamos a ver, estoy convencido, que se mueva ya, que mueva sus técnicos, que mueva a los técnicos de la Concejalía y que resuelvan, no voy a decir que trabajen, pero que se vea por lo menos, entonces usted dice que van a dar cuenta a la Dirección General, después a la Dirección General a nivel Nacional y mientras que Sr. Gómez Hellín?, que se vea algo, que nosotros veamos, han prometido unos paneles informativos..... lo han puesto, mire enhorabuena, yo seré el primero que le de la enhorabuena, han fomentado el transporte urbano, bueno, no me llevará los méritos, se lo agradecería a usted, yo la aplaudiría, han fomentado el uso de la bicicleta, nada de nada, con todo el respeto Sr. Gómez Hellín, nada de nada, ya le he dicho alguna vez que el movimiento se demuestra andando, el movimiento se demuestra andando y entonces si que es cierto que el aire pues no es solamente cuestión de aquí, en el Javali también se quejan de molos olores y el ozono también afecta a Murcia porque está estación mide el aire no solamente de Alcantarilla sino también de Murcia y de las Pedanías y tal, pero hombre hagan ustedes algo y nos tienen aquí a su lado, ni delante ni detrás, a su lado, pero jolines, no se ve, vamos, no se ve nada, en verano aquí son dos meses le recuerdo que la

insolación la irradiación solar es la que provoca junto Copn unas reacciones químicas que no vamos aquí a detallar porque tampoco soy ningún experto, nos queda por la medida de Julio, de Agosto y de Septiembre, tres meses más, yo no se los días que se va a pasar el asunto este de rosca, entonces pues en fin, yo que se tampoco es cuestión de decir, no, no es que esto es un problema del aire de San Javier, de Alicante y de Pekín que están muy contaminados, estamos aquí en Alcantarilla, ustedes son los responsables políticos, están gobernando 17 años que se dice pronto, manos a la obra y ya está y nos tiene usted al lado.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. PINA ROJO: Solamente añadir a lo expuesto por mi compañero Cesar Candel que a partir de Septiembre única se le ha dado tregua, desde luego desde la Oposición a este tema porque no es un tema para cuestionar si tiene que tener o no tregua, es un tema muy importante, es un tema muy grave al cual hay que ponerle solución ya, a partir de septiembre como usted dice Sr. Concejal de Urbanismo y Medio Ambiente ya no va haber excusas, ya no va haber más prorrogas, ya hay que pasar a la acción, entonces la Comisión ya está creada, las propuestas están, las propuestas se van a volver a llevar en la Comisión de Seguimiento que tengamos en el mes de Septiembre y es ya en el mes de Septiembre donde se empieza, donde se tiene que empezar a ver ya acciones a pie de calle, ya sea informando, ya sea haciendo campaña, ya sea reduciendo el tráfico rodado de la C/ Mayor, ya sea aplicando campañas y fomentando el uso de la bicicleta, en fin hay muchas alternativas de bajo coste, que ya se pueden empezar aplicar y por tanto desde la oposición y desde I.U. Verdes ya le adelantamos que como en Septiembre no se empiecen a tomar ya medidas y no se pase a la acción, pues tendremos que empezar a tener otras, tomar otras alternativas que serán, pues más desagradables desde luego pues para el Equipo de Gobierno, yo creo que con la que le está cayendo no le interesa que además los ciudadanos vecinos y vecinas de Alcantarilla pues también tengan que estar molestándose porque preocupados están pero que encima tenga que estar molestándose

para reivindicar algo tan de cajón como es el luchar y el poner remedio a la problemática medio ambiental del Municipio, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. GOMEZ HELLIN: Mire usted por hablar, por usar este turno de palabra, mire usted, no me copare el caso del fallecido, de la persona enferma, mire usted no estamos enfermos, el Ayuntamiento de Alcantarilla, nuestro Municipio no esta enfermo así lo atestigua el informe trimestral, mire usted que el ozono durante un periodo de tiempo haya estado en esos niveles no significa que sea un riesgo para la salud, porque si fuese un riesgo para la salud sabe usted que automáticamente se pondría en marcha las alertas que para ello hay y es un riesgo para la salud cuando se supera el umbral, el limite y eso está en 240 no se ha producido, estamos hablando de cuestiones relacionadas con 120, 130 cuando el límite está en 120 independientemente de que lo modifiquen en un momento, no lo modifican en un momento, sabe usted que hay un informe que establece que no es necesario ningún estudio epidemiológico para la población de Alcantarilla, se lo he hecho saber, se ha sacado públicamente, usted lo conoce, tiene los informes del año 2009, 2010, 2008 en donde le dice que a excepción de la cuestión relacionada con el ozono puntualmente en el año 2010 en dos horas concretas el día 27 en Alcantarilla no hemos padecido ningún problema referente al ozono ni referente a otros problemas que se hayan detectado, sabe usted que tenemos problemas de malos olores y sabe usted que hemos hecho las indagaciones y las investigaciones pertinentes y proceden de vertederos que se están realizando en Sangonera la Verde y que se tomaran las medidas oportunas si legalmente corresponde al respecto, no diga usted que no se hace nada desde Medio Ambiente, no diga usted que no se hace nada desde Medio Ambiente porque si se están haciendo actuaciones en el día a día, en fin yo le sigo tendiendo la mano, le sigo tendiendo la mano porque creo que en este tema concreto hay otros también importantes, pero en este tema precisamente de cara a la preocupación que pueda soportar la población creo que debemos de ir todos los Grupos Municipales de la mano y ser

responsables, y ser responsables en ese aspecto y si existe un problema, pues oye afrontarlo y ahora mismo el problema que existe es con el ozono tropos feérico que hemos tenido durante este trimestre 27 días en concreto de alerta y que efectivamente en la media tri anual están superando, supera estas cuestiones pero cuando se haga ese informe tri anual será cuando se determine las actuaciones y el momento de las actuaciones que se deben de llevar a cabo, antes no se pueden realizar porque los estudios se basan sobre estadísticas y usted no puede hacer algo ahora mismo para que dentro de 3 años cuando termine los tres años esas medidas que usted ha hecho para ahora resulta que sean ineficaces y si la CE establece que son tri anuales, pues deben ser tri anuales, ese es el planteamiento e insisto esto es obligatorio del año 2010, hasta el año 2010 esta Comunidad vigilaba el ozono aunque no era obligatorio y los niveles de medición no se tenían en cuenta a efectos de estadística. Muchas gracias.

SR. CANDEL SOTO: Bueno, vamos a ver yo estoy deseando ver el informe ese que dice que no hace falta un estudio epidemiológico, yo le creo pero tengo que hacer acto de fe Sr. Gómez Hellín, el problema solamente es el ozono troposferico, usted se olvida del estudio de la Universidad de Murcia en el que había cruces, calles del pueblo de Alcantarilla en las que se superaban los niveles de benceno cancerigeno Sr. Gómez Hellín, Sr. Gómez Hellín hay un estudio científico no es que lo haya medido yo con la regla y el compás, lo han medido unos científicos, dice que no diga yo que no se ha hecho nada, pero Sr. Gómez Hellín por favor que es hora de ser responsable de que los Grupos Municipales debemos ir de la mano, más brindis al sol, desde 2008 en octubre en el que presentamos me parece recordar la primera moción, estamos esperando su llamada para colaborar con ustedes y no será porque no le hemos dado con perdón entre comillas la tabarra los Grupos de la Oposición I.U. y nosotros, no será porque no le hemos dado toques de atención, entonces ahora nos dice usted que debemos ir de la mano, me recuerda la reunión del otro día del Director General, que si que esto el aire de Alcantarilla tiene que ser muy limpio y que

esto tiene que ser todo precioso, Alicia en el País de las Maravillas, pero hombre vamos a ser serios Sr. Gómez Hellín, dice usted que el informe debe ser cuando se elabore el informe tri anual, le repito en 3 años como mucho se tenían que superar 75 días, pues ya en 2010 y 2011 se han superado en 132 días y en 2012 en estos dos meses pasados 26 días, si eso, si eso es lo que le digo, si está usted malo o yo, usted no, estoy yo malo dice el médico no no venga usted en Diciembre, pero hombre i estoy en Septiembre malo, no, no hasta Diciembre no vengas chico, pues seguramente me moriré, pues esto es distinto pero es parecido Sr. Gómez Hellín, es que no hace falta que pasen los tres años Sr. Gómez Hellín, no hace falta que pasen los tres años, si ya está el problema, si está el cuerpo malo, pues chico, pues en fin y que más?, pues yo que se, yo vamos a tomar la determinación aquella de Descartes, la duda metódica, vamos a ver lo que ustedes hacen y estaremos a su lado, ya se lo he dicho, pero en fin, ojala me equivoque pero bueno, confío en ustedes.

SR. ALCALDE: Pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, 9, votos en contra 11, se desestima.

El punto 17 y 18 lo debatimos conjuntamente aunque se voten por separado.

PUNTO DECIMO SEPTIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CCDI. SOBRE A LA MEMORIA Y OBRA DE D. PEDRO JARA CARRILLO.

PUNTO DECIMO OCTAVO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CCDI. SOBRE LA DIGNIFICACION DEL PREMIO "PEDRO JASRA CARRILLO".

SR. HERNANDEZ PEREZ: Muchas gracias el Grupo Municipal CDL de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que en Alcantarilla, el nombre de sus calles, plazas y jardines, sirvan para el ejemplo y reconocimiento de los valores humanos, sociales y culturales de los nombres que llevan. En la actual calle Jara Carrillo, fue el lugar en el que un 11 de Noviembre de 1876 nació Pedro Jara Carrillo, personaje que elevó el nombre de Alcantarilla, y de Murcia, por todo el territorio

peninsular, su valor humano y liberal, con un compromiso social y político con su tierra que se transformo en logros como la creación un Conservatorio Superior de Música, de una guarnición en la ciudad del Regimiento de Artillería, la construcción del Pantano de la Fuensanta, las obras de abastecimiento de agua para Murcia y Cartagena, canalizaciones de aguas del Tabilla, o la creación de las Escuelas Graduadas y con el impulso y creación de la Universidad de Murcia, poco mas de esfuerzo le podemos pedir a un vecino de Alcantarilla máxime cuando para alegría de toda Murcia es el autor de su himno.

Su figura recordada y reconocida en su tierra natal, Alcantarilla, le homenajea dedicándole la calle y la plaza que hoy día llevan su nombre, recinto en el que también se encuentra un busto de bronce del escritor, elaborado por el escultor José Planes Peñalver y del retrato que fue colocado en la Galería de Hijos Ilustres de Alcantarilla elaborado por el pintor alcantarillero Mariano Ballester, así como también se perpetuará la figura y el nombre de Jara Carrillo en el Colegio Público al que se le puso su nombre y en el Certamen Internacional de Literatura Premios Jara Carrillo instituido en 1984.

El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla, tiene el convencimiento de que un Hijo Ilustre como Pedro Jara Carrillo, es merecedor de recordar su memoria y su obra, en gratitud de sus vecinos, por lo que propone al pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Que se coloque una placa en la vivienda en la que nació el poeta Pedro Jara Carrillo, en la calle de su nombre en Alcantarilla.

Que se seleccionen fragmentos de su obra y se plasmen en soportes adecuados para su colocación en los colegios, institutos, plazas y calles de Alcantarilla

SR. ALCALDE: ¿Más?.

SR. SABATER ALBERTUS: Si, estamos de acuerdo.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes también apoyo la moción.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. HERNANDEZ PEREZ: El Grupo Municipal C.D.L. de Alcantarilla cree en las personas y luchamos por abrirles camino, dando

prioridad al desarrollo del talento de cada una de ellas, por lo que considera que el pleno de esta corporación debe de recordar y honrar a sus hijos ilustres. Como ejemplo de desarrollo personal y liberal.

En 1984, el Ayuntamiento de Alcantarilla instituyó el Certamen Internacional de Literatura "Premios Jara Carrillo", certamen que se ha estado celebrando interrumpidamente durante los últimos 27 años, en los cuales, aunque haya sufrido alguna modificación en su origen, con buen criterio se introdujo el tema de los cuentos de humor en las bases, con la finalidad de dar unas señas de identidad propias al certamen, que lo distinguiera de los restantes que se organizan en numerosas ciudades españolas y, muy principalmente, con la intención de paliar la enorme carencia que cuenta la literatura española actual respecto a obras de calidad en este género.

Esta modificación ha sido aceptada por multitud de escritores provenientes de los más distintos lugares tanto nacionales como internacionales (Cuba, Uruguay, Argentina, Israel, Japón ó Australia) y el gran numero de obras presentadas, llegando en su 25 edición a presentarse 617 obras de las que 201 entraban en la modalidad de poesía y 416 en la de cuento.

Al consultar la Web del Ayuntamiento de Alcantarilla en su apartado de cultura, aparece el Certamen literario "Jara Carrillo" y sorprendentemente nos encontramos que el calendario de dicho certamen, su calendario está desfasado ó que el Ayuntamiento de Alcantarilla no lo ha cambiado por que no tiene intención de celebrarlo.

Desgraciadamente el pasado uno de julio aparece en prensa regional que los diez premiados del "Jara Carrillo" no cobran desde el 2010 y que el Ayuntamiento de Alcantarilla incumple las bases publicas del concurso y no ha dado en estos dos años la menor explicación

El CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla, piensa que esta no es la mejor política cultural que meceremos, cuando tenemos ejemplos claros de un abandono e insuficiencia de servicios públicos (biblioteca, horario restringido del Museo de la Huerta, piscina municipal cerrada, etc.) cuando tenemos un

certamen literario de carácter Internacional que parece seguir los mismos derroteros, el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Desarrollo y celebración del Certamen Internacional de Literatura "Premios Jara Carrillo" 2012

Atender las demandas de los galardonados del Certamen Internacional de Literatura "Premios Jara Carrillo" y cumplimiento de las bases públicas del concurso.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?.

SR. SABATER ALBERTUS: Si, estamos de acuerdo y me remito a lo que ya expusimos en la moción que presentamos también en este mismo Pleno hace ya unos cuantas horas.

SR. PEREZ FERNANDEZ: Referente a la primera moción como ya le comente en la Comisión Informativa la tenemos que votar en contra pues porque actualmente no contamos con recursos suficiente para poder atender esas cosas, si más adelante se pueden hacer pues no nos importaría en volver a evaluar, en cuanto a la segunda moción de la dignificación del premio como usted muy bien dice en la exposición de motivos, pensamos que está muy dignificado el Certamen a lo largo de su trayectoria de los escritores que ha tenido, de la participación que ha tenido a lo largo de todo este tiempo, no se, la sorpresa nosotros en el Diario de Sesiones del Pleno del 26 de Abril le informamos al respecto de que no asistí a la convocatoria de ese Certamen ante la creación de una moción precisamente del CDL, ante la moción del Certamen Internacional de Humanidades Premio Sebastian Lorente donde yo les indicaba que después de haberse suspendido el Certamen Internacional Jara Carrillo, después de haber suspendido el XI Concurso Musical de Música de Cámara Francisco Salzillo y de varios eventos creados en los últimos años y de plantear todavía si se hace alguna continuidad de algún festival que tiene más de 30 años, ustedes comprenderán que no puedo pensar en crear uno nuevo sino en recuperar para que estos que les he dicho no se pierdan, precisamente el no poder convocar una nueva Convocatoria del Certamen Jara Carrillo, es precisamente porque no existen partidas habilitadas para ello y

no se puede hacer es incurrir en que pueda precisamente perjudicar al propio Certamen por lo que se decide no convocarlo, no suspenderlo, sino no convocarlo y en ese sentido es lo que se ha tenido que hacer.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pues pasamos a votar las propuestas, la del punto del orden del día 17, votos a favor?, votos en contra, se desestima al obtener 11 en contra por 8 a favor y 1 abstención.

Número 18 del orden del día el punto, votos a favor?, votos en contra?, se desestima al obtener 11 en contra, 8 a favor y 1 abstención.

PUNTO DECIMO NOVENO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE CREACION DE UNA COMISIÓN DE JUVENTUD, CON LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES Y ASOCIACIONES JUVENILES.

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias, el 12 de Agosto fue declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas como el 'Día Internacional de la Juventud', mediante Resolución N° 54/120 del año 1999, cumpliendo con la recomendación de la Conferencia Mundial de Ministros de Asuntos de la Juventud, realizada un año antes. Ya en 1995 la Organización de las Naciones Unidas había aprobado el PAMJ (Programa de Acción Mundial para los Jóvenes). Cada día internacional de la juventud reafirma los compromisos asumidos en ese programa. Las consignas siempre rondan en tratar de incrementar el conocimiento que se posee sobre la situación global de la juventud y la comprensión sobre sus necesidades y aspiraciones; promover políticas supranacionales y locales entre entes estatales y privados para salvaguardar el bien máspreciado de una sociedad.

El 'Día Internacional de la Juventud' es el día en que se deben elaborar normas internacionales que aumenten y fortalezcan los derechos de los jóvenes.

El Programa de Acción Mundial para los Jóvenes precisamente intenta velar por el compromiso de los gobiernos ante la participación juvenil, y aboga porqué estos brinden a los

jóvenes más apoyo financiero, educativo y técnico para ayudarles a hacer realidad sus aspiraciones.

La población juvenil en gran parte del mundo está muy expuesta a problemas como la pobreza y el desempleo. A pesar de su valor como fuerza de trabajo, se encuentra en clara desventaja en muchos aspectos. Sin embargo, también es la misma juventud la que tiene la potencialidad para ser la solución de sus propios problemas mediante la participación. De ahí la necesidad de algún tipo de protección que vele por el talento y las posibilidades de los jóvenes. La ONU decidió, en primer lugar en 1995, adoptar un Programa de Acción en Pro de la Juventud. Este programa abarca 10 áreas prioritarias de acción, desde la educación, el desempleo y la pobreza, hasta la salud, el medio ambiente y el abuso de drogas. En cada una de estas áreas, el Programa examina minuciosamente la naturaleza de los retos y presenta propuestas de acción.

Este día se celebra de muy distintas maneras, como por ejemplo con competencias y concursos a lo ancho del mundo, pero se exhorta sobre todo a que los jóvenes se asocien y organicen eventos en sus comunidades para mostrar la contribución positiva de la juventud a la sociedad.

Por lo que el Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal Hace la siguiente

Que se cree una Comisión Municipal de la Juventud, con la participación de todos los grupos municipales y las asociaciones de jóvenes de nuestro pueblo que deseen participar en los trabajos de la misma y que tendría los siguientes objetivos:

Fomentar el asociacionismo juvenil, para programar, organizar y desarrollar todo tipo de actividades que fomenten la interrelación personal entre jóvenes.

Elaboración de planes de formación y orientación laboral. Que incluyan acuerdos con empresas de nuestro municipio para la inserción laboral de nuestros jóvenes.

Optimizar los recursos municipales poniéndolos a disposición de los jóvenes, para facilitar su emancipación. Que se facilite el acceso a la vivienda, y se supriman determinados impuestos municipales que contribuyan a ello.

Que se tengan en cuenta las preferencias de los jóvenes, a la hora de ofrecer alternativas de ocio para los mismos.

SR. GOMEZ HELLIN: ¿Qué Portavoces desean intervenir?., Bien, tiene la palabra la Portavoz de I.U.

SRA. PINA ROJO: Gracias, bueno transmitir que apoyamos completamente la moción y en cuanto a la propuesta de acuerdo que se plantea, estamos totalmente de acuerdo y además me gustaría que se tuviera a bien valorar dado que en Comisiones Informativas pues ya se pronunciaron en contra de este acuerdo y me gustaría, pues animar a que se reconsidere dado de que si que existiendo un órgano que trabaja o que ofrece apoyo o colaboración a los jóvenes de nuestro Municipio, creo que deja mucho que desear aunque existe creo que se puede mejorar y creo que esta moción lo que pide es perfectamente asequible y sobre todo porque plantea la participación de todos los Grupos Municipales dentro de esa Comisión Municipal de Juventud y desde luego totalmente de acuerdo con los objetivos que se plantean para lo que es la Comisión de Juventud, creo que es un sector de la población que requiere en la actualidad una atención especial puesto que nuestro futuro inmediato y es el futuro inmediato que lo está pasando también mal porque tiene complicaciones hasta para optar a la educación y tiene complicaciones para optar a un trabajo en condiciones, por lo tanto creo que es una propuesta muy interesante, muy seria a la cual pido de verdad que el Equipo de Gobierno tenga a bien el tener en cuenta y se pueda empezar aplicar lo antes posible, nada más.

SR. GOMEZ HELLIN: Tiene la palabra el Portavoz Socialista.

SR. CANDEL SOTO: Nosotros también apoyamos absolutamente esta moción, creemos que lo que se pide es bastante sensato y bueno queremos argumentar que dicha moción, creemos fundamental para el futuro de esta que algunos dicen generación perdida, que ahora se va a perder por ahí, entonces pues esperemos que desde aquí desde el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Alcantarilla se fomente el asociacionismo juvenil como bien dice la moción, que se elaboren planes de formación, de orientación, que se den alternativas de ocio, creo que es fundamental.

SR. GOMEZ HELLIN: D. Patricio Pérez.

SR. PEREZ FERNANDEZ: Muchas gracias, bueno como ya dije en las Comisiones Informativas nosotros estamos en contra no porque no pensemos que esto deba de ser, sino porque esto ya sucede y esta existiendo, la Comisión que dice aquí que se cree se llama Consejo Local de la Juventud, está regulada en el BOE el 22 de Julio de 2008 por Ley 6/2007 de Juventud de la Región de Murcia y en el cual tienen que saber que está reconocida dentro de ella y que tenemos nosotros relación directa el Instituto de la Juventud, la Comisión de Coordinación de Políticas de Juventud, el Observatorio Regional de Juventud, los Consejos Locales de Juventud, los Informa-Joven y Euro joven y las oficinas de los Centros Locales de Empleo y Juventud, nosotros ya funcionamos directamente con las dos primeras propuestas que están haciendo desde el Informa-Joven se hace la primera y desde el Centro Local de Empleo y Juventud se hace también la segunda y luego las formas, las asociaciones y la promoción d ellas, pues nosotros tenemos contacto directo con ellas cuando se convoca la Convocatoria del Octubre Joven en la cual puede participar quien lo desee y desde ellas se ha soportado muchas veces ese tipo de actividad el Consejo Local pero tiene que nacer de la iniciativa también de los representantes de cada grupo, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?. Tiene la palabra.

SR. ALVAREZ GARCIA: Cada vez que le hacemos una propuesta de creación de una comisión o una propuesta como en este caso que viene sugerida precisamente por la Organización de las Naciones Unidas para celebrar el día de la Juventud de este año siempre nos contesta del mismo modo, es decir nos contesta diciendo que ya se está haciendo, que realmente no se, los demás no lo debemos de ver porque ninguna de estas cosas la hemos apreciado ni por lo visto I.U. ni el Partido Socialista ni nosotros de que estas cosas se estén haciendo porque nosotros las echamos en falta aquí en el pueblo, debe ser usted el único que las ve, desde luego yo no estoy participando como Grupo Político en ninguna Comisión Municipal de la Juventud, si usted lo está haciendo está siendo sin enterarnos los demás, no les pedimos nada, nada raro, les estamos pidiendo simplemente una comisión de trabajo en la que participemos todos, participen los jóvenes,

participen las asociaciones y se persigan unos objetivos que hoy en día son, iba a decir imprescindibles, pero bueno veo que con la situación actual que hay de paro dentro de los jóvenes, pues más que imprescindible lo que serian es sumamente necesarios, deberíamos de actuar todos y hacer las cosas, no como esta usted diciendo de que ya se hacen porque realmente si los demás no las vemos, es porque si se hacen, se hacen muy poquito, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pues vamos a votar esta propuesta, votos a favor?, votos en contra, se desestima al obtener 11 en contra y 9 a favor.

PUNTO VIGESIMO.- PROPUESTA DEL CENTRO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE UTILIZACION DEL CENTRO CULTURAL.

SR. SABATER ALBERTUS: Decimos así en la exposición de motivos, la gran escasez de espacios culturales en nuestro pueblo, obliga de forma reiterada a las asociaciones, entidades sociales, culturales, deportivas y de otro tipo, solicitar el Centro Cultural para poder llevar a cabo determinado tipo de actividades (no lucrativas) que es imposible realizarlas en otros lugares, pero significativamente cuando se concede el uso de éste, se hace obligatorio pagar una cantidad de dinero que nos parece abusiva.

Este tipo de acciones ha hecho que un buen número de entidades hayan formalizado sus quejas a este grupo municipal, pues nadie entiende que un espacio público y municipal, sostenido con los fondos que provienen del pago de impuestos municipales que hacemos los alcantarilleros (ya de por si muy elevado), requiera volver a pagar por su uso y utilización.

Por eso proponemos los siguientes ACUERDOS:

-Que no se abone cantidad alguna por el uso de las instalaciones del Centro Cultural, siempre que el mismo tenga una finalidad social, (exenta de lucro) y que las entidades que lo soliciten sean de la localidad.

-Que se trabaje desde la Concejalía pertinente por aumentar el número de espacios culturales y evitar que todas estas actividades se centren en un mismo lugar.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U,. solamente decir que apoyamos la moción.

SR. ALVAREZ GARCIA: Nosotros también.

SR. PEREZ FERNANDEZ: Bien, como ya dijimos en las Comisiones Informativas esta moción no es cierta en ningún momento porque no se cobra en ninguna ocasión desde este Ayuntamiento a ninguna asociación que usa el Centro Cultural por la sencilla razón que no esta regulado en ningún sitio y no existe ninguna tasa al respecto de eso a fecha de hoy, no hay ninguna luego yo les dije que incluso que nos trajesen aquí a... que le déjense cuando se había cobrado alguna vez porque eso es imposible, no existe ese registro, nosotros no hemos cobrado jamás.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?

SR. SABATER ALBERTUS: ¿No se ha cobrado 12 €uros a la familias por intervenciones de chiquillos en el Centro Cultural?, no?, pues en el próximo Pleno traeré, le traeré más información.

SR. PEREZ FERNANDEZ: No está regulado en ningún sitio nosotros municipal en ningún lugar lo va a encontrar que existe una tasa por utilización del centro, yo pensaba que ustedes a lo mejor lo habían designado por el tema del técnico de sonido es lo único que me pueda a mi quedar una posibilidad de duda y los técnicos de sonido o de iluminación cuanto existe una característica especial que se solicita, es una subcontrata que normalmente igual que hacemos nosotros lo tendría que hacer en cualquier caso quien organizase el acto, no obstante incluso también le anticipo que en los casos que han sido con alguna actividad benéfica ni siquiera el técnico de sonido lo han tenido que pagar la entidad benéfica porque al entender que es entidad benéfica incluso le hemos conseguido nosotros el técnico de sonido que es lo único que me pueda asemejar que hayan dicho el cobrar, de todas formas no se puede cobrar y nosotros tampoco lo cobramos.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?. Hombre de broma será pero cuando yo me he ido han salido las cucarachas he vuelto y he matado la cucaracha, osea, esa es la realidad, venga, vamos a votar, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 11 votos en contra y 9 a favor.

PUNTO VIGESIMO PRIMERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE MUSICA PARA EL CURSO 2012/2013.

SR. SABATER ALBERTUS: Si al igual que antes también aparece incompleto el título de la propuesta aquí en la convocatoria es para garantizar el correcto funcionamiento de la Escuela de Música para el Curso 2012/2013 y para que se cumpla la legalidad en su proceso de privatización.

En el Plan de Ajuste aprobado por este pleno en marzo de este año, aparece como una de las medidas de reducción de gastos la privatización de la Escuela Municipal de Música, bajo la forma de Régimen de Concesión Administrativa. También en dicho Plan de Ajuste se afirma que la fecha de implantación prevista para esta medida es septiembre de 2012. Hablando en términos académicos, el curso 2012-2013, es decir, el próximo curso.

Sin embargo, el tiempo pasa y desconocemos que se hayan puesto en marcha los procesos legales necesarios para aplicar esta medida de privatización. Por este motivo preguntamos en el pleno de junio, preocupados porque no dé tiempo a implantarla, sobre cuál va a ser la forma de gestión de la Escuela de Música en el próximo curso. Ante esta pregunta, el Teniente de Alcalde de Educación, Cultura, Juventud, Festejos, Nuevas Tecnologías, etc., Patricio Pérez, contestó de forma prepotente y chulesca que ya nos enteraríamos cuando se produjera, en un claro desprecio al pleno y a la voluntad de los ciudadanos manifestada en las urnas.

De igual manera nos preocupa que el proceso de privatización se lleve a cabo sin cumplir con los procedimientos legalmente establecidos en materia de contratación. Nos basamos en el hecho de que, según nota de reparo 3/2012 de la intervención de este ayuntamiento, son numerosas las empresas que trabajan para este ayuntamiento sin contrato o con contrato vencido; y en que en la relación de empresas que aparecen en dicha nota, varias de las que prestan servicios sin contrato lo hacen en el terreno de los

festejos, de la juventud, o de la cultura, es decir, en áreas de las que es Teniente de Alcalde Patricio Pérez.

Por estos motivos el Grupo Municipal Socialista-PSOE, y en su nombre el Concejal que firma este escrito, formula la presente propuesta a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes

ACUERDOS

Que el Teniente de Alcalde de Cultura, Patricio Pérez, explique en este pleno, como es su obligación, cuáles han sido los trámites realizados para llevar a cabo el proceso de privatización de la Escuela Municipal de Música previsto en el Plan de Ajuste, y estado en el que se encuentran.

Garantizar que en el proceso de privatización de la Escuela Municipal de Música se va a cumplir con todos y cada uno de los requisitos y procedimientos establecidos en la legislación vigente en materia de contratación.

Que en la mesa de contratación que se cree, se encuentren representados todos los grupos políticos de este ayuntamiento, a fin de ahondar en la transparencia en la contratación y cumplir con la demanda de honestidad y de información que exigen los ciudadanos

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Que estamos de acuerdo.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes estoy de acuerdo con la moción salvo en la idea de seguir fomentando el hecho de que se privatice la Escuela de Música, desde I.U. Verdes somos partidarios a que sea Municipal y no se llegue a privatizar la misma, nada más.

SR. PEREZ FERNANDEZ: Muchas gracias, aquí hay que partir de varias cosas, lo primero es que no exactamente como coger esta moción porque ustedes hacen una pregunta en el pleno pasado a la cual yo respondo en ese momento lo que se porque ni siquiera la han presentado anteriormente y aquí pues califican con una objetividad suya que lo hago con desprecio o de perdón de forma prepotente y chulesca, yo les voy a decir textualmente lo que respondo porque lo tengo aquí mi pregunta tiene que ver con la Escuela de Música y cual va a ser finalmente el sistema de

gestión de la Escuela de Música el próximo curso 2012/2013, yo le contesto que cuando salga de forma pública se enterará usted también, no se donde está la prepotencia, si tuviese que pedir una disculpa la pediría pero es que no se donde esta, pero bueno, voy a intentar explicarme partiendo de la base de lo primero es que la Escuela no se privatiza, en ningún sitio aparece ni pone expuesto que la Escuela se privatiza, yo les voy a leer también textualmente lo que dice el informe de viabilidad económica el que se hizo el Plan de Ajuste, "se ha optado por la prestación del servicio actual de la Escuela de Música mediante el régimen de concesión administrativa, siendo la remuneración que obtendrá el concesionario el de las tarifas abonadas por los usuarios", esta especificado en el propio informe de cual esta, yo pienso que ustedes están preguntándose como esta en ese momento esas condiciones que se han puesto ahí, pero es que yo creo que quieren ir por delante incluso del Grupo de Gobierno, nosotros, yo si no tengo la información adecuada en ese momento, no le puedo dar la información, es que no la tengo y tampoco puedo decir nada que no se haya aprobado ni tan siquiera en una Junta de Gobierno, lo mínimo que tiene que llegar es a una Junta de Gobierno, yo si le puedo decir y garantizar que si está puesto que va a ser en septiembre, pues en septiembre abarca todo el mes, si el miedo está en que sea en el mes de Agosto, pues aquí no se paraliza la administración, la administración sigue, la Escuela terminó el día 30 Sres. estamos en el mes de Julio, estamos en el mismo proceso, quien está haciendo ahora mismo eso son los servicios técnicos y jurídicos que no este Concejal, los servicios técnicos y jurídicos son los que están elaborando, entonces aquí la voluntad es la misma, la voluntad es la de mantener y poder mantener la Escuela de Música que insisto con una sola privatización, porque?, porque más del 60% lo aporta como usted además ha leído en la anterior moción, lo está aportando el Ayuntamiento de Alcantarilla, no es, una privatización seria una concesión absoluta y total, yo les quiero decir que en los otros acuerdos que proponen que no se cuales son, pero yo les digo que garantizan la participación de que ustedes estén en la contratación que lo han reiterado varias

veces en este Pleno, pues eso está garantizado en el texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en acuerdo plenario que se constituyó la composición de Mesa de Contratación en la que están presentes todos los Grupos Municipales, es que insisten en que no han estado y como ya le ha dicho mi compañera esta misma mañana ha habido una Mesa de Contratación y todas las Mesas de Contratación están, no se quien se lo va a impedir y de cualquier forma a ustedes lo que les ampara eso es la propia Ley no, nadie puede decir ni yo puedo decir que no a que eso sea así, luego entonces no entendemos de ninguna forma, por lo menos no entiendo yo el que este está moción aquí, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. SABATER ALBERTUS: Me dicen que están en ello pero bueno esta moción la presentamos antes de que presentaran ustedes la otras que hemos debatido antes, por lo tanto ya he visto allí que por lo menos se está trabajando en el tema de las tasas y se está avanzando en ese tema, si es cierto que yo he hecho unas preguntas allí con respecto a los números que no se me han respondido, es decir, ahí cuando hablamos del 60% el Ayuntamiento, pues es lo que pone en los l..... pero no cuadra con los números que aparecen en otro y como antes repetí en varias ocasiones, no cuadran los número de aquella moción, no se me ha respondido a ver si ahora se me responde, nosotros no decimos, no estamos diciendo que no se nos va a llamar a la Mesa, queremos que se nos llame a la Mesa y si ya por Ley nos apara lo recuerdo para que no se les olvide, es decir que en esa línea vamos, si se privatiza, la Escuela seguirá siendo Municipal pero en una concesión administrativa va a ser una Empresa privada quien va a entrar un grupo privado quien va a entrar entonces si en la gestión por lo menos en la practica real si hay una privatización aunque la Escuela siga siendo Escuela Municipal de Música y bueno me está usted hablando de esos pasos, me está hablando de la Mesa de Contratación, me esta diciendo que este punto 2 se va a cumplir, se va a garantizar que todo el proceso se va hacer conforme a Ley, es lo que venimos pidiendo también nosotros y no se sorprendan ya les he

puesto antes el ejemplo donde me amarro yo para poder pedir esto y para pedir esto, no lo voy a repetir, ya lo repetimos en el Pleno pasado y en este pero eso es lo que queremos, que se haga todo con las debidas garantías y que se haga todo con las mejores condiciones para que la Escuela siga funcionando, siga funcionando bien y me ratifico en todo lo expuesto en la moción anterior para que además nadie se vea excluido del acceso a la cultura, es decir eso es lo que nosotros pretendemos con esta moción y es lo que hemos también expuesto en la moción anterior, no es otro el objetivo.

SR. PEREZ FERNANDEZ: Para contestarle también con lo que ha dicho referente a la moción anterior de la Escuela, yo creo que en todo momento todos pensamos en el buen hacer de la Escuela y en la continuidad de la Escuela, nadie está dudando creo de eso y como le ha dicho antes mi compañera desde el primer momento nosotros hemos apostado por la Escuela pero es que ha sido una apuesta bastante grande que durante todo este tiempo se ha creado una banda infantil, se ha creado una orquesta infantil, se ha hecho actividades, se ha programado conciertos, espectáculos con producción propia, se ha promocionado a músicos, tenemos el mayor índice de aprobados que existe con arreglo a los que se presentan luego al Conservatorio, que es una apuesta clara y segura por la Escuela, lo cierto y verdad es que no hay que olvidar una cosa que eso también tenemos que tenerlo claro y presente cuando llega el Plan de Ajuste revisado por el Ministerio que llegan aquí nos establecen una serie de servicios que no son obligatorios y la Escuela es uno de ellos, no es obligatoria y entonces que nos dicen?, que la suprimamos, no hemos hecho como no hemos hecho con otros servicios, sino que intentamos hacerlos viables económicamente y ahí hay que tomar una solución Sr. simplemente hemos tenido que hacer eso para poder establecer esa continuidad pero entiendan que es un servicio de los que te dicen que no es obligatorio, si es que el único servicio que nos ponen obligatorio dentro del Area que tenemos nosotros en mi caso, es la Biblioteca, ningún servicio más pone como obligatorio, entonces que tienes que hacer?, pues tomar medidas y las medidas que se han tomado creemos que es

para poder afrontarlo y desde luego no cerrar, esa es la única idea que se tiene con eso, que con arreglo a lo que ha dicho usted de la propuesta que lanzaba antes de las tasas esas tasas que le quiero contestar también al respecto, están planteadas desde un punto de vista para que se oferten, osea hay ofertas a la baja y todo lo que dice usted se puede meter como mejoras que también se lo ha dicho mi compañera, todo se puede aportar como que sean mejoras, entonces eso si se puede decir que lo aporten como mejoras, nosotros queremos establecer unos mínimos, pero también tiene que entender que hay ciertas empresas que ya hay interesadas también por cierto en ofertarse para poder hacer la Escuela, que en ese sentido tenga usted muy claro que están apostando por la Escuela y que hay una aplicación completa y absoluta incluso mi persona también porque lo llevo haciendo mucho tiempo con la Escuela, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, bien, pues pasamos a votación la propuesta, votos a favor, votos en contra, 9 votos a favor, 11 en contra, se desestima.

PUNTO VIGESIMO SEGUNDO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE DENOMINAR ALGUNA DE NUESTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS CON EL NOMBRE DE D. JUAN GARRIDO MENARGUEZ.

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias, Grupo Municipal CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla, cree necesario que entre otras acciones, se recuerde la historia de Alcantarilla y se ensalce la figura de sus hijos más destacados en cualquiera de los ámbitos sociales.

Así tenemos que reconocer a D. Juan Garrido Menarguez por los méritos que atesora como un destacado deportista alcantarillero, y que además fue miembro destacado de esta corporación. Desde la que en su puesto de Concejal de Deportes, luchó por la mejora de nuestras instalaciones deportivas, piscinas del Polideportivo Municipal Ángel Sornichero, única instalación en aquellos años en nuestro pueblo.

Así mismo también es reconocida su labor para la ampliación de nuestro cementerio. Y sus años de dedicación y esfuerzo

altruista como responsable de Caritas, ayudando siempre a los más necesitados.

Como deportista, destacó en el Alcantarilla C.F. y en la Peña Golosa. Jugó con la Selección Murciana de Fútbol, disputando la final del Campeonato de España de Fútbol Juvenil de 1942-1943, quedando Subcampeones. Título que si conquistaron la temporada 1944-1945 ganando la final del Campeonato de España de Fútbol Juvenil.

Fue campeón de la Copa Confederación junto con otros dos destacados deportistas alcantarilleros, Sornichero y Magritas, a los que si rendimos igual homenaje, llevando sus nombres dos de nuestras instalaciones deportivas municipales.

Su figura como buen deportista no sólo destacó en nuestro pueblo y nuestra región, sino que también lo hizo en Mallorca y en Valencia, donde también jugó al Fútbol.

Actuó con el Alcantarilla C.F. en numerosos partidos benéficos, con el fin de recaudar dinero para la construcción de la Iglesia Nuestra Señora de la Asunción.

Destacamos también su labor humanitaria, como Director de Caritas durante 10 años allá por los 60. Aún hoy hay personas que le recuerdan recorriendo las calles y zonas donde vivían las personas más necesitadas, repartiendo alimentos y bienes a esas personas.

Ó repartiendo juguetes en la festividad de Los Reyes Magos a las familias que no podían dar regalos a sus hijos.

Siendo también elegido miembro de esta corporación por la UCD, y nombrado Concejal de Deportes, Jardines y Cementerio por el entonces Alcalde del PSOE D. Francisco Zapata.

Trabajando muy activamente en la mejora de nuestras instalaciones deportivas, y en la ampliación del Cementerio.

En la conmemoración del X Aniversario de la Constitución de los Ayuntamientos Democráticos en España, se le hizo entrega de una placa en reconocimiento a su labor y dedicación como Concejal de esta Villa. Siendo Alcalde D. Pedro Manuel Toledo.

En Noviembre de 2008 fallecía el que era conocido en todo nuestro pueblo como "Juanito el Sastre", D. Juan Garrido Menarguez.

Al que desde estas líneas, el Grupo Municipal **Centro Democrático Liberal** quiere rendirle un merecido homenaje, y hacer valer sus méritos humanos y deportivos como gran alcantarillero que fue. Y por lo que hacemos la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Denominar a alguna instalación deportiva ya existente ó nueva de nuestro municipio, con el nombre de D. JUAN GARRIDO MENARGUEZ

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. CANDEL SOTO: Bueno, desde nuestro Grupo Municipal tal y como tratamos en la Comisión Informativa estamos seguros que D. Juan Garrido merece el que se le ponga el nombre de alguna instalación desde luego, pero creemos como dijimos en aquel momento que sería conveniente consensuarlo con el resto de Grupos Políticos porque seguro que también hay otros nombre que se podían barajar, entonces en principio nosotros nos vamos abstener y bueno como creemos conveniente que se hable, pues eso.

SR. PINA ROJO: Bueno, desde I.U. Verdes yo en mi caso si que apoyo la moción independientemente de que este de acuerdo en que se trate a nivel de, también lo tratamos en Comisión Informativa y dijimos que se tendría en cuenta dentro de un listado de nombres que también hay, pero creo que si que si que es una personalidad pues a tener en cuenta y desde luego tener una deferencia con esta persona sería lo más ideal, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. HERRERO FERNANDEZ: Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes, pues viendo el curriculum deportivo pues tengo que felicitar a la familia y bueno yo ya se lo hice saber al Sr. Hernández en la Comisión Informativa que era uno de los candidatos a ocupar el nombre en una de las instalaciones deportivas de Alcantarilla, desde el Equipo de Gobierno valoramos y pensamos que es un orgullo tanto para el Municipio de Alcantarilla como para la familia porque el curriculum que bien el Sr. Alvarez ha leído, pero no es menos cierto que tenemos muchas más propuestas sobre la Mesa y que aún no se ha decidido nada, estamos ahí valorando, lo pensaremos y bueno tampoco se descarta lo que dice el Sr. Candel, no se si

llegaremos a consensuarlo, pero en principio no está valorado, hay ocho propuestas y a partir de ahí, pues ya decidiremos, pero felicito a la familia y a D. Juan Garrido Menarguez en el cielo, pues el curriculum deportivo que tiene, muchas gracias.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, hay?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Yo creo que por la lectura de la moción que lo he dicho básicamente todo, yo creo que es total y absolutamente merecedor no solo por sus méritos personales sino también por los que se les reconoce a través de los vecinos de esta localidad donde se han recogido incluidas la de las peñas murcianista, más de 6.000 firmas apoyando esta propuesta, yo entiendo que haya más candidatos también pero a nosotros por lo menos no se nos ha hecho llegar, lo presentamos en el Pleno del mes de Junio, nos pidió el Portavoz o perdón lo íbamos a presentar en el Pleno del mes de Junio, nos pidió el Portavoz del Partido Popular que lo consensuáramos en Junta de Portavoces, lo planteé en Junta de Portavoces, no se ha nombrado nunca ningún caso en ninguna otra candidatura así que presentamos la moción como quedamos tal y como lo hablamos para este siguiente Pleno, yo creo que son indiscutibles los méritos y pediría a todos pues que se reflexionara por un momento si es preciso, pues la volvemos a presentar, pero vamos creo que no tiene, que no tiene muchas vueltas el tema, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más?, pues pasamos a votar la propuesta, votos a favor, votos en contra, abstenciones, se desestima al obtener 4 votos a favor, 10 en contra y 6 abstenciones.

PUNTO VIGESIMO TERCERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE UNA CAMPAÑA DE RECOGIDA DE LIBROS DE TEXTO USADOS.

SR. HERNANDEZ PEREZ: Muchas gracias, el Grupo Municipal CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos, que en Alcantarilla, se puedan contar con todas las ayudas necesarias para mejorar el conocimiento de sus vecinos y facilitar los bienes culturales que lo hagan posible.

Ante la situación de crisis que estamos atravesando, con la subida de impuestos directos e indirectos y la bajada de

salarios que afectan muy lamentablemente a las clases mas desfavorecidas, se hace necesario el desarrollo de acciones solidarias que puedan ayudar a las familias.

Con la clausura del curso escolar son muchos los libros escolares que pueden ser utilizados en el próximo curso 2012-2013, en algunos casos por los hermanos menores, pero también pueden ser utilizados por otros niños del mismo centro, por lo que el Centro Democrático Liberal cree necesario que se inicie una campaña de recogida de libros de texto usados, cedidos de forma voluntaria por las familias para que otros alumnos los puedan reutilizar en el próximo curso, para ello se necesita la participación de todos los centros escolares, de los padres y muy especialmente de las APAS de nuestro municipio con la coordinación de la Concejalía de Educación.

Por tanto presentamos la siguiente Moción de acuerdo que es, Por la realización de una campaña de recogida de libros de texto usados para que otros alumnos los puedan reutilizar en el próximo curso. Y su coordinación desde la Concejalía de Educación entre los centros escolares, los padres y las AMPAS de nuestro municipio.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?,

SR. SABATER ALBERTUS: Si, estamos de acuerdo.

SR. PEREZ FERNANDEZ: Como le informamos en las Comisiones Informativas, nosotros vamos a votar en contra porque ya se esta llevando a cabo también esto, esta actividad como ya le informe ha sido realizada por la Concejalía de Educación en coordinación con la Concejalía de Servicios Sociales a final del curso pasado en la cual se empezaron a barajar varias posibilidades haciendo la recogida de libros de centro y haciendo un banco de libros pero luego existían un problema de gestión de espacio y de personal que eran obstáculo para hacer la distribución adecuada y luego la recogida de libros, clasificación, reparto y finalmente vuelta de libros a los colegios del que se habían retirado se consideraba una dificultad entorpecedora de ese proceso y se optó por no sacar los libros del centro y en cada centro, entonces se concertó una reunión con todos los centros de primaria del Municipio los públicos y lo concertados con los

Directores y los Jefes de Estudios de cada centro a la cual asistían la Concejalía de Educación y de Servicios Sociales y se propuso una actuación conjunta para poder atender el mayor número de casos posibles, pues todos estuvieron de acuerdo en que eran los centros mismos los que conocían las dificultades de las familias para atender esa compra de libros ya que conocen directamente a los menores y a sus padres, por lo que serían ellos una vez que se pusieran a valorar lo harían llegar a las familias necesitadas bien directamente por mediación del centro o bien a través del AMPA y eso se acordó allí ya, se envió también una circular en la cual se indicaba que se haría en cada colegio con los directores, con las Ampas acordadas en el curso siguiente y que se trabajase en el cuidado del material escolar para que otros compañeros que después lo tuviesen que utilizar lo tuviesen en mejor estado haciendo esa iniciativa en los años escolares siguientes también.

También a través de las Asociaciones como la Coordinadora de Barrios se realizó una jornada de intercambio de libros en la Plaza de la Constitución que nos han comentado también que se va a repetir este año y bueno tenemos conocimiento de que este año se ha continuado con esta iniciativa que se propuso de cara a este curso ya que los profesores han pedido ya a los padres a final de este curso que los libros que no vayan a utilizar los dejen en el centro para que otros alumnos los puedan utilizar y se está haciendo cargo igualmente la dirección de cada centro, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pasamos a votar la propuesta, votos a favor, votos en contra, se desestima al abstener 11 en contra y 9 a favor.

PUNTO VIGESIMO CUARTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE SOLICITAR LA DEROGACION DEL REAL DECRETO-LEY 14/2012, DE MEDIDAS URGENTES DE RACIONALIZACION DEL GASTO PUBLICO EN EL AMBITO EDUCATIVO.

SRA. TRISTANTE LOZANO.- Gracias Sr. Alcalde, la comunidad educativa ha asistido con consternación a los recortes

educativos recogidos en los presupuestos generales del Estado y en las medidas adicionales de recorte de 3.0000 millones de euros. Estas medidas tienen repercusiones directas sobre los ratios, el número de profesores y la desaparición de programas de cooperación esenciales con las CCAA y los Ayuntamientos, como el Educa 3 para la promoción del primer ciclo de Educación Infantil de 0 a 3 años en las CCAA y el Escuela 2.0, que supone un avance sin precedentes en la introducción de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), en la enseñanza y en los centros escolares de todo el país. La desaparición de estos programas, y las medidas de aumento de ratios y de horas lectivas del profesorado, recogidas en el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, son una importante regresión, y suponen una situación de claro deterioro de la calidad de la enseñanza. Estas reformas anunciadas por el gobierno suponen cambios en la medula del propio sistema educativo, y se añaden a las anteriores medidas de recortes aprobadas en diciembre, en los PGE para 2012 y a los 10.000 millones de euros de recorte adicional a los presupuestos de los que a educación le conciernen 3.000 millones de euros.

Las principales consecuencias de estos recortes son:

Una drástica reducción del número de profesores, como consecuencia de la eliminación del límite máximo de horas semanales de clase que imparten los docentes, con lo que habrá disponibles menos desdobles, menos clases de refuerzo y una atención menor a los alumnos y a las familias.

El aumento del número de estudiantes por aula, que supone pasar en primaria de 27 a 30, y en Educación Secundaria Obligatoria de 30 a 36.

Estas condiciones van a suponer una clara merma de la calidad educativa y sin duda van a elevar las tasas de abandono escolar, van a bajar los resultados académicos y se va a ver deteriorado el derecho a la educación. Pero también tendrán consecuencias que nos harán más débiles ante un cambio de modelo de crecimiento económico y nos alejará de lograr una salida de la crisis.

Por todo ello se propone el siguiente acuerdo:

1.- El Ayuntamiento de Alcantarilla solicita la derogación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo

2.- Instar al Gobierno de España a dialogar con las fuerzas políticas, agentes sociales, Comunidades Autónomas y Federación Española de Municipios, en el ámbito de la Conferencia Sectorial de Educación, a fin de alcanzar un acuerdo sobre las medidas a adoptar para lograr una mayor eficiencia y eficacia en materia de educación sin menoscabar la calidad y la garantía del derecho a la educación.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Estamos de acuerdo y la vamos apoyar.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes estamos totalmente de acuerdo con la moción en esta ocasión el Partido Socialista concreta en cuanto al ámbito de la educación, en la moción que yo presente con anterioridad donde reflejaba todos los recortes a los que nos estamos viendo sometidos hablaba tanto de educación como de sanidad, pero en este caso concretar que es un nuevo atentado a la educación pública y que desde luego ya no solamente va a influir porque muchos profesores interinos no van a tener posibilidad de trabajar en el próximo curso sino que va a influir desde luego en la calidad de la enseñanza de nuestros hijos e hijas puesto que las consecuencias de esta reforma, pues van a ser, ya lo iremos viendo pues totalmente nefastas, nada más.

SR. PEREZ FERNANDEZ: Bueno, nosotros vamos a votar en contra de esta propuesta, está claro que no vamos a votar en contra de nuestro propio, de lo que ha impuesto nuestro propio gobierno, nosotros tenemos que decir que no es un ataque ese tipo de derogación, no es un ataque al sistema educativo público, sino que lo que se quiere es garantizar es que las futuras generaciones cuenten, pues con una educación de calidad pública, competitiva y universal, la modificación de los ratio de la LOE de carácter temporal permite a las CCAA el momento de limitación de la tasa de reposición aumentar en un 20% el número máximo de alumnos por clase, esta previsto en la LOE 25 primaria y 30 en secundaria, en la actualidad la Loe contempla un incremento del

10% del número máximo de alumnos, el artículo 87.2 por lo que solo se plantea un incremento de otro 10% sobre lo ya previsto en la Ley, el incremento de la ratio de primaria nos pone en una situación similar a los países de nuestro entorno y europeos, Alemania, Italia, el aumento de las horas lectivas del personal docente se establece un mínimo de 25 horas lectivas en educación infantil y primaria y de 20 horas en las restantes enseñanzas sin perjuicio de las reducciones que correspondan por ejercicio de funciones de dirección o de coordinación de centro, es una medida que exige es cierto un esfuerzo por parte de los docentes, pero que tampoco va a afectar a la calidad de la educación, hay un margen de actuación en ese punto en la medida en que la ratio..... de España, 8.6 es la segunda más baja de toda la UE y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, de hecho España se encuentra junto a Portugal, Italia, Eslovenia, Checa, Australia y Luxemburgo en el grupo de países de esta organización que tienen ratios bajas y bajo rendimiento en contraste con otros países también Francia, Alemania, Estonia y Reino Unido que tienen ratios altas y un alto rendimiento académico, en cualquier caso nosotros vamos a votar en contra de esta moción.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, sí.

SRA. TRISTANTE LOZANO: Yo al Sr. Patricio no le puedo contestar, no se si es problema mío o de la audición o lo de, pero no se entiende absolutamente nada de lo que dice, por lo menos desde aquí, se lo digo porque ya ha pasado otras veces y yo, me gustaría contestar a lo que usted ha dicho, pero he sido incapaz de entender absolutamente, entonces yo solo le digo que si su intervención tiene el sentido que esto no supone un recorte y una merma para la educación, estamos totalmente en desacuerdo, una reducción de medios supone un déficit y una merma en la educación, en la calidad de la enseñanza y que va a afectar a las futuras generaciones y eso me parece a mí que no lo discute nadie, hay que ahorrar dinero, se ahorrar pero la calidad baja y lo lamentable es eso, no se entiende absolutamente nada de lo que dice y yo reconozco que puede ser problema mío o de los medios que tenemos aquí o lo que sea, pero yo no lo entiendo.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?. Pues pasamos a votar, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 8 votos a favor, 1 abstención y 11 en contra.

Los puntos 25 y 26 van a ser debatidos conjuntamente y luego votados de forma separada.

PUNTO VIGESIMO QUINTO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACION SOBRE ABSENTISMO ESCOLAR.

PUNTO VIGESIMO SEXTO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACION SOBRE BILINGUISMO EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA DE LA LOCALIDAD.

SR. PEREZ FERNANDEZ: Gracias, en la educación y la formación son pilares básicos de la estabilidad y crecimiento de cualquier sociedad, cuyo desarrollo futuro supone la realización personal, social y profesional de todos los ciudadanos.

En las circunstancias actuales resulta imprescindible acentuar los grandes esfuerzos para que los sistemas educativos y de formación alcancen los mayores niveles de calidad, una educación y formación que permita ofrecer a todos los ciudadanos los medios para desarrollar todas sus capacidades y el desarrollo y mejora de sus cualificaciones profesionales, para afrontar unas circunstancias económicas y sociales cambiantes, necesarias para su empleabilidad.

Nuestra localidad, en el marco de un contexto regional, nacional y europeo, se enfrenta a momentos cruciales para dar respuesta a los numerosos desafíos sociales y económicos que se nos presentan.

En esta situación que no solo condiciona nuestro presente sino que, además va a marcar el futuro de nuestra sociedad, una inversión eficiente de capital humano, mediante los sistemas de educación y formación, es uno de los elementos esenciales de la estrategia que debe presidir la preocupación y el quehacer de todos los responsables públicos.

A la vista de nuestro sistema educativo, consideramos como grandes preocupaciones:

1º.- Por un lado el denominado "fracaso escolar", el porcentaje de jóvenes que no finaliza con éxito la Educación Secundaria Obligatoria a la edad prevista y no obtiene, por tanto el Título de Graduado en ESO.

2.- Por otro ha cobrado cada vez una importancia mayor en las sociedades avanzadas la prolongación de la formación de los jóvenes de 18 a 24 años que no han alcanzado el nivel de la educación secundaria obligatoria y no sigue ningún estudio o formación.

Ante lo expuesto debe ser objetivo prioritario incrementar el número de alumnos que finalizan con éxito la Educación Secundaria Obligatoria y que prosiguen su formación, de acuerdo con los objetivos del "Marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación", de mayo de 2009.

Tomando como referencia desde el curso 2000-2001, al inicio de las transferencias de educación en nuestra Comunidad Autónoma, veremos que el esfuerzo y los logros en nuestra Región han sido notables.

A nivel nacional, desde el curso 2000-2001 hasta el curso 2008-2009, el aumento en la tasa bruta de titulados en ESO pasó del 73,4% al 74%, es decir, el 0,6% mientras que en la Región de Murcia, en ese mismo periodo, lo hizo del 65,1% al 70%, un 4,9%. Lo que supone 4.3 puntos por encima de la media nacional en el aumento de titulados en ESO.

En relación al abandono escolar temprano, la evolución a nivel nacional ha sido, desde el año 2000 al 2010, del 29,1% al 28,4%. Una reducción del 0,7%.

En la Región de Murcia la evolución de la tasa de abandono escolar ha permitido pasar del 38,7% al 35,5%. Una reducción del 3,2%, es decir una disminución en abandono escolar temprano de 2,5 puntos superior a la media nacional.

Si se consideran los dos últimos años, desde el 2008 al 2010, en el que el esfuerzo de las distintas administraciones ha sido más intenso en ambos temas, la comparación de los avances para la Región de Murcia es más notable. A nivel nacional una reducción

del 3,5% (del 31,9 al 28,4), y a nivel de la Región de Murcia del 5,5% . (del 41,0 al 35,5).

Para la justa valoración de estos datos hay que tener en cuenta la inmigración.

La Región de Murcia es la sexta Comunidad Autónoma con mayor porcentaje de alumnos extranjeros matriculados, 17,7% en el curso 2008-2009, superior en 3.4 puntos porcentuales a la media nacional que está para ese mismo curso en el 14,3%.

En ambos casos estamos lejos de las previsiones establecidas a nivel español y europeo.

En relación al abandono escolar temprano, España, de acuerdo con sus elevados índices de partida, tiene establecido para 2015 un porcentaje del 23% y para 2020 del 15%. Por debajo de la referencia europea para esos años del 10%.

Aunque los datos referidos nos hablan de importantes progresos no podemos conformarnos, sino marcamos nuevos y mayores retos en la mejora constante de nuestro sistema educativo.

El fracaso escolar y abandono temprano de la educación y la formación son las dos caras de un fenómeno complejo que requiere de los mayores niveles de compromiso político y social para su erradicación.

Por todo lo expuesto se PROPONE la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1.- Instar a la Administración Regional para que, en el ámbito de sus competencias y dentro de las disponibilidades presupuestarias existentes, se hagan los mayores esfuerzos para mantener y mejorar nuestro sistema de educación y formación, de manera que alcance mayores niveles de calidad.

2.- Que se siga avanzando en el desarrollo de todas las medidas y programas puestos en marcha durante estos años y que tan buenos resultados vienen dando.

3.- Que se siga en la línea desarrollada de actuaciones que compensen las desigualdades individuales, familiares, socioeconómicas, culturales y educativas que impidan o dificulten el continuar los estudios de nuestros ciudadanos.

En definitiva, que siga avanzando en la calidad del sistema educativo y formación que promueva la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa.

Y tengo que leer la otra. Leo el acuerdo directamente. Leo el acuerdo directamente, como ya tienen ustedes copia de la misma el acuerdo de esta moción PROPONE:

1.- Instar a la Administración Regional para que, en el ámbito de sus competencias y dentro de las disponibilidades presupuestarias existentes, se continúen haciendo los mayores esfuerzos para mantener y mejorar nuestro sistema de educación y formación, de forma que alcance los mayores niveles de calidad mediante impulso, mejora y aumento de la oferta de enseñanza bilingüe en la educación básica, la secundaria pos-obligatoria, la formación profesional y las enseñanzas artísticas. El aumento y extensión de la oferta de las escuelas oficiales de idiomas. El fomento y aumento de las posibilidades que ofrecen los programas europeos de movilidad para alumnos y profesores.

2.- De forma especial, el incremento de las acciones dirigidas a maestros, profesores y educadores de adultos, como piezas fundamentales del sistema educativo, que persigan la mejora en su capacitación profesional para que redunde en la eficacia de la enseñanza de lenguas extranjeras en los centros sostenidos con fondos públicos.

Todo ello, con la finalidad de que el aprendizaje de las lenguas extranjeras forme parte del núcleo esencial del sistema educativo de nuestra Región.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, sí.

SR. SABATER ALBERTUS: Si vamos a ver, nosotros estamos de acuerdo con todo esto por eso pedimos que se derogue el Decreto 4/2012, es que todo lo que pone el Decreto va en contra de todo lo que están pidiendo ustedes aquí, es que es un contrasentido pedir esto y al mismo tiempo votar a favor del Decreto, es que estamos votando blanco y negro al mismo tiempo estamos pidiendo que sea blanco pero compramos pintura negra, es que no tiene sentido al final a uno lo que le viene a la mente esta frase de obras son amores y no buenas razones, estas son las buenas razones, pero las obras son las otras, las obras son las del

Decreto y el Decreto va en contra de todo lo que se está pidiendo aquí, el Decreto va en contra de la calidad de la enseñanza, va en contra de que se siga mejorando en resultados académicos, va en contra de todo lo que se está trabajando durante hace muchos años, va en contra, esto es una regresión, es una vuelta atrás, es una vuelta al pasado, es decir de aquí a unos años estaremos aquí, si volvemos a traer cifras veremos como las cifras han vuelto a empeorar, hay una medida, hay una medida lo diga, porque antes ha hecho el comentario de países donde tienen una ratio mayores y unos resultados mejores, si hay una medida demostrada de que mejora el resultado académico es la disminución de la ratio, está demostrado que con ratios menores los resultados son muchos mejores, eso además es que es de cajón, se atiende mucho mejor a la gente, se atiende mucho mejor y una de las medidas que han funcionado históricamente ha sido la disminución de ratio, esa medida se ha hecho, se ha hecho y funciona y el hecho de dar una vuelta atrás y volver a subir la ratio es un empeoramiento y es un empeoramiento que lo vamos a ver traducido en resultados y de aquí en la moción primera, pues usted habla de resultados, habla de avances en la Región de Murcia, si se pueden leer como uno quiera, es cierto se ha ido avanzando, se ha ido avanzando porque se ha ido reduciendo ratio y porque se han ido haciendo esfuerzos, también es cierto que 17 años después de que lleven ustedes gestionando la educación estamos a la cola en prácticamente casi todos los vectores de educación, a la cola de España en prácticamente todo, es decir y también porque no se ha hecho el esfuerzo que se ha hecho en otras CCAA, si nos vamos a algunas CCAA del Norte veremos que los resultados están por encima de esos países que usted ha nombrado porque también están haciendo un esfuerzo educativo mucho mayor y porque tienen una ratio mucho mayor que el que se ha hecho aquí en Murcia, yo como se puede votar en contra de que se inste a la Administración Regional a que mejore el sistema educativo, todo eso, quien va a votar en contra de eso?, pero insisto, si luego nos remitimos a los hechos, vemos que los hechos son los contrarios de lo que aquí se está pidiendo, si queremos que la Comunidad Autónoma tenga estos poderes, que

pueda luchar contra el fracaso escolar, que se siga avanzando en el desarrollo de medidas, que se siga mejorando la calidad educativa, lo que tenemos que votar es a favor de que se derogue el Decreto, el Decreto se carga la calidad educativa y lo vamos a ver tristemente en los próximos cursos, lo vamos a ver, con el tema del bilingüismo lo mismo, lo mismo le digo, si prácticamente estamos diciendo lo mismo, aquí en Alcantarilla se está haciendo un esfuerzo grande desde los centros por implantar el bilingüismo, este año ya como bien pone aquí en la exposición de motivos ya tenemos un Instituto El Alcantara que va a tener enseñanza bilingüe, es un grave esfuerzo, entonces se está haciendo desde los centros un gran esfuerzo y se está consiguiendo este tipo de programa para aquí para Alcantarilla lo cual es un gran avance, quien se va a oponer a todo esto, el Decreto, a todo esto se opone el Decreto y se opone la política del Gobierno que está llevando en el ámbito educativo, es decir que es un contrasentido votar en contra de que se derogue el Decreto y al mismo tiempo estar pidiendo todo esto, estamos pidiendo una cosa y su contrario, nosotros vamos a ser coherentes, nosotros queremos que se derogue el Decreto y queremos esto, por supuesto que sí, pero creo que ustedes no van a ser coherentes, es decir, esto no es coherente con lo que han votado anteriormente, nada más.

SR. ALVAREZ GARCIA: Nuestra postura va a ser la de abstención en ambos casos, son dos temas que nos han preocupado, que hemos traído nosotros a Pleno tanto el fomentar el bilingüismo como el control del absentismo escolar y por supuesto que estamos a favor de todo lo que sea, pues mejorar, favorecer el que tengamos un menor absentismo y por supuesto una mejor educación bilingüe, lo que pasa que aquí no se concreta ninguna medida, sino que al contrario a medida de las posibilidades y en función de los presupuestos existentes, en fin, es un brindis al sol y no se toma ninguna medida y esto totalmente de acuerdo con el Sr. Sabater cuando apunta que efectivamente por otro lado si se está recortando en medidas educativas que precisamente lo que hacen es favorecer que haya un mayor absentismo y que tengamos una menor calidad de la enseñanza, si recordarles también que es

paupérrimo el resultado, porque si analizamos un 0,7 nacional y 3% de reducción en el absentismo escolar en estos últimos años, pues teniendo en cuenta la situación de crisis de paro que los jóvenes no encuentran ninguna alternativa ni ninguna salida, pues muchos de ellos se están quedando todavía en los colegios, nada más.

SRA. PINA ROJO: Si, bueno desde I.U. Verdes para las dos mociones mi postura va a ser la de la abstención, desde luego quedándome en el asombro de la petición que se hacen en las dos mociones puesto que ustedes a lo largo de este Pleno han votado en contra de todas las mociones presentadas para rechazar las medidas y las reformas, recortes que el Gobierno del Partido Popular, su partido ha implantado o ha propuesto en nuestra Nación y medidas que van afectar de una manera totalmente clara y perjudicial a las dos propuestas que se hacen en estas dos mociones, por lo tanto pues como dice el compañero Sabater, realmente como se puede estar en contra de que se pida a la Administración Regional el hecho de que haga todo lo posible para mantener, pero viniendo de quien viene, es decir, viniendo de ustedes pues me parece bastante incongruente puesto que no están en contra de rechazar los recortes que están poniendo en practica y que van a influir en que esto que ustedes quieren que sea, no va a ser y ustedes lo saben perfectamente, entonces me parece que esto es una tímida petición totalmente populista pues para hacer ver mediaticamente a lo mejor que nosotros queremos, queremos que esto se mantenga, queremos que esto vaya mejor, pero nosotros por detrás estamos, por detrás no, por delante, estamos totalmente de acuerdo con lo que Mariano Rajoy está haciendo y nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. PEREZ FERNANDEZ: Si, gracias, bueno en el caso de la propuesta del Grupo Socialista de que no estas mociones y bueno aclarar un poco lo que está manifestando de las diferencias, no es que pensamos que existe una diferencia, es que una cosa es un Decreto que sale de la Nación y otra cosa es que nosotros instemos a quien tenemos competencias directas que es la CCAA a que nos mantenga lo máximo posible, no hay

incompatibilidad, la buscamos y de hecho nos estamos manifestando por eso que lo que estamos buscando al final es una mejora..... desde la parte que tenemos competencias directas y con la parte que tenemos nosotros implícita o que nos afecta directamente a nivel local, esos son en el sentido en que se han hecho estas mociones, nada más. Gracias

SR. ALCALDE: ¿Más?, pasamos a votar la propuesta, votos a favor, la 25, la primera, votos a favor?, votos en contra?, abstenciones, abstenciones 4 y 15 a favor.

La 26, votos a favor?, votos en contra?, abstenciones?, pues son 15 a favor, y 5 abstenciones.

PUNTO VIGESIMO SEPTIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES SOBRE MANTENIMIENTO DE LA VIA PUBLICA.

SRA. PINA ROJO: Gracias Sr. Alcalde, una vez más traemos a Pleno la situación tan lamentable y peligrosa en la que se encuentran las calles de nuestro municipio.

El deterioro de las señales de tráfico, semáforos casi fundidos y el eterno problema de los ya casi inexistentes pasos de peatones son sólo algunos de los grandes y peligrosos problemas que afectan a la vía pública de nuestro pueblo.

Por ello desde IU-VERDES pedimos;

Que se revisen y sustituyan aquellas señales de tráfico que se encuentran deterioradas.

Que se revisen y reparen aquellos semáforos que tienen bombillas fundidas. (avenida de Príncipe).

Y de manera urgente que se pinten y repasen todos los pasos de peatones del municipio, no solamente que se tenga en cuenta la C/ Mayor y Martínez Campos cuando llega la Semana Santa como paso en la última ocasión sino que se tengan a bien tener en cuenta todos los barrios y calles de nuestro Municipio, nada más.

SRA. MENGUAL GARCIA: Bien, desde el Grupo Socialista vamos a votar a favor de esta moción, estamos de acuerdo totalmente y sobre todo en la Semana Santa, el Concejal de la cosa como fiaríamos, pues nos dijo que estaba en ello, que iba a seguir

pero hemos visto que ha cortado, se le ha acabado el bote de la pintura, no sabemos lo que ha pasado, pero el caso es que Alcantarilla sigue estando borrada, porque no se ve un paso de peatones, los niños les dicen, por aquí no se pasa y dicen porque?, y no sabes decirle porque, porque no ves la pintura, entonces pues totalmente de acuerdo con la moción y esperemos que tome nota y que si no en Agosto porque hace mucho calor en Septiembre empiece a pintar de nuevo, gracias.

SR. HERNANDEZ PEREZ: Desde el Grupo C.D.L. vamos apoyar la moción.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. PEREZ SALMERON: Buenas tardes, pues desde el Grupo Popular votaremos en contra, porque no se para, se está continuamente revisando las señales, los semáforos y la pintura, la pintura que si que es posible lo que más se ve y lo que más se ve que no se pinta por una razón, porque hay mucho que pintar y aparte de que el bote tiene pintura, no a lo mejor la que debiera, pero tiene, bueno el personal también va poco a poco, de todas formas se está viendo una empresa para que de cara a Septiembre cuando empiecen los colegios a funcionar se esté pintando, esté pintado todo o casi todo y en cuanto a lo de las bombillas de la Avd. Príncipe y las señales como digo, es que no se para, hay una gente encargada de señales que a lo mejor en vez de estar por la Avd. Príncipe estos últimos días están pues no se, por la calle "h", es decir por otro sitio, pero no se, es una labor que llevan ello, que allí están destinados y que no se para, que no se para, por lo tanto pues votaremos en contra.

SRA. PINA ROJO: Bueno yo creo que vota en contra porque realmente usted sabe que no se está haciendo nada, porque lo de los semáforos de la Avd. Príncipe hace ya más de un mes, más de un mes, lo de los pasos de peatones hace años, porque solo se ha pintado la C/ Mayor y Avd. Martínez Campos porque venían las procesiones, entonces si usted realmente sabe y su conciencia está tranquila porque sabe que se están haciendo, porque no apoya la moción, porque realmente tampoco se le está pidiendo que se revise y se sustituya, que se revisen y se reparen, si usted dice que lo está haciendo, porque no apoya la moción, yo

sinceramente por los hechos no se está haciendo nada, porque el pueblo es grande pero no es tan grande y esto le venimos denunciando desde hace meses, meses y usted lo sabe, por lo tanto yo creo que no apoya la moción porque sabe que no se está haciendo nada, simple y llanamente, nada más y es una pena, es una pena.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. PEREZ SALMERON: Voto en contra por eso mismo porque se que se está haciendo y de conciencia se como la tengo, mentir tampoco se, de manera que lo que le estoy diciendo es la realidad, otra cosa es que en vez de haber 100 hombres o 50 o no se los que usted prefiere, hay dos y yo tengo que trabajar funcionando la Concejalía con lo que tengo, pero que no, que de conciencia estoy bien y de mentir también, de manera que votaremos en contra.

SRA. PINA ROJO: Pues simplemente añadir que con la misma rapidez que se pintaron los pasos de peatones de cara a la Semana Santa espero que esas dos personas, pues se pongan mano a la obra para solucionar porque desde Semana Santa que hace ya unos meses de eso hasta ahora, esas dos personas si hubieran tenido la orden de hacer determinadas cosas, estarían hechas ya y el pueblo no estaría como esta, nada más.

SR. ALCALDE: Si no hay más intervenciones pasamos a votar, votos a favor, 9, votos en contra? 11, se desestima por tanto la propuesta.

PUNTO VIGESIMO OCTAVO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES SOBRE ELIMINAR FOCO DE ACCIDENTES EN CALLE PANAMA, BARRIO SAN JOSE OBRERO.

SRA. PINA ROJO: Gracias Sr. Alcalde, los vecinos y vecinas del barrio de San José Obrero nos han comentado la existencia de un foco de accidentes en el cruce de calles entre la calle Panamá y la calle de la Luz.

Nos comentan que los accidentes son casi diarios y que han solicitado mediante instancia en varias ocasiones que se dé solución a este problema.

Por lo tanto desde IU-VERDES nos hacemos eco de la propuesta de estos vecinos y proponemos que,

Se instale un resalto de obra en la calle de la luz así como que se pongan las señales de ceda el paso que hay en esta misma calle más a la vista y próximas al cruce y que se instale un espejo para facilitar la visión del conductor que sale de esta calle.

Que se valore la posibilidad de prohibir aparcar en la entrada a la calle Panamá desde la carretera de Barqueros.

SR. ALCALDE: Bien, más intervenciones?, si Sra. Mengual.

SRA. MENGUAL GARCIA: Gracias Sr. Alcalde, bien el Grupo Socialista va a votar a favor de esta moción porque está de acuerdo totalmente en todo lo expuesto en la moción del Grupo de I.U. además de que también quiero añadir que ese barrio está un poco bastante abandonado, no se tiene en cuenta la conflictividad de ese barrio en cuanto a que habría que tomar las medidas quizá con más prontitud que en otras zonas, pues dado la conflictividad de ese barrio, ese barrio ya tenía que yo creo que aportaría bastante tranquilidad si en la anterior Legislatura si se hubiese, que está aprobado por unanimidad que allí se iba hacer un jardín, una plaza, en fin lo que los vecinos en su momento decidieron y opinaron sobre el tema, aquello se ha quedado así, aquello además de los motivos que exponía Carmen también está que por ahí cruzan como si eso fuera carretera seguida la calle, pasa el jardín, bueno el supuestos jardín entre comillas y aquello es eso, pues una locura colectiva con lo cual yo creo que deberíamos de concienciarnos un poquito con ese barrio y en la medida en que se pueda porque a lo mejor no estamos ahora para jardines, pero si tomar las medidas que la compañera desde I.U. les proponía. Muchas gracias.

SR. ALCALDE: ¿Más?.

SR. ALVAREZ GARCIA: A nosotros también nos había llegado esa petición por parte de algunos vecinos y después de ver el cruce allí con la C/ Panamá no cabe ninguna duda de que hace falta un resalto y además de eso una cosa bien sencilla, además del resalto hace aproximadamente, bueno, en la Navidad quitaron una

señal que había de ceder el paso que era una señal de estas de pie y los servicios municipales o de policía no se a quien corresponde colocarlas las señales, han colocado la señal en vez de la intersección de las calles, la han colocado como 4 0 5 metros en el interior de una de las calles con lo cual el que baja por esa Avd. no ve la señal de ceder el paso, está colocada de una forma, en la pared y en el interior donde no se puede ver, sencillamente colocar una señal que yo no creo que tenga tampoco un costo muy elevado en la misma esquina para que se pueda ver y además de todos sabemos que hay conductores que no son lo suficientemente responsables, bajan a velocidades que no son las adecuadas, que se coloque un resalto, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. PEREZ SALMERON: Bueno, pues se revisará el barrio en general en cuanto a la señales de tráfico y demás, pero dice la Sra. Pina que es un foco de accidentes y que hay accidentes diarios, bueno yo he tomado nota de lo que has dicho, es posible que sea un foco de accidentes y que haya accidentes diarios, pero no consta en la Policía que eso sea así, desde 1 de Enero a hoy, o ayer mejor dicho hay un informe de la Policía que ha habido un accidente, uno que se salta el ceder al paso, que se lo salta y claro otro viene y se dan un golpe, solamente 1 en seis meses que tenga constancia, han podido haber más y que no hayan llamado a la Policía, pero con presencia policial un accidente, por lo tanto dice el informe, no se precisa actuación en el cruce distinto al que se realiza en los demás cruces de la localidad, pues yo me fío de mis técnicos por lo tanto al margen de que se le pueda dar un repaso a esa calle para ver las señales y para ver todo eso y si hay alguna como dice el Sr. García mal se ponga en su sitio, eso se puede hacer perfectamente, pero que ya digo que del 1 de Enero a ayer, un accidente y porque alguien se salta un ceder el paso y no lo digo yo, lo dice la Policía y de manera que insisto, votamos en contra, se revisa, si hay algo mal lo ponemos bien, pero que no es ningún foco de accidentes para la Policía no es ningún foco de accidentes ni hay accidentes diarios, nada más.

SR. ALCALDE: Bien aunque sean las horas que son y procurando no extenderme mucho, si quiero dar alguna aclaración sobre todo a lo que ha dicho la Portavoz del Grupo Socialista en este asunto, no compartir aunque respete lo que se propone desde I.U. pero ya mejor que yo lo ha hecho el Teniente de Alcalde de Seguridad Ciudadana en cuanto a que la C/ Panamá sea un foco de accidentes, pero al hilo de eso la Portavoz del Grupo Socialista dice que habríamos de tener unas cuantas miras más para con un barrio tan necesitado, más o menos, pues mire usted, mire usted Sra. Mengual, solo le voy a decir unas cuantas cosas, allí se han construido 48 viviendas nuevas para los más necesitados del barrio, se terminó con la Plaza Pío XII, ruina hereditaria de años anteriores a Gobierno del Partido Popular, sabe usted que se terminó la urbanización de donde actualmente está ubicado Mercadona, sabe usted que se arregló el tramo de la Carretera de Barqueros que pasa por el Barrio de San José Obrero, sabe usted que en el mismo colegio hay un comedor escolar, sabe usted que está la pasarela del Barrio de San José Obrero, sabe usted que tramos de desvío que pasa por San José Obrero no era ni mucho menos aquel que heredamos de años anteriores, es decir se ha mejorado suficiente y cuantiosamente, sabe usted que terminamos el que tan solo estaba iniciado Centro Integral de Servicios Sociales del Barrio, por tanto no, no digo que no haya que seguir o que haya que continuar incrementando las acciones con este como con el resto de los barrios, pero que no puede haber críticas muy elevada ni muy aguda para con lo que se hecho desde el Partido Popular en el Barrio de San José Obrero y con esto termino.

¿Más intervenciones?.

SRA. PINA ROJO: Gracias Sr. Alcalde, le contesto al Sr. Concejal, simplemente decirle que le doy traslado del compromiso que ha hecho usted aunque no apoya la moción de revisar lo que es el cruce de la C/ Panamá con la C/ Luz, lo que es el tema de señales, resaltos, etc. y también les traslado la información que usted me ha dado de que a nivel policial simplemente hay un parte, luego no se considera oficialmente un foco de accidentes, yo se lo traslado también y en cuanto a lo que ha dicho el Sr.

Alcalde, pues si que es verdad que el Barrio de San José Obrero ha sufrido o ha tenido mejoras porque las ha tenido, pero sigue teniendo bastantes deficiencias básicas y prioritarias que usted sabe que están pendientes de solucionar como es el solar que hay en mitad de la zona, vamos principal del barrio, como es también el tema viario de la calle principal, Camino de la Silla que es el semáforo, los pasos de peatones, es decir, cosicas, cosicas que sabe usted que son de bajo coste pero que son de vital importancia y que por tanto está muy bien que usted ponga en valor todas esas cosicas de esas viviendas que se han hecho, esos edificios que se han hecho también que están sin vender por cierto y demás, pero que quedan cosas pendientes importantes y ya no solamente a nivel de infraestructuras o de urbanismo, sino también a nivel de servicios sociales que ahí también hace falta meter la mano y no poco, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más?, hay más intervenciones?, pues pasamos a votar, votos a favor?, votos en contra?, se desestima al obtener 9 votos a favor y 11 en contra.

PUNTO VIGESIMO NOVENO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES SOBRE CONTROL DE PLAGAS.

SR. PINA ROJO: Gracias Sr. Alcalde, antes de empezar a leer la moción le voy a dar gracias a la cucaracha que se ha paseado por aquí por el Salón de Plenos porque me va apoyar los motivos de la moción, que conste que yo no la he traído, ha sido a "moti propio", bueno, fuera bromas,.como todos sabemos con la llegada del calor llegan nuevas plagas de insectos o aumentan las existentes y en nuestro municipio es un hecho la cantidad de cucarachas y de mosquitos que estamos teniendo.

Por ello, es una moción muy sencilla, lo que pedimos es, Que se apliquen de forma inmediata los planes de control de plagas para paliar la cantidad de mosquitos y de cucarachas y de otros animales como pueden ser las ratas o ratones que hay en el pueblo.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, si tiene la palabra.

SR. SABATER ALBERTUS: Si, decir que estamos de acuerdo, el hecho de que hay cucarachas, que hay mosquitos, que hay bichos por las calles simplemente hay que salir, hay que salir a la calle mayor o cualquiera de las calles laterales es que con continuas en algunas zonas, yo vivo en el Barrio de Campoamor hay por allí algunas calles donde vas, es raro el día que no pasas y tienes que matar varias o dejarlas escapar, pero hay una verdadera plaga de cucarachas aquí en Alcantarilla, es decir, creo que es una cuestión de salud pública, de salubridad, tenemos que actuar y tenemos que intervenir, estamos de acuerdo con la moción.

SR. ALVAREZ GARCIA: Nosotros también vamos apoyar la moción y a la pruebas nos remitimos, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. GARCIA MORATA: Buenas tardes otra vez, me ha hecho gracia, usted me está pidiendo aquí que empiece inmediatamente los planes de control de plagas para paliar la cantidad de mosquitos, etc. etc., yo le tengo que decir que nosotros no hemos dejado de hacerlo, que por lo tanto la moción no se la puedo votar porque aparentemente parece que nosotros tenemos que iniciar un control cuando no se ha dejado de hacer, yo le voy a explicar por encima lo que se está haciendo desde Enero hasta Diciembre punto por punto, desratización por ejemplo en la localización de de los trabajos de desratización se realiza en los sitios donde se realiza por ejemplo en los solares de propiedad municipal, vías públicas, áreas libre y zonas verdes, obras municipales, estercolero, escombreras, vertederos público, proximidades de edificios, locales abandonados y solares, proximidades de solares o su interior previa autorización, zona de ramblas que competan su mantenimiento al Municipio, contenedores públicos de obras y de basura, área de mercado y mercadillos públicos, estación depuradora de aguas residuales municipales, zonas próximas a conducciones y redes públicas, colegios públicos de primaria, redes de alcantarillado público y red de fluviales, edificios municipales y acequias, tratamiento en exterior, se hacen cuatro tratamientos anuales, luego está el tratamiento del alcantarillado, un total de dos tratamientos generales y cuatro tratamientos de revisión, desinsectación

contra cucarachas, red de alcantarillado público y red fluviales así como arquetas, alumbrado semaforicas del termino municipal, dos tratamientos generales y anuales y cuatro tratamientos de revisión, osea, una vez que se hacen los tratamientos hay otro tratamiento que se revisa que efectivamente que se ha hecho, osea hay una empresa que nos trabaja a nosotros que trabaja al Municipio, desde la Concejalía nosotros hacemos control de todo lo que yo le estoy reflejando, luego el tratamiento de desinfección, desinsectación y desratización en edificios municipales que se hace un tratamiento anual en el mes de Agosto porque no se puede hacer cuando está en movimiento, en colegios públicos, guarderías, colegios concertados, Ayuntamiento, Servicios Sociales y Policía Local, estos tratamientos completos anuales, el tratamiento contra mosquitos, tratamientos, se hace 6 tratamientos anuales control y de control de mosquitos, Abril hasta el mes de Septiembre, de todas formas si tiene y si quiere un control de esto no tiene ningún inconveniente en hacerle llegar todo esto, el control que se hace también contra palomas, dos batidas anuales durante un mes, luego hay una realización de trabajos que se ha hecho y lo que queda pendiente, por ejemplo ahora en Agosto se aprovecha la desinsectación y desratización de edificios públicos municipales previsto para ahora y contra mosquitos todos los meses hasta Septiembre, repaso y tratamiento general de red de alcantarillado cada dos meses, no obstante ya le digo que lo tiene a su disposición para que sepa el trabajo que se está haciendo desde la empresa, no obstante nosotros desde la Concejalía controlamos también, servimos, como por ejemplo pasa que no todo se hace perfecto, ojala fuese así y hay que hacer algún tratamiento más, no hay ningún inconveniente a nivel de empresa de volver hacer otro tratamiento más por la circunstancia del calor o cualquier historia que surge pero no le voto la moción porque me dice que haga, estamos en ello y a lo mejor hay algunos sitios que sale alguna como ha pasado aquí, gracias.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. PINA ROJO: Simplemente no pongo en duda el hecho de que ese Plan de Control de Plagas se lleve a cabo, pero simplemente

quizá no está bien expresado pero el hecho de que se apliquen y el presentarlas actualmente es por el aumento que se produce como sabe usted en verano, por lo tanto me imagino que como usted ha dicho que si el Ayuntamiento observa que hay un incremento, la empresa, a la empresa se le puede solicitar que determinada revisión o determinado tratamiento se aplique o se repita, por lo tanto desde I.U. en cierta manera es eso lo que se le pide, que antes el incremento como consecuencia del calor, pues la empresa que se encarga del control de plagas, pues le ponga remedio a esto, nada más.

SR. ALCALDE: Bien, alguna cuestión más, pasamos a votar esta propuesta, votos a favor?, votos en contra?, se desestima al obtener 11 votos en contra por 9 a favor.

PUNTO TRIGESIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO P.P. SOBRE SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.

SR. GOMEZ HELLIN: Buenos días los datos estructurales y las cifras más significativas del gasto sanitario público, muestran que el sistema sanitario público no puede, por más tiempo, ignorar ni mantenerse al margen de una situación claramente incompatible con su imprescindible sostenibilidad y que, al mismo tiempo, ha acarreado consecuencias gravemente perjudiciales para el empleo y la viabilidad de los sectores empresariales que con él se relacionan.

La estructura demográfica nacional con una población más envejecida que la media europea, augura un especial incremento en la demanda de servicios de asistencia sanitaria. Es evidente que las personas mayores acuden al sistema sanitario público durante más tiempo y con mayor frecuencia que los menores de 65 años.

Entre los problemas crónicos de nuestro sistema sanitaria destacan una financiación insuficiente, un fuerte crecimiento poblacional debido a la inmigración, la inclusión de nuevas tecnologías y fármacos de coste muy elevado, el envejecimiento de la población e incremento de las patologías crónicas, el uso indebido del sistema por parte de extranjeros residentes,

desplazados o turistas... En resumen, un crecimiento exponencial de los gastos junto con un estancamiento primero y reducción después de nuestros ingresos, que ha determinado una falta de adecuación de la oferta y de la demanda de servicios sanitarios a la evolución de la población, al envejecimiento y a la cronicidad.

Hoy en día el sistema sanitario que disfrutamos en los últimos años es incompatible con la situación económica actual.

Ha de garantizarse la permanencia del Sistema Nacional de Salud, adaptando el mismo a las necesidades presentes y futuras, adoptando medidas que respondan a criterios de igualdad y de equidad manteniendo el

modelo existente, de manera que tanto nosotros como nuestros hijos y nietos puedan disfrutar del mismo.

Se han adoptado y deben adoptarse, siempre que sean necesarias, medidas que refuercen los criterios de cohesión del sistema de equidad en el acceso a las prestaciones y de eficiencia en el funcionamiento de los servicios de salud.

Se han adoptado y deben adoptarse siempre que sean necesarias, medidas que hagan que el Sistema Nacional de Salud sea económicamente sostenible, llevando a cabo aquellos cambios que sean necesarios para el saneamiento de sus cuentas, para lograr la estabilidad presupuestaria y para acabar con la deuda, la morosidad y los déficits crónicos que están ocasionando que empresas y sectores relacionados con el sector farmacéutico, con el sector de la sanidad estén pasándolo francamente mal.

Por todo ello, presentamos que,

El Ayuntamiento de Alcantarilla apoya las medidas adoptadas por el Gobierno de la Nación en materia de Sostenibilidad del Sistema Nacional

de Salud e insta al mismo a que siga adoptando cuantas medidas sean necesarias e imprescindibles para garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario público, en base a un modelo que preserve el derecho de los ciudadanos a la protección de su salud basado en la financiación pública, universalidad y gratuidad de los servicios sanitarios y que se asiente sobre

unos fundamentos económicos-presupuestarios sólidos, que lo hagan duradero en el tiempo.

Es la moción que traemos al Pleno con la intención de que sea aprobada. Muchas gracias.

SR. SABATER ALBERTUS: Si, yo escuchando esta moción a mi me recuerda también lo que hemos visto antes cuando hablábamos de la educación, es decir, aquí es que hay una serie de contradicciones que son evidentes, como queremos un sistema gratuito, pues que los mayores paguen parte de la medicinas y vamos a recortar prestaciones y otras que hayan que pagarlas, es decir, vamos a pagarlas para que sea gratuito o como lo queremos universal vamos a dejar aparte y fuera del sistema determinados colectivos, es decir, eso es universalidad, dejamos fuera unos colectivos que ahora estaban incluidos porque queremos que el sistema sea universal, es decir, es justo lo contrario, hacen justo lo contrario de lo que dicen y entonces aquí arriba yo veo en esta segunda cara una serie de declaraciones nuevamente generalidades con las que quien va a estar en desacuerdo , todo el mundo está de acuerdo, pero es que es completamente opuesto a estas medidas que ustedes piden que apoyemos nosotros aquí, aquí al final estamos hablando de lo que ya dijimos en este Pleno y hemos dicho en varias ocasiones, estamos hablando también, estamos hablando básicamente más que de economía de ideología, es creer en la Sanidad pública y gratuita o no es creer en la Sanidad Pública y gratuita y de eso es realmente de lo que estamos hablando, aquí finalmente lo que se está poniendo es un impuesto a las clases más desfavorecidas, un impuesto sanitario aquí es un impuesto a la enfermedad, el que está enfermo tiene que pagar más impuestos que el que no lo está y luego con medidas que son totalmente injustas y que van directamente en contra de los sectores de población más vulnerables, contra los mayores, contra los enfermos crónicos, contra las personas que tienen enfermedades raras, a estas se les hace pagar mucho más es decir, no solamente no se les apoya como se les debiera que es al máximo que nos podamos permitir sino que se les castiga, tu tienes una enfermedad rara, aquí tienes este impuesto, tu eres una persona mayor y tienes una pensión que además no es muy

grande, aquí a pagar parte de las medicinas, ya te devolveré dentro de 6 meses lo que tenga que devolverte si es que te lo devuelvo, si es que sigues vivo, es decir, aquí hay gente ya que lo está pasando mal y hay personas mayores que se están viendo apuradas por tener que pagar estas cantidades que para ellos, para muchos de ellos son elevadas y nosotros, yo recuerdo que repartimos unos folletos en los Centros de Salud de aquí del pueblo y tuvimos que encontrarnos con alguna persona, alguna persona mayor que incluso lloró, incluso lloraba porque cantidades que a nosotros no nos suponen un serio esfuerzo, para ellas si lo son, incluso ya me he encontrado con alguna personas que ya se lo está pensando antes de ir a comprar el medicamento, voy a ver si paso, voy a ver si paso, voy a ver si aguanto, porque estos pequeños deseémoslos que pueden ser para unos, para otro son grandes, entonces estamos ante una revolución sanitaria a la inversa, estamos echando a perder el sistema sanitario y le estamos quitando esta universalidad de la que usted dice aquí que hay que proteger y estamos quitando esta gratuidad de la que usted dice aquí que hay que proteger, estamos haciendo justo lo contrario de lo que se viene pidiendo aquí, decimos que no es sostenible, si lo es, si lo es, el sistema sanitario es sostenible perfectamente y hay CCAA de España que tienen superávit en Sanidad, supongo que usted lo sabe, nos vamos al País Vasco y el año pasado tuvieron superávit en Sanidad, Murcia no, Murcia tiene déficit impresionante, aquí repito, lo llevan gestionando ustedes 17 años y allí se han tomado medidas sin bajar las prestaciones, se han tomado medidas que hacen que el sistema sea equilibrado y sostenible, ahí se da una paradoja, se da una paradoja, allí por ejemplo el Gobierno Vasco ha dicho que no va hacer pagar a sus pensionistas parte de las medicinas porque el sistema sostenible no lo necesita y el Gobierno de España lo ha llevado al Constitucional porque les quiere obligar a que les cobren aunque no lo necesiten, como que no van a pagar los tuyos?, claro que pagan, claro que tienen que pagar, es decir es una paradoja, es decir, es un ejemplo más de que aquí no estamos hablando únicamente de economía sino estamos hablando de ideología, España tiene un gasto sanitario, tiene un 6,5 en

2011, perdón en 2009, el informe es del 2011 pero se habla de que el el 2009 el gasto sanitario era el 6,5 del PIB y es dos puntos menos que la media de los países europeos, que la medida de la UE, estamos por debajo, es decir, es uno de los más baratos de nuestro entorno y lo que falla no es el sistema, es la gestión del sistema y luego también tenemos un sistema que presenta unos parámetros de eficacia, deficiencia bastante positivos, le repito somos y esto creo que es algo, un mérito de nuestro sistema, somos el 3º País el mundo con mayor esperanza de vida solo detrás de Japón y de Suiza, por ejemplo y ahí si que estamos hablando de salud y hay muchas enfermedades en las cuales en España tenemos una incidencia menor y un índice de curación mucho mayor, enfermedades graves y eso es un éxito de nuestros sistema de salud, usted sabe que la Ley de Sanidad, la Ley de Sanidad es del año 86 y en ese momento la renta per-capita era 5.300 €uros y en aquel momento el sistema era viable y hoy día que tenemos una renta per-capita por encima de los 23.000 eso no es viable, eso no se tiene, es decir que haya habido algún incremento, que haya cosas que haya que corregir, que haya cuestiones que haya que mejorar, por supuesto, pero el sistema es viable y la Sanidad es viable y sostenible económicamente, estamos hablando de ideología no estamos hablando de economía y ahí es donde está la raíz de la diferencia, la raíz de la discrepancia, nada más.

SR. ALVAREZ GARCIA: Su gracias, directamente no Sr. Gómez Hellín, le vamos a rechazar la propuesta porque apoyar las medidas adoptadas por el Gobierno de la Nación, ustedes mismos en la exposición de motivos, lo que pasa, es que se ha saltado usted el párrafo lo dicen claramente, dicen "es necesario mantener nuestro modelo que permite el ejercicio del derecho constitucional a la protección de la salud y que se sustenta en base a la financiación pública, universalidad y gratuidad de los servicios sanitario", pues directamente si ese es el derecho Constitucional que tenemos, las medidas que se están adoptando, es justo todo lo contrario, dentro de su propio exposición de motivos tienen el argumento para que no se apoyen nunca estas medidas desde ningún Grupo Político que se entienda como

razonable y que pensemos que el Partido Popular, aunque hay quien apunte que va buscando una Sanidad y una Educación privada yo creo que no es así, pero si que es cierto que está dando pasos para que todos tengamos que pagar todo tipo de servicios aunque sean constitucionalmente, universales y gratuitos, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. PINA ROJO: Bueno, desde I.U. Verdes la verdad es que voy a ser bastante suave y moderada porque tengo un problema con el archivo donde venía la respuesta que tenía que darle, no he podido imprimirla y por lo tanto a grandes rasgos, simplemente decir que por supuesto estamos totalmente en contra de lo que aquí se plantea, esto es un nuevo atentado de verdad contra la ciudadanía, empezamos por la Educación, seguimos por la Sanidad, esto ya raya todos los colmos habidos y por haber, pero bueno, no nos sorprende porque viniendo de quien viene, es decir del Partido Popular no nos sorprende y el ciudadano cada vez más a pesar de que en las últimas elecciones tanto municipales como generales les dio el apoyo, yo estoy convencida que en la próximas elecciones que espero que no sean muy tarde, demostrarán y dejaran claro que se equivocaron porque lo que se está haciendo o lo que se nos está haciendo a la población española, no tiene nombre, nos estamos cargando un sistema sanitario público que es la envidia del mundo y digo la envidia y la referencia, gracias M. Angeles, y una referencia y nos lo estamos cargando por ideología política y es más y lo repito, el pueblo no va a permitir, no va a permitir que esto vaya a más, porque se nos está tocando todo, todo lo que tanto ha costado para tener un bienestar social muy merecedor después de la represión y la dictadura vivida en nuestro País y es una vez más el Partido Popular el que está recortando y el que está dando pasos atrás agigantados por cargarse lo poco bueno, lo poco bueno que le queda a esta País y eso es indignante, indignante, pero todo llega, todo llega y el pueblo lo dirá, el pueblo lo dirá, ustedes ahora mismo están muy tranquilos porque el pueblo les dio la confianza, pero de la misma manera que se la han dado se la van a quitar pero además merecedoramente porque?,

porque están tocando los bolsillos y el bienestar social de cada uno de los ciudadanos de este País y eso no se lo van a permitir o no se lo vamos a permitir, porque para eso estamos, por lo menos de momento para hacer llegar la información de la manera más clara y más sencilla para que la gente entienda y la gente no sea engañada una vez más y se deje de hacer demagogia política con los pensionistas de nuestro País porque si aquí alguien tiene culpa de que el sistema sanitario español tenga problemas económicos no somos los usuarios del sistema sanitario, eso se lo garantizamos, no somos los usuarios del sistema sanitario, aquí es un sistema que hay que modificar, que hay que revisar, pero que no hay que destruirlo y a eso es a lo que van ustedes con el único propósito en interés de privatizar y de sacar el mayor rendimiento económico de forma privada, eso es lo que hay, así de claro y de sencillo, y es lo que le digo, todo llega y el pueblo al que ustedes subestiman, al que ustedes tienen engañado, porque lo tienen engañado, antes eran discretos, ahora ya son descarados y eso el pueblo lo está viendo y si no salgan ustedes a la calle y pregunten a los que les han votado, pregunten, pregunten, yo he preguntado y ni me ha hecho falta preguntar porque me paran por la calle para decirme muchas cosas y lo arrepentido que están de haber votado al Partido Popular incluso socialistas que votaron al Partido Popular teniendo la esperanza de que el Partido Popular iba a solucionar los problemas que tenemos, no M.Carmen sabes que eso es verdad, bueno tu no pero otros si, pero bueno, votamos en contra por supuesto y lo que me sorprende es que los 45 Municipios hayan presentado esta moción para encima de todo vanagloriarse de los recortes y de la destrucción de nuestro Sistema Público Sanitario, eso es lo que me parece indignante, nada más.

SR. GOMEZ HELLIN: Mire usted se ha presentado en los 45 Municipios esto precisamente para todo lo contrario que usted está diciendo, para dar la cara porque somos del Partido Popular y porque los 16.000 millones de €uros que se deben en el sistema sanitario en España, esos no los ha generado el Partido Popular y esos son los que hoy en día están haciendo necesaria estas

lamentables reforma que hay, pero es que todavía hay un problema mayor cuando tengo que soportar la hipocresía de algunos miembros de la Corporación con el sistema de copago, cuando recientemente tengo las palabras de Ramón Jáuregui en Marzo del 2011 donde dice "lamento que en estado Español se hay instado durante décadas la cultura del gratis total" y pidió una mayor contribución de los ciudadanos en los gastos públicos teniendo en cuenta siempre su nivel de renta que es lo que precisamente se ha hecho ahora mismo, sobre el ámbito sanitario indico además "cabén incorporar copagos en Sanidad si se quiere que sigan siendo universal y avanzada" y no se si les sonará un Sr. que es Julián García-Vargas que fue Ministro de Sanidad con Felipe González y en donde hablo que "el copago es algo educativo y bueno para todos además de otras actuaciones que ha tenido Trinidad Jiménez, Carlos Ocaña o José Luis Rodríguez Zapatero referente a esta misma situación, mire usted aquí el problema es que no hay ni telarañas, ni telarañas en las cajas fuertes y en las cajas y en las cuentas del Estado porque resulta que durante 8 años la herencia que dejó el Partido Popular con las arcas llenas, repletas de €uros resulta que tuvo un Gobierno consecutivo del Partido Socialista dirigido por José Luis Rodríguez Zapatero y co presidido por el Sr. Rubalcaba que ahora parece ser se está dando cuenta de las barbaridades que se hicieron y está reulando algo a pesar de que tiene un sector dentro del Partido Socialista que le está haciendo la vida bastante imposible, que se dedico a malgastar y a mal gestionar durante esos 7 años toda la herencia y a dilapidar toda esa herencia y el primero que tuvo que hacer recortes y reformas a todos los niveles no fue el Partido Popular, fue precisamente esta persona después de estar dilapidando el dinero y los recursos económicos de nuestro Estado y del Tesoro Público, por tanto insisto, no me molestar en absoluto nada, pero lo que me extraña es la hipocresía, la hipocresía que se está estableciendo que después de todo esto hay una iniciativa para cargarse el sistema público español, no mire usted, que va al contrario, si lo que hay en estos momentos aquí es un sistema, unas actuaciones para racionalizarlo y que pueda ser viable y

que pueda ser viable y equipararlo para que el Sistema Sanitario Español no esté solventando los problemas sanitarios de otros países, a eso que ustedes dicen huí es que tenemos un sistema sanitario muy bueno, si efectivamente si vienen a poner prótesis aquí personas de otros países y después no nos pagan esa asistencia sanitaria, eso se ha corregido con este Decreto que se ha realizado y con estas medidas de apoyo porque lo que tenemos que garantizar en primer lugar es la atención sanitaria gratuita, libre y universal para los propios ciudadanos del Estado Español lógicamente y esos 16.000 millones insisto, esos 16.000 millones de €uros hacen inviable esa sostenibilidad del Sistema Sanitario Español, es que incluso tienen que emigrar de España personas que estamos formando, que están haciendo el MIR en nuestros hospitales y se tienen que ir a trabajar al extranjero, usted cree que eso es de recibo, lo que hay que hacer es una racionalización, es que hay que racionalizar el sistema sanitario, es que cualquier español es español en Galicia, en Cataluña o en el País Vasco, es que una persona con su tarjeta sanitaria no puede ir a otra Comunidad Autónoma, todo eso se está racionalizando y se están metiendo la tarjeta sanitaria española, vamos a ver se está racionalizando el sistema y se está haciendo que unas personas que más tienen, ayuden a otras personas que menos tienen, porque efectivamente hay personas y jubilados que tienen que pagar una cantidad que tardaran un tiempo en devolverles el dinero que han pagado, pero tienen que pagar evidentemente, pero hay otras muchas personas que no tienen renta alguna y que les va a salir gratuito el medicamento, efectivamente habrán problemas y tendremos que solucionarlo, pero lo que no es de recibo es mantener el sistema que teníamos hasta la actualidad, que ha quedado 16.000 millones de deuda, muchas gracias, nada más.

SR. SABATER ALBERTUS: Yo casi, casi le agradezco el tono porque nos estamos aquí ya quedando un poco dormidos, es la hora de la siesta y casi le agradezco ha hecho una entrada ahí triunfal que nos ha puesto un poquito las pilas otra vez a todos eh, es decir yo cuando usted se pone así, digo no se cree nada de lo que dice, cuanto más grita se le nota que no se está creyendo nada

absolutamente de lo que está diciendo y cuando usa la palabra hipocresía en ese caso de verdad, de verdad, piénselo dos veces, hipocresía la de su partido que gana unas elecciones prometiendo y jurando y perjurando que iba hacer justo lo contrario de lo que ha hecho, eso si es hipocresía y si quiere que le lea frases, usted ha leído algunas, tengo aquí un montón lo que pasa que son ya la cinco y cuarto de la tarde y seguramente avancemos tanto con eso y luego se le olvida, se le olvida un pequeño detalle, quien lleva 17 años gestionando la Sanidad en Murcia es Valcarcel y es el Partido Popular no es Zapatero, la ruina de la Sanidad en Murcia es del Partido Popular, la ruina de Murcia es del Partido Popular y esa gestión, ese ejemplo de gestión que decía Rajoy, yo haré en España lo que Camps ha hecho en Valencia, más o menos, la idea era esa, pues la está haciendo, desde luego, la está haciendo, Camps hundió a Valencia económicamente y Rajoy va a hundir a España, nos estamos cargando la Sanidad y la estamos cargando por ideología, aquí si hay una avanzadilla, si solamente donde quiere llegar el Partido Popular solamente hay que mirar lo que está pasando en Madrid, en Madrid ya hay privatizados la mayor parte de los Hospitales Públicos, ya lo están gestionando empresas privadas, es decir si solo hay que mirar allí y ya vamos con la Educación ya están planteando el hecho de que la educación que no es obligatoria haya que pagarla, eso traducido, eso traducido hay que pagar el bachillerato, eso es lo que quieren decir, vamos a tener que pagar el bachillerato, eso es donde quiere llegar el Partido Popular y no es una cuestión económica, es una cuestión ideológica y eso es lo que nos quieren aplicar y en eso engañaron a los ciudadanos españoles en la campaña electoral, los engañaron, los engañaron porque les dijeron justo lo contrario, nos dijeron que no iba haber recortes ni en Sanidad ni en Educación y se lo dijo Cospedal, se lo dijo Rajoy, se lo dijo Soraya de Santamaría, se lo dijeron prácticamente todos, le dijeron que no iba haber recortes en Sanidad y en Educación y entonces los engañaron, eso si que es hipocresía, eso es hipocresía, le recuerdo, no olvide quien ha gestionado la Sanidad en los últimos años en Murcia, que la han gestionado

ustedes, que la ruina de la Sanidad en Murcia es de ustedes que no es de Zapatero que Zapatero nunca ha sido Presidente de la CCAA ni Alcalde de Alcantarilla, que a veces se nos olvida también que quien han gestionado también Alcantarilla han sido ustedes y si nos ponemos con deudas yo que se, el otro día leía una noticia, creo que no ha habido ninguna errata de que a Latbus no se le esta pagando desde el 97, creo que ahí Zapatero tampoco era el Presidente del Gobierno siquiera, osea que vamos cada uno a aguantar nuestras responsabilidades no echemos balones fuera que eso siempre ha sido una cobardía, echar la culpa a otro de lo que hago yo, eso es de cobardes, se ha dicho siempre, de acuerdo?, se están cargando la Sanidad, se están cargando un buen sistema sanitario que es sostenible económicamente, eso lo están haciendo ustedes y lo están haciendo ustedes por una cuestión ideológica no económica, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si gracias, mientras ustedes se tiran los trastos a la cabeza, entiendo perfectamente que unos a otros tengan que reprocharse si tu más o tu menos, yo en esta Comunidad, yo en la otra, Partido Popular, Partido Socialista, Partido Socialista, Partido Popular, pues podéis tiraros así toda la vida, podían tirarse así toda la vida diciendo cosas, lo único cierto y verdad en todo esto es que tenemos una Constitución que dice como dicen ustedes en la moción, que la Sanidad debe de ser pública, universal y gratuita, pública, universal y gratuita, y se está trabajando en todo lo contrario, lo que hay que hacer es gestionar bien, gestionar bien tanto nuestros hospitales como nuestro sistema sanitario, las farmacias, etc. etc. aplicando el sentido común y con una buena gestión no tendríamos que entrar en todas estas discusiones, nada más.

SRA. PINA ROJO: Si Sr. Alcalde, solamente decirle al Concejal Gómez Hellín que no hace falta que se altere usted porque normalmente tiene un tono bastante normal y adecuado y yo no se porque, yo no se si es que yo le impongo como persona, no lo se, pero de repente..... se ha tirado usted como un tigre, en fin,

que..... lo digo porque vamos que usted puede seguir su tonalidad que le entendemos perfectamente y claro nos queda, la postura la tenemos clarísima y simplemente decir que sí, que hay para repartir para los dos lados, si aquí han gobernado unos, han gobernado otros, antes de que gobernaran los anteriores gobernaron ustedes también y así esta el País, si está echo un solar, esta echo un bancalico y vosotros estáis rematando el bancalico, porque culpa pueden tener, que la tiene el Partido Socialista porque ha gobernado, pero es que más culpa tienen ustedes que son los que están gobernando ahora y son los que están terminando de meter el gazapo, son los que están terminando de arrastrar y d arruinar todo lo que tiene este País, así que en fin, si aquí hay para los dos lados, porque es lo que ustedes han creado, el bipartidismo, lo que ustedes han creado, por lo tanto aquí vamos a quitarnos medallas o vais a quitarnos medallas y reconocer que tanto unos como otros ha hecho cosas buenas y cosas malas pero los que estáis ahora cosas buenas no estáis haciendo ninguna, ninguna, todo es recorte, destrucción y eliminación del bienestar social, eso es lo que están haciendo desde el Partido Popular en vez de estar preocupados por crear empleo, en vez de estar preocupados por garantizar de verdad nuestro sistema sanitario público, por estar preocupados por garantizar una educación de calidad pública, por garantizar el bienestar tanto de lo que se ha conseguido para los trabajadores profesores y en general empleados públicos como para garantizar la calidad y mejorar porque eso es otra, si entramos en calidad de sanidad y entramos en calidad de educación, por ahí también queda mucho que hacer, porque ni uno ni otro ha sabido gestionar en condiciones las cosas, pero reconozco y vuelvo a reiterarme de que lo que ustedes están haciendo es terminar de vamos, de dejar como yo he dicho antes, están dejándolo todo hecho un solar así de claro, pero que lo que he dicho antes también es verdad que el pueblo ya no lo engañáis, ya no lo engañáis.

SR. GOMEZ HELLIN: Vamos hablar más pausadamente, esto me lo produce así porque la actuación de la Portavoz de I.U. que ya sabemos su faceta de pitonisa, espero que no cumpla sus

predicciones, lo mismo ha visto algo sobre mi postura o algo, algún ataque o algo hablando de esa forma en un futuro, entonces voy a tratar de reformarme en ese aspecto, dos cuestiones acabo de quedarme atónito porque he comprobado que el problema del copago, el problema de la Sanidad, los 16.000 millones de deuda sanitaria que hay, es problema de Latbus con el Ayuntamiento de Alcantarilla y en segundo lugar se achaca de que nosotros tenemos intención de destruir todo lo que se hace, mire usted si la prueba de cómo gestiona el Partido Popular la tiene ni más ni menos que con José María Aznar y con el Partido Popular durante 8 años, como estaba el País, como dejó el País y como funcionarios los servicios públicos desde ese momento, no hace falta, no hace falta hacer un acto de fe o un acto de pitonismo ni nada de eso, si lo que hay que hacer es remontarse al pasado, ver los 8 años, las dos Legislaturas completas de mayor estabilidad que ha tenido nuestro estado, nuestra Nación en ese periodo y ver los incrementos de calidad de vida de empleo, etc. que se produjeron en las familias, en las personas, en las empresas y en las organizaciones y en las administraciones, modernización a todos los efectos y eso es lo que se está intentando hacer en estos momentos, porque desde luego 16.000 millones de deuda sanitaria, eso es inviable y creciendo, eso es inviable y esto la responsabilidad no es de las gestiones de las CCAA, no, no es responsabilidad de unas Leyes de carácter Nacional que tienen que afectar a todos los españoles, tienen que afectar a todas las CCAA, nada más.

SR. ALCALDE: Vamos a votar, votos a favor?, votos a favor 11, votos en contra? 9, se aprueba la propuesta.

En este punto hacemos un receso de cinco minutos.

Continuamos con el,

PUNTO TRIGESIMO PRIMERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE DAR CUENTA DE LA AYUDA SOCIAL.

SR. SAEZ ZAPATA: Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes, el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos, que en Alcantarilla, se puedan contar

con todas las ayudas necesarias para mejorar el conocimiento de sus vecinos y facilitar los bienes sociales que lo hagan posible.

Ante la situación de crisis que estamos atravesando, con la subida de impuestos directos e indirectos y la bajada de salarios que afectan muy lamentablemente a las clases mas desfavorecidas, se hace necesario el desarrollo de acciones solidarias que puedan ayudar a dichas familias.

Son muchas las solicitudes de diferentes ayudas municipales destinadas a la atención de necesidades sociales, entendiéndose por tales el conjunto de ayudas y prestaciones económicas de carácter no periódico destinadas a paliar o resolver, por si mismas o complementariamente con otros recursos y prestaciones, situaciones de emergencia social, a prevenir situaciones de exclusión social y a favorecer la plena integración social de los sectores de población que carezcan de recursos económicos propios para la atención de sus necesidades básicas, haciendo necesario un mayor conocimiento de su numero, su administración y su desarrollo, es por lo que el Centro Democrático Liberal de Alcantarilla, en base a lo aprobado y dictaminado por unanimidad de todos los Grupos Políticos sobre los Principios del CODIGO DE BUEN GOBIERNO, hace la siguiente

Solicita que se de cuenta de las actuaciones desarrolladas de la ayuda social municipal destinada a la atención de necesidades sociales y se informe de:

Numero de Beneficiarios

Tipología y cuantía de las ayudas

Requisitos de los solicitantes

Documentación acreditativa

Forma de conceder la Ayuda.

Obligaciones de los beneficiarios y perceptores.

Causas de denegación

Revocación de las Ayudas.

Régimen de incompatibilidades.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?. Tiene la palabra Sra. Mengual.

SRA. MENGUAL GARCIA: Bien, el Grupo Socialista va a votar a favor de esta moción, cree que es necesario que den cuenta de las actuaciones desarrolladas de la Ayuda Social, todo esta muy planteado en esta moción, no tengo mucho más que decir, simplemente ahora cuando oigamos lo que no contesta la Concejal de Servicios Sociales, pues diremos alguna cosita, gracias.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes también apoyo la moción.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. HERNANDEZ AULLO: Gracias Sr. Alcalde, vamos a ver desde este Grupo se están elaborando en la actualidad varias Ordenanzas Municipales que afectan al tema de ayudas municipales tanto en cuanto la tipología, cuantía, requisitos, documentación y forma de acceso y regulación que pasaran por Pleno próximamente, se trata de una ordenación de acceso a las ayudas a distintos servicios quedando pendiente para el próximo Pleno la aprobación de la siguientes ordenanzas:

Ordenanza Reguladora de Ayudas Económicas Municipales para ala atención de necesidades sociales.

Ordenanzas Fiscales de la Existencia.

Ordenanza del Servicio de Podología.

Servicio de Comidas a Domicilio.

Esta en fase de elaboración también la Ordenanza del Servicio de Ayuda a Domicilio y Centro de Atención Temprana.

Hasta Julio se han concedido por diversos conceptos ayudas para alquiler, reparación de viviendas, gafas, ostesis y prótesis, realojo de alimentación, transporte en un total de 15 ayudas a través del sistema de anticipos de caja fija, también se mantiene mensualmente 20 becas en concepto de beca infantil de guardería lo que ha supuestos hasta julio un total de 140 ayudas, también se han concedido ayudas directas a familias a través de facturación directa al Ayuntamiento como el caso de tratamientos específicos de atención a menores, traslados a centros de emergencias y necesidades varias a victimas de violencia de género, eso es hasta ahora más o menos como lo vamos llevando, en cualquier caso también cuando acabe el ejercicio 2012 se dará cuenta más específicamente de toda la relación, es todo.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. SAEZ ZAPATA: Gracias Sr. Alcalde, no le hemos preguntado por que nos de la relación de los servicios que ya tienen ustedes concertados, queremos de estas que nos haga la nota de las que son, no son periódicos, sino de los de emergencia, de esas necesidades que se pueden presentar en una cosa que entre ellos van puede ser el caso de unas gafas, de una familia que no puede o que les falta un billete para poder irse a ver a un familiar que lo han llamado por urgencia y no tenga medios, una serie de circunstancias que se presentan de urgencia, un incendio en una casa, no tiene medios, si hay esa posibilidad, queremos esa relación si eso es posible y que requisitos piden para que a esa personas se le pueda alojar en algún sitio, en un hotel, una pensión, en algún sitio y esa serie de cosas, de las cosas que no son, que ya están establecidas, las urgencias, eso es lo que nosotros le pedimos en la moción,.hemos entendido y si ahora que hagan las gestiones de que en la CCAA para este tipo de cosas va a dar alguna subvención o ha dado, si yo nos lo han dado y si se puede gestionar para tener en cuenta esta urgencia, no tener la necesidad de luego salir buscando, es lo que le hemos pedido.

SR. ALCALDE: ¿Más?, pues votos a favor, 9, votos en contra 11.

PUNTO TRIGESIMO SEGUNDO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE POTENCIAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO EFECTIVO LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Buenas tardes, la exposición de motivos de moción es la siguientes, la promoción económica del municipio supone sin duda un aspecto clave para combatir el paro: sin empresas no hay empleo, por eso las actuaciones de este área deben estar dirigidas a poner todos los medios a nuestro alcance para favorecer la instalación de empresas en nuestro municipio o áreas próximas de influencia, a consolidar el crecimiento de las ya existentes y a fomentar el surgimiento de nuevas iniciativas empresariales.

La Agencia de Desarrollo local, de contenido y funcionalidad prácticamente inexistente, debe sin duda revitalizarse y ponerse

en valor, y mas ahora que nunca cuando el objetivo de crecimiento económico para favorecer el consumo, la inversión y el incremento de recursos y por ende de ingresos derivados de la fiscalidad de las actividades, debe ser un objetivo prioritario en la actuación de todas las administraciones publicas, y dentro de nuestro ámbito, del Ayuntamiento de Alcantarilla.

La Agencia de Desarrollo local debiera tener dos áreas funcionales, a saber Empleo y Desarrollo Económico.

El área de desarrollo económico con el objetivo de conocer y analizar la realidad socioeconómica del municipio de Alcantarilla, promover el espíritu emprendedor dentro de la sociedad alcantarillera, apoyar los proyectos empresariales y de autoempleo que se generen en nuestra localidad e iniciativas en el desarrollo económico y fomento empresarial. Este trabajo permitiría la implantación de políticas municipales de promoción de empleo y desarrollo local acordes con las particularidades propias de nuestro municipio.

Por otra parte el área de empleo ayudaría a dar la oportunidad a desempleados y desempleadas de incrementar su formación y habilidades a fin de realizar una mejora de la empleabilidad a través de dos programas, el de empleo y formación y el de Servicio de Información y Orientación Laboral.

Dado que antes de Diciembre de 2012 vamos a tener terminadas las instalaciones de la Agencia de Desarrollo local, es por lo que, la concejal que suscribe presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, el siguiente **ACUERDO:**

1.-Que se forme una comisión de trabajo con miembros de los distintos grupos parlamentarios y asesores externos, a fin de poner en funcionamiento entre todos los grupos políticos un plan de trabajo efectivo para que funciones la Agencia de Desarrollo Local de Alcantarilla con las áreas económica y de empleo, dotándola de verdadero contenido a fin de que sirva para el apoyo al tejido empresarial de Alcantarilla, apoyo a emprendedores y ayuda a desempleados, a fin de convertirla en motor de crecimiento económico de la localidad.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Por nuestra parte estamos totalmente de acuerdo y la vamos apoyar.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. también, consideramos que es una propuesta muy acertada para los momentos en los que estamos ahora mismo.

SR. GOMEZ HELLIN: Sobre esta moción, bueno, yo puedo decirle que no estamos a favor, aquí se trata como si la Agencia de Desarrollo Local de Alcantarilla no hiciese gestiones, bueno la Agencia de Desarrollo, el Centro de Desarrollo Local tiene bolsa de trabajo, intervención laboral y formación y orientación laboral a desempleados, formación ocupacional para desempleados, formación continua y cursos para trabajadores, talleres de búsqueda de empleo, gestión de aula libre de acceso que son los famosos WALAS, el asesoramiento y fomento de desarrollo empresarial, por ejemplo solamente en la bolsa de trabajo e intermediación laboral, pues no solamente hay 821 inscritos entre el año pasado y este y no solamente tenemos gente, 662 usuarias que son de Alcantarilla sino que tenemos 169 personas ajenas a nuestro Municipio entre ellos un 19% de personas de nacionalidad extranjera, la mitad prácticamente son hombres y mujeres e insisto que el total de usuarios alcanza la cantidad de 821 personas, con respecto a la información y a la orientación laboral tengo que decirle que entre el año 2010 y el año 2012 los programas de acción de orientación profesional para el empleo y asistencia de auto-empleo ha tenido un total de 1.309 usuarios de los cuales 789 usuarios se les ha elaborado su itinerario de inserción profesional incluso después han acudido al Centro de Desarrollo Local a hacer sus actuaciones de formación, se han impartido dentro de formación para desempleados varios cursos de contabilidad informatizada, diseño WEB y Multimedia y al usuario y atención al público y son insisto aplicaciones que se han dado exclusivamente para que el desempleado tenga más accesible el mercado de trabajo, también por otro lado en los Programas de Cualificación Profesional inicial hemos formado a 60 alumnos y se ha hecho una reinserción educativa de 23 personas de ellos en el último año han sido 15 y 7 han obtenido la reinserción educativa, con

respecto a los Talleres de Empleo se han realizado un curso actualmente de acondicionamiento y mantenimiento de centros educativos y otras dependencias municipales donde han participado 24 alumnos, perdón, he dicho este año y terminó en el 2010, con respecto a la formación continua y de curso para trabajadores, en los talleres de búsqueda de empleo se han realizado talleres de búsqueda de primer empleo por Internet, taller de curriculum vitae y taller de carta de presentación y otras herramientas de búsqueda y taller de desarrollo de habilidades para la entrevista de selección, en total han sido 5 usuarios y 15 talleres que se han realizado hasta la fecha, en las actuaciones relacionadas con el acceso libre a Internet en lo que son el Programa Walas, hemos tenido en estos últimos 6 años 1,849 usuarios registrados y en este año llevamos 376 personas y los accesos que se han realizado han sido este año 4.107 y 34.282 desde el 2005 al 2011, por último por no extenderme más en el periodo comprendido entre el 2011 y el 2012 se han atendido a 76 usuarios de orientación a emprendedores y a empresarios para ayudarles a buscar y asesorarles en el proyecto empresarial que querían montar a demás de otras actuaciones que se han desarrollo en actuaciones de sensibilización y dinamización, participación en la comisiones de locales de empleo donde está participando del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de la Comisión Local de la Huerta de Murcia, actuaciones de desarrollo empresarial que se están realizando junto con AEPIO la Asociación de Empresarios del Polígono Industrial Oeste y otros, ampliación de ofertas de ocio, actuaciones en TIX para empresas y dinamización del turismo rural, estos últimos dentro de las actuaciones de Protección de nuevas oportunidades de negocio que se están estudiando a través del Centro de Desarrollo Local, por tanto creo que el posicionamiento de votar en contra de esta moción está más que justificada. Muchas gracias.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, si Sra. Burgos.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Buenas tardes otra vez,, solo un par de puntualizaciones, si que funciona la Agencia de Desarrollo Local, ha funcionado pero hacer curriculum y para aprender a

manejar el ordenador eso no es una ayuda integral a la persona que se encuentra desempleada ni aportar formación para que gente que consiga trabajo por cuenta propia o trabajo por cuenta ajena, si me hubiera escuchado el Sr. Juanjo atentamente le he explicado que la Agencia de Desarrollo Local teniendo el ámbito de Agencia de Desarrollo Económico y de Ayuda al Empleo podría ayudar a el desarrollo económico de la localidad tocando todos los ámbitos, no simplemente dando dos o tres cursillos a lo largo de 6 años si que son usuarios y ayudar a realizar un curriculum, esa no es la tarea específica que tiene una Agencia de Desarrollo Local que hay muchísimas en toda España tanto en Ayuntamientos que están gobernados por el PP. como el P.O.S.E. que trabajan estupendamente y ayudan a generar empleo y empresa en la localidad, creo que este no es el caso de Alcantarilla, debe de ser un poco mal encauzada debe de estar la Agencia de Desarrollo Local cuando en la última EPA que va a salir publicada mañana, tenemos 5.434 desempleados, somos la 5ª localidad con más desempleados de la Región de Murcia y el tejido industrial se está destruyendo a pasos agigantados por lo tanto si existe una posibilidad como una Agencia de Desarrollo Local que de modo íntegro vincule tanto a las posibilidades que se tienen de dar apoyo a la empresas como a los desempleado, seria una labor que desde el ámbito de las competencias municipales se podría realizar para poder ayudar a la población desde el ámbito de las competencias efectivas del Municipio.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pues pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 9 votos a favor y 11 en contra.

PUNTO TRIGESIMO TERCERO.- MOCION DE URGENCIA QUE PLANTEABA EL TENIENTE DE ALCALDE DE SEGURIDAD CIUDADANA.

SR. PEREZ SALMERON: Muy buenas, como sabéis en el segundo trimestre del 2006 se firmó un Convenio entre la Comunidad Autónoma y la Federación, es decir todos los Ayuntamientos de la Región en el que se firmaba un Convenio en el que se mandaban unos Policías Locales a cada Municipio y por cada uno de ellos

la Comunidad Autónoma, la Consejería de Presidencia iba a dar 35.000 €uros anuales además de dar un dinero por los gastos de vestuario incluso de reparaciones de automóviles y demás, bueno pues ahora nos manda una Adenda para modificar ese Convenio y dicen, no se me imagino que la tenéis pero que lo que dicen es que en vez de 35.000 €uros a partir de este mes que estamos, de este que estamos lo que hacen es dar 30.000 €uros, nos quitan 5.000 €uros por efectivo, aquí en Alcantarilla de esos efectivos a este Municipio vinieron 20, 20 Policías, ya digo a todos. A los 45 Municipios según los habitantes mandaban, aquí correspondieron 20 igualmente anulan la subvención del arreglo de los coches y demás, es decir que los coches cuando se rompan los de la Comunidad Autónoma nos lo arreglemos nosotros y que por cada efectivo en vez de 35.000 €uros, ya a partir del 1 de Julio del presente nos dan 30.000 €uros, entonces nos manda una adenda para que se modifique ese Convenio que se hizo desde el Comunidad Autónoma, entonces pues aquí estamos para aprobarlo,.... si lo iba a decir después pero lo puedo decir ya y así, hay una cosa que yo creo que es interesante que incluso se gana dinero a mi entender, a lo mejor que rectificáis porque esto también ha sido muy ligero, si me rectificáis me rectificáis, es decir, son este Convenio tenía ya cuando se firmó en el 2006 se anulaba en el 2016, se acababa con lo cual en el 2016 los Policías nos los comíamos cada Municipio enteros, ya se firmó así, entonces de lo que se trata es que ahora lo que han hecho en vez de que este Convenio se acabe en el 2016, te bajan 5.000 €uros pero lo prorrogan al 2020 y dice que a partir del 2020 puede continuar con lo cual si nos quitan 5.000 €uros por efectivo son 100.000 €uros por 4 años que sería hasta el 2016 serian, nos quitan 400.000 €uros, pero como luego nos vamos hasta el 2020 que tenemos, que nos siguen dando los 30.000 por 4 años más y por cada uno de los Agentes, nos darían 2.400.000 €uros más, me explico o no?, creo que esa es la cuenta, es que la he hecho así, la he hecho aquí ahora así, entonces con lo cual si son 30.000 €uros por 20 Agentes serian 600.000 €uros por 4 años que nos prorrogan hasta el 2020, pues serian 2.400.000, es decir que en vez de acabarse esto en el 2016 nos vamos al

2020 con la modificación de que ahora por Agente de la Policía nos quitan 5.000 €uros, eso es, en cualquier caso son lentejas, osea que la aprobamos o la aprobamos, viene de la Comunidad Autónoma, con lo cual votaremos a favor.

SR. SABATER ALBERTUS: Decir que esto en realidad es una imposición, aquí hay que darle la coberturas del Pleno, pero que en realidad nos están imponiendo, es decir, si o si, lo acaba de decir usted, esto son lentejas, es decir esto son lentejas, entonces no se yo que sentido tiene esto, si son lentejas traerlas a un Pleno para decirles que si o que sí, pues realmente me parece que la Comunidad Autónoma aquí está haciendo un abuso, esto me parece abusivo, que a largo plazo se gana dinero, es posible, pero es que cuando estamos ahogados, cuando estamos con el agua al cuello es ahora y ahora esto supone 50.000 €uros menos este año y 100.000 €uros a partir de ahora hasta 2016, 100.000 €uros más de los que nos hubiera mandado la Comunidad Autónoma, estamos hablando de 450.000 €uros o aproximadamente, estoy de memoria, puedo equivocarme en la cantidad, yo creo que ahora es cuando necesitamos este dinero, es decir que ahora es cuando hay que decirle a la Comunidad Autónoma que no, incluso si después este dinero que ahora nos tiene que quitar nos lo tiene que quitar de lo otro para 2020 que seguramente sea mejor así, es decir yo creo, además por el método de la imposición no me parece ya, ese ya es motivo suficiente para decirles que no y luego por el método que es que realmente aquí se está faltando a un compromiso por parte de la Comunidad Autónoma y creo que esto no es lo que el Ayuntamiento de Alcantarilla necesita ahora, cargarse, cargarse con más presupuesto, si estamos aquí recortando hasta de todo, hasta de matar cucarachas, en el eliminación de vectores creo que pone 0 en el presupuesto y ahora nos vamos a cargar con una cantidad que no estábamos contando con ella, que no teníamos prevista porque nos lo imponen así, yo creo que esto es un incumplimiento de un acuerdo y nuestro voto a ser negativo, yo creo que no se hacen así las cosas, es decir, aquí te lo impongo y si o si, pues creo que no, por nuestra parte va a ser que no.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si nosotros le vamos apoyar en este acaso aún a pesar de que vemos clarísimamente pues de lo que se trata es pues de un incumplimiento que había en vigor hasta el 2016 aunque la prorroga se amplía hasta el 2020 igual dentro de 100 años todo calvos, no que se suele decir, de momento sabemos que hoy 5.000 €uros menos son 100.000 €uros al año menos igual al año que viene nos dicen en vez de 5, 10.000 y en vez del 2020, el 2030, bueno no vale la pena ni discutirlo porque bueno esto es como se suele decir, en este caso en vez de pan para hoy y hambre para mañana es hambre para hoy y posible pan para mañana.

SRA. PINA ROJO: Bueno desde I.U. Verdes mi postura es la de no apoyar esta ampliación del Convenio, no estoy de acuerdo aunque no he tenido mucho tiempo de estudiarlo, pero bueno por lo que hasta ahora he visto, esto es simplemente apretarnos más la soga al cuello a los Ayuntamientos y en concreto a nuestro Ayuntamiento, por lo tanto por que si nos van ampliar el Convenio aunque nos reducen la partida por policía, pero también se nos está suprimiendo la aportación prevista para medios materiales no inventariables y para la dotación de vehículos algo que va a tener que asumir el Ayuntamiento para garantizar, y además algo que es bastante deficitario por cierto en nuestro Municipio pero que es algo que va a tener que hacerle frente en los Presupuestos el Ayuntamiento y creo que ahora mismo este Ayuntamiento no está en condiciones de tener que hacerse al frente de más gastos, por lo tanto no estoy de acuerdo en la forma, comparto la opinión de compañero Sabater del Partido Socialista, es totalmente una imposición y nada, simplemente pues dejar claro que desde I.U. Verdes no vamos apoyar esta ampliación del Convenio, nada más.

SR. PEREZ SALMERON: Que entiendo perfectamente lo que ustedes dicen pero bueno podemos mirar lo de los 4 años más, entonces así lo entendemos, adaptarnos también un poco a que nosotros estamos 0, pues ellos estarán igual me imagino o peor y bueno, pues la resignación que se puede tener es que en vez de acabarse en el 2016 pues nos vamos al 2020.

SR. GOMEZ HELLIN: Bien, desea intervenir algún Portavoz más, pues vamos a pasar a votación la propuesta del Concejal, el

Teniente de Alcalde de Seguridad Ciudadana, votos a favor, votos en contra, bien se aprueba por 13 votos a favor, 1 abstención y 6 en contra.

Pasamos al siguiente Punto del Orden del Dia, es

TRIGÉSIMO CUARTO: SOBRE LA MODIFICACION DEL FESTIVO QUE SE SOLICITA A LA COMUNIDAD AUTONOMA.-

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular.

SRA. DUARTE LOPEZ: Buenas tardes, visto el escrito remitido por el Presidente de la Asociación de Comerciantes de Alcantarilla por el que solicita el cambio de autorización para la apertura del festivo, perdón para apertura en festivo de cambiar el 2 de diciembre domingo con motivo del inicio de la Campaña de Navidad por el 12 de Octubre Día de la Hispanidad ya que según nos comentan se cree provechoso para los comercios y ciudadanos de Alcantarilla, considerando que la concesión de la autorización solicitada por la Asociación de Comerciantes de Alcantarilla es competencia de la Dirección General de Comercio y Artesanía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y deberá ser publicada en el BOR a instancias de esta, de hallarse conforme la misma se propone la Pleno la adopción del siguiente ACUERDO: Remitir a la Dirección General de Comercio y Artesanía la solicitud de autorización de apertura en festivos del día 12 de Octubre (viernes) Día de la Hispanidad en sustitución del 2 de Diciembre (domingo), es cuanto tengo a proponer.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, si.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Buenas tardes, vamos a votar a favor como no puede ser de otra manera porque ya que no se hacen muchas medidas a favor del Comercio Local, una que ellos proponen por lo menos que la apoyemos todos los Grupos.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. también trasladar el apoyo a esta propuesta, creo que es bastante interesante que puede ser una iniciativa para otros años bastante buena.

SR. ALVAREZ GARCIA: Ha venido, lo ha pedido la Asociación de Comerciantes, lo apoyaremos, nada más.

SR. ALCALDE: Si no hay más intervenciones, pasamos a votar, votos a favor, se acuerda por unanimidad.

ULTIMO PUNTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ruegos y Preguntas me van a permitir ustedes, todos los miembros de la Corporación Municipal presentes que haga una aclaración con respecto al Punto del Orden del Día en que tratábamos de la reducción de las retribuciones de los Miembros de la Corporación Municipal, pido disculpas por no haber sabido por lo que me comentan y comentan, no he sabido expresar lo que es adecuadamente por lo visto lo que es el sentir de mi Grupo y el sentir mío propio, entonces quiero aclarar tajantemente y contundentemente cual ha sido y como se va aplicar la propuesta del Grupo Popular que ha sido votada por unanimidad, nuestra propuesta está basada a la vista, teniendo la vista la que se había presentado por el Grupo CDL en la que se habla de un 7%, 7,1% de reducción a los Miembros de la Corporación Local mensualmente y a las dedicaciones, a las personas que estamos a los miembros de Corporación Municipal que estamos dedicados en exclusiva y al personal eventual la reducción de la paga extra de Navidad, si es mi intención como es el Grupo Popular siendo, entendemos más solidarios que esta postura, siendo más consecuentes y queriendo mejorar esta postura, es cuando se propone el que las reducciones sean del 10% anual, 10% anual, en que se concreta la reducción del 10% para los miembros de la Corporación y personal eventual que tienen dedicación exclusiva?, se concretan en la pérdida de la paga de Navidad más el 3% de los ingresos correspondientes a ese..... con lo cual sería el 10% anual, en que se concreta el 10% de los miembros de la Corporación Municipal que no tienen dedicación exclusiva?, pues en el 10% de sus percepciones mensuales, queda aclarado?, pues quede aclarado para los 21 miembros de la Corporación Municipal metiendo en ello que no hay paga extra de Navidad para el personal con dedicación exclusiva ni para el personal eventual de la actual Corporación Municipal, quede claro, quede claro porque la verdad, la verdad me resultaría, nos resultaría triste, triste que siendo nuestra intención el mejorar la propuesta del Grupo CDL, la propuesta que se aprobará en

Comisión Informativa por el Grupo Socialista y por el Grupo I.U., siendo consecuente como decía con el momento socio-económico que atravesamos y siendo solidarios con los funcionarios me produciría, nos produciría tristeza que fuera de aquí se pueda decir algo que no es, entonces quede claro en los términos en los que la propuesta del Grupo Popular se va aplicar y ha sido aprobada por unanimidad de esta Corporación, repito, personas con dedicación exclusiva y personal eventual su 10% anual estará ya desde este año concretado en la paga extraordinaria de Navidad más el 3% de la retribución de Navidad, de la retribución de Diciembre y el resto de los miembros de la Corporación, pues será del 10% mensual, les queda a todos ustedes claro?, pues ese es el sentido y pido disculpas, tanto a mi Grupo y ya a mi mismo, pido disculpas porque desde luego el sentir nuestro era el que ahora con más claridad les expongo para que les quede claro, ese era el sentir y me guiaba con la Enmienda que hemos presentado de que todo era en concepto anual, pero claro, lo que no podía ser era sumar 10 menos 7, un error por mi parte si no lo he explicado bien, pero les pido disculpas, pero creo que queda meridianamente claro que no va haber paga extra de Navidad para el personal con dedicación exclusiva y para el personal eventual y que para estas cuatro personas no solo eso, sino que además va a ver de la retribución ordinaria normal de Diciembre una reducción del 3%, quiero que eso quede claro para todos, les ruego como estamos en Ruegos y Preguntas, le ruego a la Sra. Concejala de Hacienda que no dudo que sabrá aplicarlo y a ustedes que así lo entiendan, que el acuerdo que hemos adoptado por unanimidad y a lo que yo me quería referir era a eso. Si Sr. Sabater.

SR. SABATER ALBERTUS: Simplemente vamos, lo que hemos votado no era eso, nosotros lo que hemos votado no era eso, es decir, yo no creo que usted se haya expresado mal, simplemente que la idea que usted nos ha traído al Pleno era distinta a lo que ahora nos está explicando, creo que aquí no hay una aclaración, lo que hay es una modificación de la propuesta, nosotros también íbamos apoyar esta, no se preocupe, no le estoy hablando porque no la fuéramos apoyar, la habríamos apoyado también exactamente igual

pero creo que usted lo que está es modificando lo que se ha votado en el Pleno, lo que se ha votado en el Pleno era una cosa distinta, lo que se ha votado en el Pleno era una cosa completamente distinta, entiendo que nos quedamos con 13 pagas, entiendo que nos quedamos con 13 pagas más la parte proporcional del descuento que para compensar, para que salga todo equilibrado y digamos la repercusión sea la misma para todos los miembros de la Corporación, insisto, estamos de acuerdo con esa propuesta pero también le repito que eso no es lo que se voto antes porque la propuesta que ustedes trajeron era distinta a esta que usted está explicando ahora, insisto, también apoyamos está, por nuestra parte el voto también sería favorable, también sería favorable, pero simplemente decir eso.

SR. ALCALDE: En cualquier caso el error puede que haya sido mío a la hora de explicar el sentir del Grupo, el error puede y que me haya movido, no recuerdo textualmente ahora mismo en conceptos de retribución mensual y no hacer alusión a la retribución anual tal y como llevábamos escrito en la Enmienda, en cualquier caso les pido disculpas a ustedes, pero en ese sentido va a ser en el que se aplique y en ese sentido es en el que quiero que ustedes lo entiendan, bien.

SRA. TRISTANTE LOZANO: Yo es que no me ha quedado claro, yo quiero saber si usted va a cobrar 13 o 14 pagas, si van a ser 13 y se va a reducir el 3% o van a ser 14 o va a ser una reducción del 10% que es lo que nosotros pedíamos más la reducción de la paga extra, tan claro como eso, la pregunta es muy clara, 13 o 14 pagas al año?.

SR. ALCALDE: Si es que ahí es donde podríamos entrar otra vez a liarla, es el 10% anual, lo mismo, mire usted lo mismo da hacerlo de una forma que de otra, pero como lo pregunta usted de esa manera se lo voy a contestar también de igual manera, son 13 pagas menos la demás el 3% menos de la de Diciembre, de la ordinaria de diciembre, no, no paga extra y además una reducción del 3%.....

SR. ALVAREZ GARCIA: A ver si lo explico yo como lo he entendido y lo percibir también así, lo primero agradecer sus palabra porque haya aclarado esta situación porque en un principio se

había votado tal y como había dicho el Sr. Sabater una reducción del 10% que al final es lo mismo, yo entiendo que si el Sr. Alcalde gana 50.000 €uros va a ganar 50.000 €uros menos el 3% dividido en 13 pagas, es correcto?, perdón habría que quitar la paga extra de Navidad, me ha faltado decir eso, el 3% adicional además.

SRA. PINA ROJO: Y por que no, yo propongo algo, porque un tema como el que es, porque es algo importante que debería de traerse por escrito y debería de aclararse quizás pues con más tranquilidad puesto que la hora que es ya, a muchos no nos queda claro y luego como ha dicho el compañero Sabater, realmente lo que se está haciendo es una modificación de lo que nosotros hemos votado, si es así, yo lo estoy entendiendo así, entonces, pues aclárelo usted, porque a mi tampoco me queda claro.

SR. ALCALDE: Quede claro, quede claro, repito, los miembros de la Corporación, los miembros de la Corporación con dedicación exclusiva más una persona que es la única que hay eventual, no percibirán la paga extra de Navidad y ese mes el 3% menos, efectivamente el 3% de todos los meses efectivamente, efectivamente, yo me refería a este, pero el siguientes es así, el 3% todos los meses, es decir el 10% anual efectivamente si es el 3% todos los meses, pues será el 3% todos los meses, efectivamente el 3% todos los meses más la paga extra de Navidad, queda ahora claro?, ¿Está claro o no?, si que conste en Acta por supuesto.

Hay más Ruegos y Preguntas?, sí.

SR. CANDEL SOTO: La pregunta va dirigida al Sr. Herrero Concejal de Deportes, ante las quejas de algunos usuarios, la pregunta es ¿porque no ha funcionado el aire acondicionado en los partidos de la liga de verano de fútbol-sala en el Pabellón del Colegio Jara Carrillo llamado de la Asociación de Amigos del Fútbol-Sala?.

SR. HERRERO FERNANDEZ: En el próximo Pleno le contesto.

SR. ALCALDE: El Sr. Teniente de Alcalde de Deportes debe de sugerirle que no realice preguntas porque las preguntas las pueden hacer los miembros de la Corporación Municipal a los miembros de la Comisión de Gobierno y usted es parte de la

Comisión de Gobierno, tiene usted otros foros para preguntarle a los miembros de la Comisión de Gobierno que no sea el Pleno, bien, si Sra. Mengual.

SRA. MENGUAL GARCIA: Mi pregunta es la siguiente, se han reducido los horarios de Atención Temprana a los usuarios?, desde cuando y hasta cuando?.1, me la contesta o le digo las tres y después, digo la tres seguidas?.

SR. ALCALDE: Si, dígalas.

SRA. MENGUAL GARCIA: Por que motivo se han retirado las sillas del Salón de Plenos, y la tercera es cual es la cuantía a la que tiene que hacer frente el usuario si quiere acceder al servicio de Tele asistencia si el Ayuntamiento no presta ninguna subvención.

SR. ALCALDE: Bien, pues la preguntas serán contestada en el próximo Pleno tal y como establece el Reglamento.

SRA. MENGUAL GARCIA: Muchas gracias.

SR. ALCALDE: ¿Alguna más?.

SRA. MARTINEZ BURGOS: La Concejal de Asuntos Sociales si le está pagando correlativamente a las Trabajadoras de Atención a Domicilio el sueldo mensual y el porque de las afirmaciones, la afirmación primera era que no le estaban pagando en su momento y porque la dilación este mes?. Que por que no están recibiendo sus salarios las trabajadoras de Ayuda a Domicilio, las de Cruz Verde que prestan ayuda a domicilio este último mes cuando las anteriores le han pagado correlativamente.

SR. ALCALDE: La Sra. Pina da lectura a....

SRA. PINA ROJO: Gracias Sr. Alcalde, pues dando cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal de fecha 23 de Diciembre de 2008 se da cuenta públicamente del nombre y apellidos de las mujeres fallecidas por violencia de genero desde el Pleno anterior.

-2 de Julio Santa María de Utordera (Barcelona).

-9 de Julio Sant Josep de sa Talaia (Ibiza), Josefa de 63 años.

-9 de Julio A. Nogueira de Vigo de 72 años.

-23 de Julio Tegueste de Tenerife de 42 años.

-23 de Julio Valdemoro Madrid de 56 años.

SR. ALCALDE: Gracias, se levanta la Sesión.

Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las **dieciocho horas y dieciséis minutos** del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.